

Gobernador de la Provincia

CPN Omar Perotti

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Abog. María Florencia Marinaro

Secretario de Formación y Capacitación para la Igualdad

Dr. Luciano Fabbri

Fondo de Población de las Naciones Unidas – Jefa de Oficina País

Mg. Mariana Isasi

Fondo de Población de las Naciones Unidas – Oficial de Género
y Juventudes

Lic. Victoria Vaccaro

Elaboración de contenidos

Lic. Daniela Viña

Dr. Matías de Stéfano Barbero

Corrección

Sofía Alemán

Índice

Prólogo	05
Introducción	09
Capítulo 1. Espacios de atención a varones que ejercieron violencias por razones de género. Aproximaciones iniciales a una política pública	13
Capítulo 2. Introducción a los estudios críticos sobre masculinidades	39
Capítulo 3. Varones que ejercen violencia contra las mujeres en la pareja: ni tan “monos”, ni tan “locos”, ni tan “machos”	57
Capítulo 4. La relación entre violencia y género. Entre el poder y la vulnerabilidad	79
Capítulo 5. Lineamientos generales sobre una propuesta metodológica	95
Capítulo 6. Una caja de herramientas, múltiples intervenciones	111
Capítulo 7. Historia de vida como herramienta reflexiva. Entre la teoría y la experiencia	123
Capítulo 8. Creación y organización de los espacios de intervención específica	139
Capítulo 9. Proceso de admisión y primera escucha	159
Capítulo 10. Encuadre y evaluación de riesgo	169
Capítulo 11. Del equipo de trabajo al trabajo en equipo	181
A modo de cierre	189
Anexo	191
Bibliografía	223

Prólogo

Una vida sin violencia para todas las personas. Eso es lo que buscamos y promovemos desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) junto a todo el Sistema de las Naciones Unidas y nuestras contrapartes. Nos enfocamos en la violencia basada en género porque es una de las violencias más extendidas en el mundo: 1 de cada 3 mujeres y niñas de 15 a 49 años fueron víctimas de violencia en algún momento de su vida (OMS).

El UNFPA es la agencia del Sistema de las Naciones Unidas que promueve el acceso a los derechos sexuales y reproductivos y el fin de las violencias. En este sentido, desarrolla su agenda de trabajo haciendo hincapié en la transformación de aquellas prácticas y estereotipos sociales que atentan contra la igualdad de género y toleran las violencias. En Argentina, los lineamientos del UNFPA han sido plasmados en su Programa del País (CPD por sus siglas en inglés) 2022-2025, en consonancia con las normas y compromisos internacionales, con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Acción de El Cairo¹ y el Consenso de Montevideo² (que en 2023 celebra 10 años). De esta forma, y considerando los importantes

¹El Programa de Acción de El Cairo, adoptado por 179 países en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en septiembre de 1994, en El Cairo, Egipto, aborda cuestiones de población, desarrollo y medio ambiente, incluyendo el crecimiento demográfico, los derechos reproductivos y la salud reproductiva, la planificación de la familia, y el empoderamiento de las mujeres.

²Acuerdo intergubernamental entre países de América Latina y el Caribe en materia de población y desarrollo y la expresión regional del seguimiento al Programa de Acción de El Cairo. Incorpora elementos trascendentes para la implementación de políticas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos en temáticas tan relevantes como la salud sexual y reproductiva, el envejecimiento de la población, la migración internacional, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

avances normativos en materia de salud sexual y reproductiva, y de lucha contra la violencia basada en género en la Argentina, nuestro CPD plantea la importancia de trabajar tanto en la prevención como en la protección de la violencia basada en género, a través de estrategias de promoción de masculinidades positivas, diversas y libres de violencias, y del abordaje con varones que ejercen o ejercieron violencia.

En este marco, desde el 2022, el UNFPA y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe trabajan en forma conjunta con el objetivo de implementar un programa provincial cuya finalidad es elaborar propuestas orientadas a involucrar a los varones en estrategias de prevención y erradicación de las violencias sexistas. A través de acciones de sensibilización, estrategias de formación y capacitación -situadas en función de contextos heterogéneos y sujetos diversos- se ha logrado introducir la agenda de género en espacios históricamente masculinizados.

Propuestas como esta publicación no sólo incorporan elementos novedosos en dirección a la promoción de una vida libre de discriminación y violencias por razones de género, sino que también proponen una necesaria articulación entre el Estado provincial y los gobiernos locales. En esta propuesta, se brindan herramientas para equipos que trabajan con varones que ejercieron violencia por razones de género, para que puedan participar de espacios que les permitan reflexionar y asumir sus responsabilidades.

Estamos convencidas de que trabajar con varones es fundamental para la transformación social, para que ellos también contribuyan a la prevención de la violencia contra mujeres y diversidades siendo agentes de cambio en favor de la igualdad y para promover, entre todos/as, una sociedad justa, igualitaria y libre de discriminación.

Por eso, agradecemos al Ministerio por la confianza en el trabajo del UNFPA para acompañar al Programa Masculinidades por la Igualdad y

por implementar políticas públicas consistentes, que busquen eliminar la violencia basada en género desde diversos enfoques. Finalmente, esperamos este documento sirva de inspiración para que más estados desarrollen políticas que involucren a los varones tanto en la prevención de violencias basadas en género, como en la asistencia a quienes ejercieron violencia. Si es necesario cambiar la matriz cultural que permite la violencia, lo tenemos que hacer en conjunto con todas las personas. Los varones son parte del problema y también de la solución.

MARIANA ISASI

Jefa de Oficina UNFPA Argentina

Introducción

Con esta publicación, denominada “Espacios de atención a varones que ejercieron violencias por razones de género. Insumos teóricos y prácticos para su creación e implementación”, tenemos el gusto de compartir con ustedes una valiosa caja de herramientas -conceptuales, metodológicas y administrativas-, desarrollada en el marco de una de las principales líneas de acción del programa Masculinidades por la Igualdad, del Gobierno provincial.

Masculinidades por la Igualdad es un programa provincial creado mediante el Decreto 1851/2022 por el gobernador Omar Perotti, en la órbita del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe, que cuenta con el impulso del Fondo de Población de las Naciones Unidas a través de la colaboración técnica y financiera.

Esta política pública tiene por objetivo general involucrar a los varones en estrategias de prevención y erradicación de las violencias por razones de género, mediante estrategias de sensibilización, capacitación y formación. Implementada a través de diversas líneas de acción, parte del reconocimiento de los varones como sujetos de género, atravesados por los estereotipos y mandatos de masculinidad que condicionan sus construcciones y expresiones identitarias, así como sus relaciones interpersonales. De ello se desprende la necesidad de diseñar estrategias de involucramiento de los varones en la promoción de una sociedad libre de desigualdades y violencias en razón de género, mediante la construcción de masculinidades más libres, diversas, justas y saludables.

En ese marco, nuestra provincia ha desplegado una serie de iniciativas orientadas a desarrollar estrategias de trabajo con varones, para la prevención y reparación del ejercicio de violencias por razones de género hacia mujeres y diversidades sexuales.

En el afán de abonar a la institucionalización, transversalización y territorialización de esta política, mediante una estrategia federal de descentralización, los principales destinatarios de este conjunto de iniciativas son los municipios y las comunas de nuestra provincia, a través de sus áreas locales de Igualdad.

Para ello, hemos desplegado las siguientes acciones:

- Curso de formación para el trabajo grupal con varones que ejercieron violencia de género, destinado a gobiernos locales de la provincia de Santa Fe, en su primera edición (agosto a diciembre de 2022), con equipos de 10 gobiernos locales, y en su segunda edición (abril a julio de 2023) se sumaron equipos de otros 14 gobiernos locales.
- Creación, por Resolución 098/2023, de los “Lineamientos metodológicos para la atención a varones que ejercieron violencias por razones de género en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe”.
- Creación, por Resolución 206/2023, de la “Línea de Fortalecimiento para Espacios de Atención a Varones que Ejercieron Violencias por Razones de Género en los Gobiernos locales de la provincia de Santa Fe”.
- Suscripción de convenios y transferencia de recursos, mediante aportes no reintegrables, a los veinticuatro municipios y comunas participantes.
- Estrategias de articulación interinstitucionales para el abordaje de las violencias ejercidas por varones, junto a otros organismos intervinientes.

Esta publicación, elaborada por la licenciada Daniela Viña y el doctor Matías de Stéfano Barbero (también docentes a cargo de ambas ediciones del curso de formación destinado a gobiernos locales), se

inscribe en el marco de la mencionada estrategia de formación, incidencia política y fortalecimiento institucional.

Un material teórico riguroso, profundo en el plano metodológico y concreto en su orientación práctica, que sistematiza de manera generosa, crítica y reflexiva el recorrido transitado por el equipo docente y de redacción, tanto en el campo de investigación sobre masculinidades, género y violencias como en la experiencia territorial e institucional de coordinación de espacios de atención y trabajo grupal con varones que han ejercido violencias por razones de género.

De esta forma, buscamos contribuir a la formación de nuevos equipos para el trabajo con varones, convidando y expandiendo los recursos desarrollados a partir de las capacitaciones realizadas en este primer año de existencia del programa, procurando la progresiva institucionalización de una política pública pionera, que viene a dar respuestas a demandas históricas por parte del movimiento de mujeres y diversidades sexuales, de las áreas que trabajan con personas en situación de violencias por razones de género, de los actores del Poder Judicial y otros actores intervinientes en los procesos de derivación de los varones que ejercieron violencias y de quienes, entre estos últimos, requieren espacios donde trabajar sus propias conductas con el objetivo de cesar en ellas.

En suma, con estas líneas de acción buscamos ampliar la integralidad de las políticas públicas de género, fortalecer el Sistema de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, promoviendo estrategias de responsabilización, reparación y no reincidencia en el ejercicio de las violencias por razones de género mediante el trabajo grupal con varones.

Todo ello con el objetivo de seguir promoviendo una provincia donde se acepten las diferencias pero no las desigualdades y que el conjunto de los santafesinos y santafesinas podamos gozar del derecho a una

vida libre de violencias por razones de género.

Esta publicación es de gran valor para tal fin. Esperamos que sea de su interés y provecho.

ABOG. MARÍA FLORENCIA MARINARO
Ministra de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

Capítulo 1. Espacios de atención a varones que ejercieron violencias por razones de género. Aproximaciones iniciales a una política pública

Introducimos en la formación, diseño y organización de espacios de trabajo con varones que ejercen violencia hacia las mujeres y diversidades sexuales implica, indefectiblemente, proponernos hacer al menos un doble movimiento. Uno de ellos ligado a la posibilidad de situarnos en un recorrido histórico y reflexivo que allane los caminos a partir de los cuales podemos comprender con mayor claridad la promoción e implementación de políticas públicas de estas características y los marcos que otorgarán a dichos espacios una perspectiva determinada. El otro, simultáneo, relacionado con transitar senderos que nos permitan generar procesos individuales y colectivos de revisión en torno a nuestras propias creencias, prejuicios y miradas sobre las personas que ejercen conductas violentas por motivos de género.

El pasaje inicial por ambos recorridos nos permitirá comenzar a instalar, al modo de una cuña, marcas significativas a las que nos remitiremos de manera constante durante toda la experiencia de formación y organización de nuestros espacios de trabajo. Como si se tratara de un mapa que nos señala dónde estamos y el lugar de destino, iremos “haciendo recorrido”, lidiaremos, a veces, con la sensación de estar perdidos/as, otras, con el temor de no saber cómo llegar, y algunas tantas, con la necesidad de detenernos y volver a mirar “hacia dónde”. Nuestra propuesta es compartir materiales y herramientas que nos permitan construir brújulas para orientarnos y acompañar los procesos y desafíos que todos los equipos tenemos frente a la tarea de implementar políticas públicas de abordaje integral de las violencias por motivos de género. ¿Por dónde empezar entonces? En primer lugar, será necesario poder ubicar en una línea histórica los escenarios globales a partir de los

cuales se organizan e implementan los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas hacia las mujeres y diversidades sexuales, para eso nos remitiremos a las experiencias en Estados Unidos durante la década de 1970, donde tuvo lugar un fuerte proceso de cambio social con el auge de diversos movimientos colectivos, producto de una marcada politización de las ideas. En dicho marco, el activismo feminista desarrolló un importante crecimiento, con las premisas visibilizadas de los feminismos liberales y la proyección de los feminismos radicales. Los primeros politizaron fuertemente las nociones de desigualdad y exclusión que transitaban las mujeres en oposición a los varones en los espacios públicos y las violencias de las que estas eran objeto en el ámbito doméstico, mientras que los segundos comenzaron a percibir esa desigualdad como una opresión, lo que dio lugar a una revolución de ideas en la que lo personal se hizo político y el patriarcado como sistema de poder y dominación se ubicó en el centro de la escena.

Lejos estamos de pretender adentrarnos en la inmensidad que supone desarrollar dicho contexto histórico y social, que también incluye las luchas sociales por los derechos civiles de las personas negras. Sin embargo, resulta clave mencionar que en ese contexto los movimientos de mujeres reclamaron la protección de las fuerzas de seguridad y organismos judiciales respecto de los varones que ejercían violencia en los ámbitos domésticos, sin limitar dicha intervención a la existencia de refugios, que ya se habían instalado por entonces como una de las principales políticas públicas.

A inicios de 1980, en la ciudad portuaria de Duluth (Minnesota), y en el marco de una estrategia sociocomunitaria conocida como Proyecto de Intervención en Violencia Doméstica (Domestic Abuse Intervention Project), se logró desarrollar el primer programa de trabajo con varones denunciados por el ejercicio de conductas violentas hacia sus parejas

heterosexuales, conocido como el modelo de Duluth. Dicha experiencia surgió como un intento alternativo de respuesta a la problemática de las violencias y trascendió el recurso único de la sanción. Detenernos en este punto nos permite recuperar algunos sentidos que, avanzando en el proceso de formación, cobrarán significado. En primer lugar, los feminismos son el movimiento político, social, cultural e ideológico que se constituye como condición de posibilidad para los espacios de trabajo con varones. En segundo lugar, la consigna de protección se ubica en los sentidos iniciales de estos espacios de intervención; aun en la actualidad conservamos dicha significación al promover estos dispositivos como redes de protección ampliada a mujeres, infancias, adolescencias y diversidades sexuales. Finalmente, los espacios de intervención con varones remiten, desde su origen, a experiencias de trabajo en red y organización sociocomunitaria que exceden a la mera respuesta punitiva y se conciben como una intervención complementaria frente al ejercicio de la violencia.

Progresivamente, durante la década de 1980, los espacios de intervención específica se expandieron en todo el mundo y se ampliaron en otras zonas de Estados Unidos, distintos países de Europa, Australia, Reino Unido y Latinoamérica, y de manera gradual comenzó a promoverse la incorporación de dichos programas a las esferas de las políticas públicas de los Estados. Así, se ampliaron los ámbitos institucionales donde se desarrollaron estos espacios, sin que se redujeran a las formas de organizaciones civiles, comunitarias o no gubernamentales, y simultáneamente se promovió la intersectorialidad con los fueros judiciales, en correspondencia con una etapa caracterizada por una creciente promulgación de legislaciones tendientes a sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres.

Es necesario recuperar en este punto que todos estos avances y transformaciones globales no pueden ser interpretados sin los profundos

aportes que en todo el mundo representaron las convenciones internacionales de mujeres, organizadas desde hace décadas, a fin de establecer objetivos y promover criterios de acción en torno a las diversas situaciones de desigualdad, discriminación y violencias transitadas por las mujeres en el mundo. Escalonadamente, cada encuentro ha permitido visibilizar y reconocer que las situaciones vividas no podían ser entendidas como episodios individuales y aislados, sino más bien como situaciones múltiplemente atravesadas.

Tal como lo expresa la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, “el adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y *no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer*. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada”.³

El llamamiento a encarar un grave problema social de manera colectiva implica no solo introducir la dimensión compleja de las violencias, sino también su carácter relacional, lo que insta a la visibilización de todos los actores sociales que forman parte de aquel. Con estas perspectivas se favorece la progresiva incorporación de los espacios de trabajo con varones en la letra misma de los articulados jurídicos.

Este movimiento ha implicado no solo dejar al descubierto los mecanismos a partir de los cuales la masculinidad invisibilizaba históricamente a más de la mitad de la humanidad, al ubicarse en el lugar de “lo uno”, lo general y lo universal, sino también cómo dicha posición tenía, en una correspondida paradoja, la invisibilidad propia como garante.

³ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 (1995), capítulo III, p. 34. Disponible en <https://acortar.link/piv>

En esta lógica de la universalidad se expresa también la dificultad de los estudios de género para pensar la producción de la masculinidad o los modos de hacer varones en las sociedades contemporáneas. Al nombrar la universalidad del sujeto, quedó oculta toda una historia de anudamientos y tramas que ligan a cuerpos con género y deseos [...] Al morir el “Hombre”, como figura universal, aparecen los varones. (Sánchez, 2015:9)

¿Cómo poner en perspectiva estos procesos en nuestro país? ¿Cómo aparecen los varones en nuestros escenarios actuales? Al igual que otras naciones, Argentina ha transitado un largo recorrido en materia de derechos y no cabe duda de que, en el marco de los cuarenta años ininterrumpidos de democracia, es posible reconocer las manifiestas conquistas de los movimientos de mujeres, disidencias y diversidades sexuales en pos de sociedades más justas, igualitarias y detractoras del orden patriarcal. En consonancia con lo que sucedía en el mundo, tal como lo expresa la socióloga e historiadora Dora Barrancos:

El surgimiento del feminismo forma parte del paisaje de época de la Argentina “moderna” hacia fines del siglo XIX e inicios del XX. Al finalizar el siglo XIX ya estaba en plena vigencia el Código Civil que sancionaba la inferioridad jurídica de las mujeres, a semejanza de la mayoría de los códigos en boga. No puede sorprender que desde mediados de aquel siglo se extendieran las acciones femeninas para revocar esa insidiosa circunstancia. (Barrancos, 2014:8)

Como lo expresa la autora, al inicio era posible reconocer al menos “cuatro demandas fundamentales: la remoción de la inferioridad civil, la obtención de mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y la cuestión del sufragio” (2014:8). Resulta lícito poder ubicar allí algunos puntos de partida de luchas feministas complejas y profundas, transversalizadas por la historia colectiva de un país que vivió, a partir

de marzo de 1976 y durante casi ocho años completos, un oscuro y doloroso golpe de Estado cívico-militar y que tras aquellos años renace resignificando las relaciones desiguales entre los sexos

no sólo como una rémora patriarcal, sino como una expresión de las formas autoritarias que debían ser removidas por el Estado de derecho. Hubo dos tópicos centrales en la nueva agenda feminista (posdictadura), a saber, la violencia doméstica y el reconocimiento político. (Barrancos, 2014:10)

Así, con el transcurso del tiempo se dio lugar a la creación, aprobación y promulgación de leyes nacionales, como la ley 23515 de divorcio vincular, la ley 24012 de cupo femenino, la Ley 27412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, la Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y legislaciones sobre identidad de género, como la Ley 26743, la ley 26618 de matrimonio igualitario, la Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo o la Ley 26150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, entre otras tantas, como prueba fiel de los procesos a los que hacemos referencia.

De este modo, es posible identificar cómo en términos de marcos jurídicos y políticas públicas ligadas al abordaje de las violencias contra las mujeres y las desigualdades de género se han ido produciendo avances que inicialmente se anudaron a la denuncia y visibilización social de la problemática y, en un segundo momento, a la promoción de leyes y programas por parte del Estado.

A los fines de arrojar luz sobre ese proceso, resulta apropiado realizar un breve recorrido tomando como punto de referencia algunos acontecimientos locales que, por su magnitud y visibilización social, operaron de manera directa, no solo como punto de transformación de

las políticas públicas, sino también en los modos en que las violencias hacia las mujeres eran consideradas, y los actores que se involucraron. Ya en el actual período democrático, resulta ineludible referirnos a aquel febrero de 1988 cuando Carlos Monzón asesinó a su pareja Alicia Muñoz. Con el título “Tu ídolo es un feminicida”⁴, la revista *Anfibia* recupera algunos sentidos de lo transitado por aquellos años:

Hace 30 años el crimen que cometió Carlos Monzón llegó a los medios de todo el mundo con un tema del que no se hablaba: la violencia machista. No es que no hubiera mujeres golpeadas por sus esposos pero cuando el reconocido boxeador golpeó, estranguló y tiró por la ventana a Alicia Muñoz puso en el centro de la escena pública la violencia familiar y sus consecuencias. Los diarios argentinos hablaron del feminicidio, aún sin nombrarlo así. Y, si bien las coberturas fueron revictimizantes, hubo un quiebre: ya no era más un asunto familiar del que no se hablaba.

Así lo manifestaron otros medios:

Hasta entonces, el debate sobre violencia no había existido para la opinión pública; el movimiento de mujeres, que cubría como podía la ausencia oficial en prevención, asistencia y acompañamiento a las víctimas, reclamaba pero no lograba compromisos del Estado. En los meses siguientes, algo cambió... El feminicidio fue determinante, porque apuró los tiempos: cinco meses después del feminicidio de Alicia Muñoz, se inauguró la primera Comisaría de la Mujer del país. En 1988, al referir la violencia machista no se usaba esa expresión, ni tampoco “violencia de género”, ni siquiera “violencia contra las mujeres”, sino otra que recortaba y subestimaba el problema: “mujeres golpeadas”.⁵

⁴ Rodríguez, V. (2018). “Tu ídolo es un feminicida”. *Anfibia*. Disponible en <https://acortar.link/2hcokM>

⁵ Vallejos, S. (2018). “Los ecos de una muerte que nos obligó a abrir los ojos”. Página 12: Sociedad. Disponible en <https://acortar.link/XmxtSb>

Si bien pretendía visibilizar la histórica situación de violencia transitada por las mujeres en los denominados ámbitos domésticos, la expresión “mujeres golpeadas” omitía en su forma de enunciación al sujeto de la acción, relegando a quien golpeaba a esas mujeres al lugar del sujeto implícito, presumido pero invisibilizado; no nombrado, sujeto tácito de la acción.

El femicidio de Alicia Muñoz a fines de la década del 80 y los escenarios develados y visibilizados en torno a las violencias hacia las mujeres y diversidades sexuales se complejizaron aún más cuando el 8 de septiembre de 1990 tuvo lugar el femicidio de María Soledad Morales, en la provincia de Catamarca.

De las múltiples reflexiones y análisis que pueden desprenderse de aquel hecho, pretendemos recuperar significativamente dos. En primer lugar, el modo en que aquel femicidio de una adolescente de 17 años dejó al descubierto las diversas tramas estructurales que producen y reproducen las violencias hacia las mujeres de carácter simbólico, político o judicial, entre otras tantas, con fines, además, moralizantes y disciplinadores. En segundo lugar, la potencia de la movilización social inédita hasta ese momento en la búsqueda de justicia por la muerte de una mujer, en el marco de la organización propuesta por otras mujeres y jóvenes. Así recuerdan a María Soledad dos de sus compañeras, a más de treinta años del hecho:

Hay una imagen en la memoria social de quienes fuimos jóvenes en los 90, todas crecimos con el miedo de que nos pasara lo mismo que a María Soledad... Las marchas llegaron a reunir más de 30 mil personas, salían desde la escuela hacia la Catedral donde se leía un discurso y finalizaban cantando: “Vamos a vencer”. Se ríen mientras cuentan que en ese momento no tenían ni idea de lo que significaba, hoy cobra otro sentido si lo pensamos desde los feminismos. Ambas coinciden en que se sentían a salvo en las calles, la trama juvenil las sostenía. Esa

generación tuvo la fortaleza de delinear otros horizontes para lo que vino después. No recuerdan con exactitud el año, pero realizaron una Marcha Nacional por María Soledad y contactaron a familiares de chicas asesinadas. Eran los 90 y comenzaba a gestarse un camino de Justicia.⁶

Resulta clave señalar que en medio de este proceso de visibilización de las violencias hacia las mujeres y de transformación de las políticas públicas con relación a su abordaje podemos ubicar los inicios de los primeros espacios de trabajo con varones en la ciudad de Buenos Aires, en 1991. Sin embargo, la interpelación al lugar de los varones y las masculinidades como sujetos generizados que forman parte activa del problema de la desigualdad y las violencias adquirió otro nivel de significancia a partir de un hito social que tuvo lugar en la Argentina en el 2015: la campaña Ni Una Menos⁷, un evento que da cuenta de cómo el feminismo se introdujo masivamente en la vida de las personas.

Ni Una Menos nació ante el hartazgo por la violencia machista, que tiene su punto más cruel en el femicidio. Se nombró así, sencillamente, diciendo basta de un modo que a todas y todos conmovió: “ni una menos” es la manera de sentenciar que es inaceptable seguir contando mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres o cuerpos disidentes y para señalar cuál es el objeto de esa violencia.⁸

⁶ “María Soledad Morales: fue feminicidio”. La tinta (2020). Disponible en <https://acortar.link/oc3mFR>

⁷ La sucesión de femicidios acontecidos durante el 2015 tiene su punto de inflexión cuando el 10 de mayo es asesinada la adolescente de 14 años Chiara Páez en la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe. El impacto social que produce el asesinato de la joven opera como catalizador de las masivas movilizaciones que tendrían lugar en todo el país a menos de un mes de su asesinato.

⁸ Carta orgánica de la campaña Ni Una Menos. Disponible en <https://acortar.link/28QTVK>

Aquel 3 de junio, el espacio público fue tomado de forma masiva por las mujeres y diversidades sexuales, con el dolor y el hartazgo auestas, para visibilizar no solo las históricas violencias de las que han sido objeto, sino también el rol del Estado frente a ellas y el lugar que ocupan los varones en su ejercicio. Expresiones como “no estamos todas, faltan las asesinadas”, “gritamos por las que ya no están”, “no es un hecho aislado, es patriarcado”, “nos quitaron tanto que hasta nos quitaron el miedo”, “nos queremos vivas” se entramaron con otras como “el Estado es responsable”, “no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado” o “¿cómo se hace un femicida?”.

El movimiento Ni Una Menos del 3 de junio de 2015 deviene, entonces, en un hito de enunciación.

No hay duda que se ha convertido en un acontecimiento, significado en una ruptura de sentido, porque se plantea un punto de inflexión y, si bien no es posible decir que el movimiento haya podido frenar la histórica violencia contra las mujeres, marca un hito en donde los históricos sujetos pasibles de violencia dicen basta, adquieren visibilidad y exigen y reclaman por el derecho a aparecer. (Fridman, 2019:151)

Aparecer es, por definición, poner a la vista una cosa que permanecía oculta y, a partir de aquel día, la lucha feminista y sus cuestionamientos a las relaciones de género ingresaron masivamente no solo a la agenda política, sino también al espacio público: al encender la televisión, en las redes sociales, en las portadas de los diarios y, además, en el comedor de una familia, en el almuerzo dominical, en las aulas, los sindicatos, los clubes y las organizaciones sociales.

Ni Una Menos arroja luz sobre el “derecho a aparecer” e ilumina no solo la imperiosidad del reconocimiento de los cuerpos e identidades feminizadas y las históricas violencias de las que hemos sido objeto, sino también la urgencia de que “aparezcan” quienes las omiten

y quienes las ejercen. Así se inicia un proceso de interpelación a las masculinidades que, tal como lo expresa el politólogo Daniel Jones, no surge de un ejercicio reflexivo de parte de los varones cisgénero y heterosexuales, sino más bien

se trata de un clima social configurado por el reclamo político y el reconocimiento legal de derechos sexuales y reproductivos, y las reacciones contra los femicidios y la violencia de género, de renovada fuerza y extensión desde la primera concentración del Ni Una Menos (2015). Los movimientos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual han impulsado estas demandas y denuncias, ante las que los varones cis-hetero hemos ocupado el lugar de victimarios, cómplices, adversarios, testigos indiferentes o, en menor medida, aliados. (Jones, 2022:1-2)

Tal como lo expresa en su investigación Jiménez Rodas:

La revolución que implica el feminismo para las mujeres, para su reconocimiento, trastoca la cuestión masculina, la deja sin muchos de sus pilares fundamentales y obliga a que esta sea repensada. Si lo masculino se reconocía en parte por su relación y oposición a lo femenino, la transformación y resignificación que de esta última hace el feminismo pone en aprietos a los hombres y genera las condiciones para que la masculinidad se piense como el resultado de un proceso histórico, cultural y político; no simplemente como una certeza natural que se marginaba de cualquier reflexión [...]. Con el feminismo, los hombres entran en la escena como objeto de reflexión desde su posición de género. (Jiménez Rodas, 2021:2)

Aquel proceso de interpelación y reflexión respecto de las masculinidades iniciado hace poco menos de una década atrás quedó deliberadamente expuesto cuando en la provincia de Buenos Aires, en enero de 2020, un grupo de jóvenes jugadores de *rugby* asesinó en la ciudad balnearia de Villa Gesell a otro de su misma edad: Fernando Báez Sosa. No pretendemos

desde este espacio dar lugar a toda la cobertura informativa que tuvo aquel episodio y su posterior procesamiento y juicio. Sin embargo, resulta imperioso recuperar el modo en que desde los medios masivos de comunicación y las redes sociales comenzaron a promoverse reflexiones, ya no centradas en torno a las relaciones de género desigualitarias y la violencia hacia las mujeres y diversidades sexuales, sino más bien en la trama vincular intragénero, recuperando la ecuación masculinidad-violencia.

Publicaciones con títulos como “El asesinato de Fernando Báez Sosa: una masculinidad tan peligrosa como un gatillo”⁹, “Un clásico crimen de género y de poder”¹⁰, “Rugbiers: matar para ser macho”¹¹, o bien “El varón roto. Los modelos de masculinidad en revisión desde el crimen de Fernando Báez Sosa”¹² son solo unas pocas muestras de lo que aquella muerte cruel y violenta de un varón a manos de otros habilitó en términos de reflexión y análisis. Al respecto, así se expresó la ministra bonaerense Estela Díaz:

Hoy se cumplen tres años del asesinato de Fernando Báez Sosa por el que están imputados ocho varones. Debido a la mediatización del juicio, pudimos ver que la práctica de golpizas brutales era habitual y nos preguntamos: ¿por qué un grupo de varones agrede sin límite a otro? Los mandatos de la masculinidad ejercen presión sobre la vida de los

⁹ Peker, L. (2020). “El asesinato de Fernando Báez Sosa: una masculinidad tan peligrosa como un gatillo”. *Infobae*. Disponible en <https://acortar.link/N1vqk1>

¹⁰ Tessa, S. (2023). “Un clásico crimen de género y de poder”. *Página 12: Las12*. Disponible en <https://acortar.link/DuqXEb>

¹¹ Branz, J. (2020). “Rugbiers: matar para ser macho”. *Anfibia*. Disponible en <https://acortar.link/gQ7DFM>

¹² Monfort, F. (2020). “El varón roto. Los modelos de masculinidad en revisión desde el crimen de Fernando Báez Sosa”. *Página 12: Las12*. Disponible en <https://acortar.link/Nxp38r>

varones: se los alienta en determinadas prácticas, se les indica con qué deben jugar, de qué manera deben actuar, pensar, sentir y relacionarse. Esto también incluye la relación entre ellos y con los demás. Creemos fundamental la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y la elaboración de estrategias y políticas destinadas a varones para que estas situaciones no vuelvan a suceder.¹³

El proceso histórico nos ha permitido llegar hasta acá y ser contemporáneos a un escenario social que interpela. Realidades pluralizadas en cuerpos significados y disciplinados bajo los mandatos de masculinidad (re)producen de manera constante las ecuaciones entre masculinidades y violencias. ¿Es posible pensar las violencias contra las mujeres y diversidades sexuales dejando por fuera la trama vincular intragénero de las masculinidades? ¿Qué hacemos con los varones que ejercen violencia? ¿Por qué trabajar con ellos? ¿Para qué hacerlo? ¿Cómo? ¿Creemos que es algo natural para los varones? ¿Puede reducirse a la dimensión sociocultural? ¿Nos concentramos en la cuestión identitaria? ¿Las sanciones punitivas que reciben son suficientes para transformar esta realidad?

Nos encontramos ante el desafío de comprender las subjetividades y experiencias de aquellos que ejercen la violencia. Allanar el camino de la comprensión no supone la justificación ni la legitimación de las violencias, sino más bien la posibilidad de entender las dimensiones que se entraman en quienes ejercen la violencia, a fin de favorecer la construcción de prácticas alternativas superadoras.

Desde esa perspectiva, retomaremos la propuesta de la lingüista feminista Julia Penelope (en De Stéfano Barbero, 2021), para recuperar

¹³ “El gobierno bonaerense destacó la necesidad de cambiar los mandatos de la masculinidad que reproducen violencias” (2023). *Página 12: Sociedad*. Disponible en <https://acortar.link/yizya0>

ciertos sentidos comunes construidos con relación al ejercicio de la violencia. Para hacerlo, Penelope presenta la siguiente sucesión de expresiones que ponen de relieve un proceso lingüístico y cognitivo, profundamente político:

Juan violenta a María.

María fue violentada por Juan.

María fue violentada.

María es víctima de violencia.

En la primera oración, “Juan violenta a María”, encontramos un sujeto, un verbo y un objeto. En la segunda, “María fue violentada por Juan”, la voz pasiva traslada el sujeto a María y Juan es relegado a la categoría de complemento como agente externo, motor de la acción. Luego en “María fue violentada” solo la encontramos a ella y la violencia se alude como una frase verbal. Finalmente, en “María es víctima de violencia”, la violencia pierde su condición de verbo para desplazarse al ser de María como víctima por una acción cuyo artífice siquiera está presente tácitamente. (De Stéfano Barbero, 2021:15)

Resulta imperioso entonces “volver a Juan”, en tanto “hemos abordado las cuestiones de la violencia centrando nuestra atención casi exclusivamente en quienes la sufren, y solo excepcionalmente nos hemos dado el desafío de comprender a los sujetos que la ejercen, para desentrañar las raíces de las que se nutre” (De Stéfano Barbero, 2021:18).

¿Qué implica desde esta perspectiva hacer ese retorno a Juan? En primer lugar, generar las condiciones que nos permitan un profundo trabajo de revisión teórico y práctico sobre nuestros modos de entender las violencias y a quienes las ejercen, facilitando escenarios colectivos que posibiliten reflexionar, repensar y transformar nuestras propias creencias, prejuicios y estereotipos ligados al tema. En segundo lugar, dejarnos atravesar por múltiples encrucijadas, habitar

el desafío de la complejidad que suponen los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas hacia mujeres y diversidades sexuales, y adquirir las herramientas metodológicas necesarias para la promoción, organización e implementación de esos espacios. En tercer lugar, visibilizar obstáculos, resistencias y desafíos, y facilitar su reconocimiento y los mecanismos posibles para hacer con ellos, desde una perspectiva colectiva y comunitaria.

Entonces, “volver a Juan” implica regresar, pero ¿a dónde? Situar algunos ejes de esta compleja trama podría ofrecernos algunos puntos de partida. Primero, ubicando a Juan en una categoría de género como la masculinidad y, por lo tanto, reconociendo su condición de sujeto generizado. Esto supone ampliar las lógicas de sentido con las que las políticas públicas abordan las problemáticas de género, y evitar su reduccionismo a las identidades feminizadas. Hablar de género no es equivalente a hablar de mujeres. Segundo, reconociendo a Juan y a los varones que ejercen violencia hacia las mujeres y diversidades sexuales como sujetos de derecho, es decir, sujetos capaces de ser reconocidos por un ordenamiento jurídico que les otorga derechos y obligaciones, entre los que podemos mencionar el derecho a recibir asistencia, información, orientación y asesoramiento en el marco de las situaciones de violencia en las que están inmersos. Derecho a elegir, responsabilizarse y cambiar, y, por qué no, el derecho a vivir una vida libre de violencias también para aquellos sujetos que la ejercen. Esto implica cierta ruptura con los sentidos comunes donde esos procesos y derechos resultan atribuibles solo a quienes son objeto de las violencias de un otro. No se trata de eximirlos de la sanción, sino más bien de que no pierdan derechos y obligaciones durante el tránsito de proceso.

En tercer lugar, el trabajo con varones que ejercen violencia supone garantizar el derecho de mujeres, diversidades sexuales, infancias y adolescencias a vivir una vida libre de violencias y facilitar abordajes

integrales de las violencias, no solo en la asistencia a quienes son objeto de estas, sino también promoviendo acciones sobre los sujetos que la ejercen a fin de que el orden de causalidad no permanezca intacto.

En cuarto lugar, “volver a Juan” supone una forma de intervención con masculinidades que confronta el paradigma patriarcal que detenta la “intocabilidad” de los varones. Por lo tanto, generar espacios de trabajo implicará detenernos en los modos en que se constituyen y organizan las masculinidades como sujetos generizados, sus múltiples atravesamientos, mandatos y expectativas de rol. Supondrá la revisión de la dimensión colectiva y corporativa de la masculinidad, pero también el posicionamiento singular de cada varón en su manera de habitar esta categoría.

“Volver a Juan” nos desafía, entonces, a reconocer los discursos que lo habitan, conocidos por todos los varones socializados en nuestra cultura, pero también los modos en los que Juan los ha entramado singularmente, y habilitar la diferenciación, porque, claro está, no todos los varones son iguales, no todos tienen la misma relación con la violencia ni el ejercicio de la violencia es la única dimensión de su subjetividad. Es importante que podamos desde el inicio arrojar luz en este intersticio para poder ubicar las dimensiones situacionales y relacionales de las violencias. Así como al interior de los movimientos de mujeres y feminismos nos hemos dado la discusión respecto de la incidencia de nombrar a mujeres y disidencias sexuales únicamente como víctimas (Palumbo, 2020), delineando formas alternativas de nombrar a quienes transitan situaciones de violencia, que no les signen el “ser” ni supediten su existencia a dicho tránsito invisibilizando su capacidad de agencia y resistencia; será necesario interpelarnos sobre los modos en que nombramos a quienes ejercen las violencias, en tanto nuestras maneras de hacerlo no serán independientes del conjunto de significaciones, representaciones y arquetipos que tenemos en torno a quienes

ejercen este tipo de acciones.

Finalmente, “volver a Juan” supondrá reconocer el profundo entramado existente entre el sistema de justicia y los espacios de trabajo con varones. Andamiaje que no solo queda ligado a los procesos legales que transitan los consultantes como consecuencia del ejercicio de conductas violentas, sino también al acentuado anudamiento social a la promesa punitiva. “Volver a Juan” supondrá revisar los mecanismos a través de los cuales se construye un sentido común basado en la expectativa de que un grave problema social se transforme delegando su resolución desde una perspectiva criminal.

Asumiendo el recorrido introductorio planteado hasta aquí, nos detendremos en este punto y definiremos algunas perspectivas de abordaje que se ofrecerán como grandes marcos conceptuales para el desarrollo de nuestros espacios de trabajo con varones.

Perspectiva de género feminista

Nuestros espacios se enmarcarán en una perspectiva de género feminista. Tal como hemos mencionado, los feminismos han sido la condición de posibilidad para el surgimiento y desarrollo de los espacios de trabajo con varones. De modo que, para el programa Masculinidades por la Igualdad, no es posible imaginarlos por fuera de las premisas feministas de la búsqueda de igualdad social y el derecho a vivir vidas libres de violencias.

¿Qué implica entonces encuadrarlos en una perspectiva de género feminista? Según la antropóloga mexicana Marcela Lagarde:

La corriente más importante que usa la perspectiva de género es el feminismo [...] porque se ha propuesto transformar a las sociedades de la segregación de los géneros y de la dominación entre géneros en sociedades en que no exista el destino sexual. (Lagarde, 1994:25)

Más adelante en el mismo texto se refiere a que la “radicalidad del feminismo está en la capacidad de desaprender, [ya que] crea espacios en la subjetividad para el aprendizaje y la innovación” (Lagarde, 1994:27). Estas dimensiones que recupera la autora no las desarrolla limitándose únicamente a las subjetividades feminizadas sino asumiendo una perspectiva relacional del género, donde las masculinidades son reconocidas en su diversidad como sujetos generizados. Así lo expresa en su fragmento sobre el género, donde manifiesta:

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir. (Lagarde, 1996:14)

¿No es acaso posible pensar nuestros espacios de trabajo con varones asociados también a esta capacidad de desaprender-aprender e innovar que proponen los feminismos? La feminista afroamericana bell hooks teoriza en este mismo sentido:

La masculinidad patriarcal enseña a los hombres que su conciencia de sí mismos y su identidad, su razón de ser, reside en su capacidad para dominar a otros y otras. Para cambiar esto, los hombres deben criticar y desafiar la dominación masculina sobre el planeta, sobre hombres con menos poder, sobre mujeres, niñas y niños; y también deben tener una visión clara de qué podría ser una masculinidad feminista. ¿Cómo transformarse en algo que no puedes imaginar? (hooks, 2000:96)

Hay en el decir de hooks un anudamiento entre la posibilidad de transformación y el allanamiento de nuevas significaciones sobre

otras formas posibles de ser y habitar el mundo para las masculinidades. Hacer de nuestros espacios de trabajo con varones un escenario posible para que eso pueda ser desplegado, sin lugar a dudas, resulta estructural al momento de desandar las tensiones entre masculinidad y violencias.

Perspectiva antipunitiva

Los espacios de trabajo con varones además ampliarán sus bordes con la perspectiva antipunitiva, reconociendo allí la respuesta necesaria a la lógica del castigo como el modo único o prioritario de (re)accionar a las cuestiones sociales. Lejos estamos desde esta propuesta de pretender abordar la complejidad y los debates existentes en torno a esa perspectiva, contemplando la vasta literatura y desarrollos teóricos que existen al respecto (Arduino, 2020; Cesaroni, 2021). Sin embargo, resulta pertinente recuperar algunos de sus sentidos en pos del diseño e implementación de nuestros dispositivos.

Tal como lo expresa la Ley 26485 (nacional), existe un objetivo clave en el abordaje integral de las violencias por motivos de género ligado a prevenir, sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres y diversidades sexuales. La mención al acto de punición nos permite situar un reconocimiento a la existencia de esas medidas y de su necesidad en múltiples situaciones, que se establecen como un límite concreto a un bagaje de conductas y comportamientos que históricamente se encontraban naturalizados, invisibilizados y legitimados social y jurídicamente.

La validación de la sanción no trae consigo una adhesión incondicional al funcionamiento del sistema de penas que posee nuestro país ni una perspectiva acrítica sobre el lugar social existente en torno a la promesa punitiva, donde se presume que únicamente a través del castigo y del encierro se logrará resolver conflictos con una profunda causalidad social y cultural.

Delegar la solución al problema de las violencias por motivos de género únicamente a la intervención de las instituciones que conforman y actúan en el sistema punitivo se convierte en una trampa deliberada, en tanto dichas instituciones se nutren del mismo sistema patriarcal, que oprime y controla los cuerpos, que produce y reproduce las violencias y domina a través del miedo. Así lo expresa Malvina Marengo:

La cárcel toma a su mando la administración del castigo respecto de quienes han sido señalados como infractores del pacto social a partir de la ficción del ideal resocializador. Pero, en su interior, la maquinaria patriarcal funciona sin demasiadas fisuras. La vigilancia, el control de los cuerpos, la deshumanización de los vínculos, la autoridad incuestionable, el castigo abusivo y arbitrario nos remiten más a un funcionamiento patriarcal que a un trabajo resocializador. (Marengo, 2021:95)

Enmarcar nuestros espacios de trabajo con varones desde una perspectiva antipunitiva implica, por lo tanto, habilitar iniciativas de gestión donde sea posible promover intervenciones alternativas a la pura pena e impulsar propuestas creativas que permitan introducir procesos de reflexión y responsabilización sobre las violencias ejercidas. En una entrevista, la abogada feminista Ileana Arduino recupera la importancia que tienen estas experiencias de gestión, por el momento acotadas, donde es posible ofrecer y establecer responsabilidad. En sus palabras, “está muy naturalizada la idea de que la cárcel o el castigo penal responsabilizan y eso es bastante discutible en términos de lo que realmente sucede”¹⁴. Tal como lo desarrollaremos más adelante, no cabe duda de que uno de los objetivos claves de nuestros espacios de trabajo con varones que ejercen violencia

¹⁴ En “¿Hay justicia sin castigo?” (2021). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=1huCR_QKJZs.

será la promoción del reconocimiento y la responsabilización de las conductas con una perspectiva de reparación del daño y no reincidencia, lo que refuerza la adopción de esta perspectiva en nuestros espacios de atención, que además serán organizados y desarrollados en el marco de políticas públicas del Estado, lo que, tal como lo expresa Claudia Cesaroni en su libro *Contra el punitivismo*, supondrá

una responsabilidad que no es penal y que excede lo penal. Hay una obligación del Estado, mucho más importante a mi juicio que castigar cada hecho puntual que se conoce como “el deber de no repetición”. Es decir, todo lo que el Estado debe hacer para que este tipo de crímenes no se vuelvan a ejecutar. (Cesaroni, 2021:152)

Finalmente, consideramos relevante, a modo de cierre de este eje, recuperar los argumentos desplegados por integrantes de la campaña Ni Una Menos en el Congreso de la Nación, en abril del 2017, en el marco de los debates por la reforma de la ley de ejecución penal:

Las enormes movilizaciones que atraviesan el país desde el 3 de junio de 2015 cuando salimos a las calles con la consigna “Ni una menos” no piden más penas, no piden menos libertades. Piden más prevención y más cuidado, más igualdad y más justicia. Las respuestas como las que busca ahora el Poder Legislativo no modifican en absoluto las violencias que vivimos. El endurecimiento de la penalización y la ampliación de condenas no disuade los crímenes contra la vida. El punitivismo no es menos machista.¹⁵

¹⁵ “No en nuestro nombre. Ni demagogia punitiva ni garantismo misógino ¡Ni Una Menos!” (2017). Disponible en: <https://niunamenos.org.ar/manifiestos/no-en-nuestro-nombre/>.

Perspectiva de derechos humanos

En tercer lugar, nuestros espacios de trabajo con varones se desarrollarán en el marco de una perspectiva de derechos humanos, atendiendo a la importancia de que las políticas públicas del Estado promuevan, protejan y garanticen los derechos de las personas.

Como lo planteamos anteriormente, no se trata de una postura que opere en detrimento de la sanción de las violencias ni mucho menos de desestimar el dolor y la búsqueda de esclarecimiento y reparación por parte de aquellas personas que han transitado situaciones de violencias en sus diversas formas y ámbitos, sino más bien de recuperar la condición de sujeto de derecho de quien es imputado por estos delitos. En este sentido, los espacios de trabajo con varones implementarán intervenciones que promuevan el acceso a la información, la orientación jurídica, la asistencia integral y el acompañamiento. Ninguna de dichas acciones se ejecutará con una perspectiva de deslegitimación o justificación de los hechos por los que han sido denunciados, sino con una perspectiva de derechos donde no se suprime el orden del semejante (¿caso hacerlo no devendría en una reproducción de la lógica vincular de las mismas violencias que sancionamos?) y donde también se reconoce en el consultante un sujeto con el derecho a poder cambiar, responsabilizarse, reparar y vivir una vida libre de violencias.

Perspectiva integral y comunitaria

Finalmente, propondremos para nuestros espacios de trabajo una perspectiva integral y comunitaria, ya que el abordaje de las violencias por motivos de género requiere del reconocimiento de su complejidad, múltiples dimensiones e inclusión de los diversos actores que la atraviesan. Esta última perspectiva resulta clave al momento de transitar las tensiones que experimentan los dispositivos, en tanto la promoción de este tipo de políticas públicas y los marcos en los cuales se estable-

cen resultan experiencias de gestión de carácter incipiente en muchos territorios, que reciben respuestas muy diversas del contexto y en muchas ocasiones dan cuenta de cierto rechazo o desconocimiento. ¿Qué clase de resistencias iniciales podríamos ubicar? La respuesta podría ordenarse fundamentalmente a partir de tres ideas básicas. El cuestionamiento sobre su pertinencia, la controversia respecto de su utilidad y las discusiones ligadas a su eficacia. Suelen escucharse con frecuencia expresiones del tipo “¿cambian o son irrecurables?”, “trabajar con esto no vale la pena” o “hay que priorizar los escasos recursos en atender a las víctimas”.

Aludiendo a la *pertinencia*, consideramos que los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas permiten abordajes integrales ante las violencias por razones de género y recuperan el rol activo que tienen las masculinidades en la causalidad de aquellas y en la producción y reproducción de las lógicas patriarcales en las que se sustentan dichas violencias.

A propósito de su *utilidad*, las experiencias de trabajo con varones propician un profundo trabajo de exploración, reflexión y encuentro personal y colectivo que permite ir recuperando los modos en que lo social, lo cultural, lo familiar y lo subjetivo se enlazan en la relación que cada varón tiene con la violencia hacia las mujeres e identidades feminizadas, y facilita la adquisición de herramientas concretas para la eliminación de dichas conductas, favoreciendo la no reincidencia y la construcción de un sistema de protección ampliado.

Por último, sobre su *eficacia* podemos evidenciar que, si bien resulta altamente complejo evaluar los procesos de cambio subjetivo puestos en juego en la eliminación de las conductas violentas -abordaremos este punto en el capítulo 8 de la presente publicación-, los equipos que desarrollan estas prácticas reconocen el registro de cambios comportamentales, interaccionales, en sus sistemas de creencias e ideas,

en los modos comunicacionales, en la adquisición de nuevas redes de sostén; un conjunto de indicadores que permiten presumir un cambio de posición en los consultantes.

Los mencionados indicadores subjetivos, junto a otros ítems de evaluación externa aportados por las entrevistas con familiares y parejas o la ausencia de nuevas denuncias judiciales, sustentan nuestra convicción de que son muchos los varones para quienes el pasaje por espacios de trabajo con estas características ha resultado eficaz.

Sabemos que la propuesta de promover, planificar, organizar e implementar espacios de trabajo con varones que ejercen violencias hacia las mujeres y diversidades sexuales constituye un amplio desafío. Propiciaremos, en el devenir de cada capítulo, la adquisición de herramientas teóricas y conceptuales aportadas por los estudios de género sobre masculinidades y violencias que nos permitirán no solo ampliar nuestros horizontes sobre la temática, sino también hacer un retorno sobre nosotros/as mismos/as respecto de nuestras maneras singulares y colectivas de pensar, entender y significar a los varones que ejercen conductas violentas.

Con frecuencia, la representación habitual y estereotipada de quien ejerce la violencia se simboliza en un puño cerrado, como las manos de la ira. Nos proponemos, capítulo a capítulo, desarmar esas narrativas a fin de que no todo se reduzca a ellas. No se trata de la negación o relativización del impacto de la ira, del enojo o de la explosión violenta, sino más bien de habilitar la reflexión sobre todos los procesos y miradas puestos en juego allí y de construir propuestas metodológicas que nos permitan promover abordajes pertinentes para la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

Para ampliar...

Hooks, b. (2000). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños. Disponible en:

<https://acortar.link/eQDCyA>

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas. Disponible en:

<https://acortar.link/8QD258>.

Marengo, M. (2021). “Los mandatos de masculinidad en la cotidianidad de la prisión”. *Cátedra Paralela*, 19. Disponible en:

<https://acortar.link/vk1qEO>

Actividad para equipos en formación

¿Qué impacto ha tenido en su territorio el feminismo y el Ni Una Menos?

¿Ubican alguna resistencia en sus ámbitos profesionales o de militancia al trabajo con varones que ejercen violencia?

Capítulo 2. Introducción a los estudios críticos sobre masculinidades

En este capítulo analizaremos algunas de las principales definiciones del concepto “masculinidad”, de cada una de las explicaciones y marcos teóricos que subyacen en ellas y de algunas de las posiciones de la masculinidad en las relaciones de género, de acuerdo a la teoría de la socióloga Raewyn Connell (Connell, 2003; Connell y Messerschmidt, 2021), una de las principales referentes en los estudios sobre masculinidades. Cuando hablamos de masculinidad, tendemos a asociarla con determinadas representaciones de la cultura popular, que configuran ciertos sentidos, pero dejan fuera otros. Es frecuente que estas representaciones estén más ligadas al *cowboy* del lejano oeste, al superhéroe, a los artistas de la música popular o a deportistas reconocidos. Sin embargo, suelen quedar por fuera otras encarnaciones de la masculinidad vinculadas a la diversidad étnico-racial, al ámbito rural, a identidades de género no cis, y aquellas masculinidades de otros contextos históricos o geográficos que no se condicen con los propios. Una de las primeras ideas fuerza que tomaremos entonces es que la masculinidad es siempre contextual, histórica y, por tanto, variable. Así, podemos pensar en la masculinidad como un concepto abierto a la diversidad y no tanto como un sentido fijo vinculado a la identidad -en singular-. En este sentido, la posibilidad de la diversidad y la variación nos habilita a pensar también en la posibilidad de la transformación.

Cuando pensamos en el concepto “masculinidad”, especialmente en el contexto contemporáneo, donde su circulación ha aumentado significativamente, debemos reconocer que se trata de un concepto polisémico, es decir, que tiene múltiples significados y usos. Eso hace que sea un concepto con muchas posibilidades de aplicación, pero también relativamente impreciso. Lo mismo sucede con el concepto

“género”, como señalan autoras como Scott (2008). Esto no es algo necesariamente problemático, porque se trata de conceptos clave dentro de los feminismos, que siempre están sujetos a debate, de acuerdo a las tradiciones teóricas y políticas de cada corriente. Encontramos en esta diversidad de significados y usos que el concepto “masculinidad” se utiliza en ocasiones de forma descriptiva y no tanto analítica; que se le suele atribuir un poder causal, como si la masculinidad fuera la única causa de determinadas conductas y experiencias masculinas; generalmente se atribuye la masculinidad a los individuos y no tanto a las relaciones sociales y, finalmente, suele restringirse la masculinidad a los hombres. Si bien no vamos a entrar en profundidad en este último punto, porque supondría desviarse del tema central de esta publicación, diversas autoras y autores han analizado la relación de la masculinidad con los cuerpos que no han sido asignados al nacer como masculinos.¹⁶ En el marco de esta publicación, nos referiremos a la masculinidad desde una perspectiva concreta, como un concepto situado en el marco del sistema sexo-género-sexualidad, para considerar cómo la masculinidad estructura las relaciones de poder y analizar:

- Cómo legitima las diferencias biológicas y culturales y las convierte en desigualdades.
- Cómo construye una división binaria entre lo masculino y lo femenino, atribuyendo roles, expectativas y mandatos propios de hombres y mujeres.
- Cómo establece relaciones de hegemonía, dominación y subordinación.
- Cómo controla la disidencia en aquellos que no cumplen con sus mandatos.

¹⁶ Sobre este tema, pueden consultarse los trabajos de Halberstam (2008) y Lacombe (2006).

Es decir, no consideraremos aquí el género como un sinónimo de “mujeres”, sino como la construcción cultural de las diferencias en una estructura de relaciones de poder desiguales. Así, el género no solo compete a las mujeres, ya que a través del concepto “masculinidad” podemos pensar también a los hombres como sujetos de género.

Hacer una introducción a los estudios sobre masculinidades supone necesariamente hacer un poco de historia feminista, ya que no se trata de un concepto desarraigado, sino creado en el seno de su tradición de pensamiento. Si bien pueden rastrearse nociones sobre la masculinidad en los albores del feminismo, nos concentraremos aquí en dos momentos centrales de su desarrollo, que fueron especialmente importantes para la perspectiva de este material. Pareciera que el concepto “masculinidad” está de moda hace relativamente poco tiempo, pero lo cierto es que, paradójicamente, los varones han sido el sujeto privilegiado de la historia y del pensamiento, ya que todo lo que no mencionara a las mujeres o al género ha sido construido desde una mirada androcéntrica, donde el sujeto masculino se ha considerado universal. Sin embargo, la perspectiva androcéntrica no considera a los varones como sujetos de género. Como decíamos, los hombres como sujetos de género no han sido un objeto de estudio exclusivo de los estudios sobre masculinidades, ya que los feminismos y el movimiento LGBTIQ se han desarrollado considerando las relaciones de género y la sexualidad como puntos clave de su pensamiento y, desde allí, han contemplado también el papel de los hombres.

Si hay una corriente feminista especialmente relevante para el desarrollo de los estudios sobre masculinidades, esta es la denominada “tercera ola”, compuesta por los feminismos negros, decoloniales, musulmanes, lesbianos, entre otros. A grandes rasgos, la propuesta central de esta tercera ola puede resumirse en las palabras de la antropóloga Lilliana Suárez Navaz, que señala cómo esta corriente feminista advierte que

la idea de que hay un sustrato identitario propio, sea aprendido o condicionado sexualmente, potencia un esencialismo que convierte fácilmente las realidades diversas de las mujeres en naturalezas asumidas a priori. (Suárez Navaz, 2008:43)

Este es uno de los momentos clave de la historia del pensamiento feminista, donde estalla su sujeto político y se cuestiona la concepción de “mujer” en singular, para dar lugar a un sujeto político plural, las mujeres. Subyace aquí la noción de interseccionalidad (Viveros, 2011), que advierte que la condición de mujer está necesariamente atravesada por otras matrices de subordinación, como la sexualidad, la clase, la raza, la religión, entre otras. En este sentido, el feminismo de la tercera ola advierte que, hasta entonces, el feminismo estaba limitado a perspectivas de las mujeres blancas, heterosexuales, de clase media, que no reconocían sus privilegios y sesgos. Ese momento histórico es clave para el desarrollo de los estudios sobre masculinidades por dos motivos: por una parte, porque las feministas negras se opusieron a la segregación entre mujeres y hombres que proponía parte del feminismo hegemónico en la época. Las feministas negras fueron pioneras en establecer alianzas con los hombres, por la solidaridad que compartían en la lucha contra el racismo (ejercido también por mujeres blancas). Así, las feministas negras manifestaban la necesidad de luchar *junto* a los hombres negros *contra* el racismo que sufrían ambos, pero también la necesidad de luchar contra ellos por el sexismo que de todas formas habitaba en sus comunidades. Por otro lado, ese momento histórico, donde el sujeto político “mujer” se amplió a “mujeres”, para dar cuenta de las diferentes posiciones y experiencias de las mujeres, también ofreció las condiciones de posibilidad para considerar que el concepto “masculinidad” en singular podría ampliarse a “masculinidades”, para dar cuenta de sus diferentes posiciones y experiencias, atravesadas también por otras variables más allá del género.

Otras de las corrientes clave para los estudios sobre masculinidades son las del feminismo posestructuralista y *queer*. Si bien son teorías que desarrollaron diversas ideas, nos quedaremos aquí con sus cuestionamientos a la aceptación acrítica y la reproducción de los binomios hombre/mujer y heterosexual/homosexual. Frente a esto, destacan el carácter flexible e inestable de las identidades de género, la sexualidad y el deseo. La masculinidad -y la feminidad-, en estos términos, no se corresponde ya con los cuerpos biológicos de los hombres -y las mujeres-, y, por tanto, puede ser encarnada por cualquier persona. Nos encontramos así con la posibilidad de encontrar “masculinidades sin hombres” y con expresiones e identidades de género que no se adecúan a la norma de la tríada cisheteronormada que propone el sistema sexo-género-sexualidad. Es decir, en este punto, las tríadas hombre-masculino-heterosexual y mujer-femenina-heterosexual se desencadenan para abrir la posibilidad de considerar múltiples experiencias derivadas de esas combinaciones (como en caso de las *drag kings* o las lesbianas *butch*, entre otras).¹⁷

Las definiciones de masculinidad

En este apartado analizaremos las diferentes definiciones de la masculinidad que se han ido construyendo a lo largo de la historia. Estas definiciones no están organizadas cronológicamente como paradigmas que se superan unos a otros, sino que coexisten y se encuentran en pugna unas con otras, en una disputa por adquirir carácter hegemónico.

¹⁷ El concepto *drag king* hace referencia a las mujeres que performan artísticamente la masculinidad a través de la vestimenta, los gestos y las actitudes, visibilizando y tensionando los estereotipos de género. Por su parte, el término *butch* se utiliza en la comunidad lesbiana para referirse a aquellas que se presentan de forma masculina, y adoptan en su vida cotidiana vestimentas, gestos, intereses y/o deseos atribuidos generalmente a la masculinidad.

Es decir, encontraremos cada una de estas definiciones (o un híbrido de ellas) en nuestros ámbitos de trabajo, de militancia, y en nuestra vida cotidiana. Incluso en los grupos de varones con los que trabajamos encontraremos que subyacen en algunos de sus discursos diferentes sentidos y definiciones de la masculinidad, que veremos a continuación. Las definiciones naturalistas de la masculinidad consideran la masculinidad como un tipo de carácter “natural”. Suelen llamarse también definiciones “biologicistas”, pero lo cierto es que si hay algo que la biología reconoce como “natural” es la diversidad. Se trataría entonces de la apropiación que hace de la biología el “modelo médico hegemónico” (Menéndez, 2020) para construir como “naturales” determinadas prácticas y experiencias. Las definiciones naturalistas se basan en dos grandes ideas para construir la masculinidad como algo natural. Por una parte, la noción de “hormona masculina”, la testosterona, como causa de la masculinidad, y específicamente su relación con la violencia. Sin embargo, diversos estudios muestran que la testosterona no tiene resultados significativos en el comportamiento si no es en combinación con estímulos específicos vinculados al género (Kemper, 1990). El neurocientífico Robert Sapolsky utiliza una metáfora muy sencilla para explicar el papel de la testosterona en el comportamiento agresivo de los hombres. Sapolsky (2020) señala que la testosterona solo sube el volumen de los tambores de guerra, es decir, la intensidad de la respuesta agresiva, pero el hecho de que toquemos los tambores de guerra, esto es, que percibamos algo como una amenaza, y se desencadene una respuesta agresiva depende de la cultura. Así, es posible empezar a cuestionar las definiciones naturalistas, por ejemplo, de la relación de la masculinidad con la violencia, que es ciertamente compleja, incluso biológicamente, y va más allá del sentido común que afirma que los varones son violentos por naturaleza. Volveremos sobre este punto en el próximo capítulo. Luego hay otro argumento,

presente en la divulgación científica, retomada frecuentemente por los medios de comunicación masiva, que señala que la masculinidad y la feminidad están vinculadas a los “cerebros sexuados”, a los cerebros “celestes” y “rosas”. Esta idea sitúa el comportamiento de hombres y mujeres de acuerdo a su funcionamiento cerebral. Sin embargo, estudios como los de Daphna Joel y su equipo de la Universidad de Tel Aviv (Joel *et al.*, 2015) señalan que los cerebros humanos, aun cuando muestran diferencias vinculadas al sexo biológico, no pueden distinguirse claramente entre “masculinos” y “femeninos”, sino que cada uno se encuentra en un *continuum* entre esos dos extremos y presenta diferencias individuales en su composición específica. Es decir, lo que consideramos cerebros “masculinos” y “femeninos” existe, pero son extremadamente raros, ya que la mayor parte de los cerebros se distribuyen generalmente hacia el centro de esos dos extremos y tienen tanto características “masculinas” como “femeninas”.

Las definiciones esencialistas de la masculinidad sostienen que existe una base esencial universal de la masculinidad. Este tipo de definiciones suele estar presente en terapias alternativas, algunas religiones y en las lecturas más ortodoxas de la “psicología pop” y el psicoanálisis, cuando se refieren a la idea de que existe algo así como esencias opuestas y complementarias entre la masculinidad y la feminidad. Así, encontramos que la masculinidad se caracteriza por ser esencialmente activa, racional, fuerte o independiente, mientras que la feminidad se caracteriza por sus opuestos complementarios, pasividad, emocionalidad, debilidad o dependencia. En este tipo de definiciones subyace un binarismo o una dualidad que caracteriza a nuestra cultura judeocristiana, donde todo se separa en pares exhaustivos y excluyentes: bien y mal, cielo e infierno, arriba y abajo, puro e impuro, y también, por supuesto, masculinidad y feminidad. En nuestra cultura, tendemos a organizar casi todos los aspectos de la vida humana en dos polos

opuestos y complementarios, no solo en cuestiones de género. Las definiciones esencialistas, como decíamos, están presentes, entre otros discursos, en las terapias alternativas y la “psicología pop”, donde no es extraño encontrar alusiones a la “energía” masculina o femenina o a la lectura de características de la personalidad propias de varones y mujeres, que pueden ser equilibradas en cada persona, para que disponga libremente de ellas y recuperar su integralidad. Si bien la alusión a la posibilidad de que todas las personas tienen energías masculinas y femeninas que pueden coexistir en equilibrio puede resultar de alguna forma transgresora, también se reproduce la idea de que existen solo dos polos opuestos y complementarios interpretados en términos binaristas, exhaustivos y excluyentes, lo masculino y lo femenino. Por otra parte, las características definidas como “masculinas” suelen ser interpretadas más positivamente que las “femeninas”, también por cómo el contexto y la cultura explotan y precisan de estas características, como veremos más adelante.

Las definiciones positivistas de la masculinidad surgen en un momento histórico en el que se siguió la voluntad de definir la masculinidad científica y empíricamente con la observación y el análisis de los “hechos”. Con este objetivo se construyeron instrumentos de medición estadística de patrones de comportamiento en escalas de masculinidad/feminidad, como el Inventario de Roles de Sexo de Bem (BSRI). Este instrumento permite clasificar a las personas como masculinas, femeninas, andróginas (tanto masculinas como femeninas) e indiferenciadas (ni predominantemente masculinas ni predominantemente femeninas). Para hacer esta clasificación, las personas deben puntuar de 1 a 7 una serie de características, por ejemplo: comprensivo/a, agresivo/a, competitivo/a, gentil, impredecible o servicial, entre muchas otras que hacen un total de 60. Como señala Connell, el problema de la búsqueda de definiciones de la masculinidad a partir de los “hechos”

es que no hay posibilidad de describir desde la neutralidad. Así, los atributos de este instrumento ya están previamente clasificados por género. Los atribuidos a la masculinidad, no debería sorprendernos, son los siguientes: confía en sí mismo, defiende sus creencias, independiente, activo, autoritario, con fuerte personalidad, fuerte, analítico, con capacidad para liderar, deseoso de correr riesgos, con facilidad para tomar decisiones, autosuficiente, dominante, masculino, dispuesto a hacerse escuchar, agresivo, actúa como líder, individualista, competitivo y ambicioso.

Al utilizar categorías basadas en el sentido común, se refuerzan los estereotipos sexistas y los roles tradicionales. Además, este tipo de enfoques construye sentido en torno a la idea de que la masculinidad y la femineidad son únicas, cuando, como veremos, se trata de fenómenos múltiples y complejos. Otras críticas señalan que instrumentos como estos son construidos en contextos y momentos históricos particulares, de manera que pueden no ser representativos para todas las sociedades o ya no serlo, porque la masculinidad, como hemos mencionado, es histórica y variable. Finalmente, la masculinidad y la femineidad se redefinen y cuestionan, en cada interacción y proceso, están sujetas también a la capacidad de agencia, a las relaciones de poder y a contextos y situaciones particulares. Por ejemplo, un hombre deprimido: ¿cómo puntuará en confianza en sí mismo o en la facilidad para tomar decisiones? ¿Y un hombre con diversidad funcional o cognitiva cómo puntuará en independencia y autosuficiencia? Si no tenemos en cuenta estas coyunturas, los resultados del inventario considerarían que son características feminizantes para los varones y reproducirían estereotipos y estigmas basados en el género.

Las definiciones normativas consideran la masculinidad como una norma social de comportamiento. Es el tipo de definiciones construidas sobre la teoría parsoniana de los “roles sexuales”, que hoy

podríamos redefinir como “roles de género”. En estos enfoques, la masculinidad es un atributo individual producto de una socialización diferencial. De manera que es aquello que los hombres “deben ser y hacer” para conseguir logros específicos que las sociedades les reclaman y ser reconocidos como masculinos.

Si bien resulta interesante considerar cómo la masculinidad es aprendida socialmente y se configura como un mandato que premia a quienes cumplen con la norma y castiga a quienes no, hay algunas cuestiones para tener en cuenta. En este tipo de definiciones subyace una idea estructural-funcionalista, por la que se considera que las estructuras sociales crean sujetos con determinados valores y prácticas que tienden a reproducir esa estructura. Estas explicaciones resultan muy útiles para pensar cómo las estructuras sociales se reproducen, pero no tanto cómo es que cambian y cómo es que los sujetos se relacionan con ellas. Por otro lado, algunas críticas a estas definiciones señalan que albergan una idea positiva de aquello en lo que somos socializados. Por ejemplo, suele concebirse que la internalización de los roles sexuales o de género contribuye a la estabilidad social, la salud mental y la puesta en práctica de funciones sociales necesarias. Esta es la conclusión del trabajo de David Gilmore, un antropólogo funcionalista, que en su obra *Hacerse hombre* analizó etnografías de pueblos de distintos lugares del mundo, atendiendo especialmente a cómo construyen los sentidos sobre la masculinidad y, siguiendo su tradición teórica, preguntándose qué función cumple:

Los ideales de masculinidad son una respuesta instrumental a las necesidades del grupo [...] La virilidad es la barrera social que las sociedades deben erigir frente a la entropía, los enemigos humanos, las fuerzas de la naturaleza, el tiempo y todas las debilidades humanas que hacen peligrar la vida en grupos. (Gilmore, 1999:220)

La lectura que hace Gilmore de la masculinidad es, como decíamos, funcional a la reproducción de la vida social. En su lectura, si no existieran los “ideales de masculinidad”, la vida humana sería prácticamente imposible. Es, digamos, una lectura romántica de la masculinidad, que deja a los “ideales de feminidad” un lugar secundario, aspecto que fue profundamente criticado en su trabajo -no solo- por las académicas feministas de la época. Una de las críticas que se le pueden hacer a este tipo de enfoque es que, si bien los roles existen, las identidades, los discursos y las prácticas no se corresponden necesariamente con ellos, ya que el “deber” y el “ser” son interdependientes, claramente, pero no iguales. De hecho, muy pocos hombres se adaptan al “deber ser” que propone la masculinidad ideal en cada momento histórico. Por otra parte, en estas definiciones suele subyacer una reproducción de la idea de “complementariedad de los sexos” y una estrecha vinculación del rol sexual o de género con el orden biológico esencialista.

Las definiciones constructivistas, por su parte, plantean la masculinidad como una construcción social y cultural en la que intervienen diferentes agentes e instituciones. El constructivismo introduce varias de las ideas que hemos mencionado en las críticas a otras definiciones. Por una parte, advierten los cambios inter e intraculturales a los cuales está sometida la masculinidad. Es decir, la definición de la masculinidad cambia de una cultura a la otra y dentro de una misma cultura a lo largo del tiempo. También cambia a lo largo de nuestra vida cómo afectan los sentidos de la masculinidad a nuestros discursos, prácticas, identidades y relaciones. Pero además, esta perspectiva introduce la posibilidad de considerar los cambios en la masculinidad entre diferentes grupos de hombres según clase, etnia, sexualidad, religión, etc. Si bien este tipo de definiciones resultan interesantes y ofrecen muchas posibilidades de análisis e intervención, también es importante tener algunas cuestiones en cuenta. Por una parte, las definiciones

constructivistas cuestionan el naturalismo, pero también pueden perpetuar la impunidad, cuando se las utiliza de forma acrítica. Por ejemplo, los hombres ya no podrían justificar sus prácticas sobre la noción de naturaleza, sino sobre la de cultura. En este punto es importante mencionar que los sujetos no somos meros recipientes de la cultura o de los mandatos. No somos lienzos en blanco definidos absolutamente por el proceso de enculturación o socialización, sino que somos activos en la construcción y apropiación cultural y social. Como veremos más adelante, la socialización no es un proceso de enseñanza-aprendizaje unívoco y vertical. En este tipo de definiciones es importante tener en cuenta la capacidad de agencia, la relación activa y constante entre los sujetos y la cultura, como una relación inherentemente caracterizada por la negociación y la tensión, en la que el género no es individual, sino relacional, y donde existen relaciones de poder y vulnerabilidad.

Finalmente, en las definiciones posicionales/relacionales la masculinidad hace referencia a las posiciones de sujeto en las que las relaciones de género se intersectan con otras posiciones en la estructura de desigualdades. Estas definiciones están inspiradas en las propuestas de la teoría de la acción estructurada y el posestructuralismo. Consideran que las masculinidades no preexisten ni por naturaleza, ni por cultura, sino que son producidas en relación con las feminidades y otras masculinidades en un proceso constante y constitutivo del orden de género (Connell, 2003). Un ejemplo de este tipo de definiciones lo encontramos en el trabajo de Elizabeth Badinter, que señala con una ya célebre frase que “para hacer valer su identidad masculina deberá convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es un homosexual” (Badinter, 1993).

En estas definiciones, que apuntan a la multiplicidad de posiciones que pueden adoptarse en las relaciones de género, subyace una idea

fundamental, que retomaremos más adelante, que distingue entre individuo y sujeto. Como señala la antropóloga británica Henrietta Moore, “los individuos son múltiples sujetos constituidos que pueden tomar múltiples posiciones de sujeto en un abanico de discursos y prácticas sociales” (Moore, 1994:141). De manera que el sujeto está compuesto por una serie de posiciones y subjetividades que pueden ser no solo múltiples, sino también contradictorias. Este tipo de enfoques resultan fundamentales para considerar las prácticas y los discursos de la masculinidad más allá de posiciones esencialistas y binarias, más allá de las nociones de verdad y mentira, y habilitar la posibilidad de comprender la simultaneidad y la contradicción de las relaciones sociales. Este enfoque ya era sugerido hace poco menos de cien años, cuando el nobel de literatura John Steinbeck publicó *De ratones y hombres*, donde uno de los personajes femeninos de la novela decía:

—Es raro —dijo—. Si encuentro a un hombre, cualquiera, y está solo, me llevo muy bien con él. Pero en cuanto dos de vosotros estáis juntos, ya no queréis ni hablar. Os enfadáis y se acabó.

Dejó caer los brazos y apoyó las manos en las caderas.

—Todos os tenéis miedo, eso es lo que pasa. Todos tenéis miedo de que los demás os hagan algo. (Steinbeck, 1995:40)

Este pequeño párrafo muestra sintéticamente la dimensión relacional y plural del género y cómo las masculinidades pueden ocupar diferentes posiciones de sujeto en cada relación. Así, es importante considerar el lugar que ocupa la masculinidad individual y socialmente en cada contexto e interacción, sin perder de vista la capacidad de agencia, el movimiento y el cambio, pero también la simultaneidad y contradicción, la tensión y la negociación en las relaciones de género, atravesadas, a su vez, por cuestiones de poder y vulnerabilidad.

A continuación, veremos algunas de las posiciones de la masculinidad en las relaciones de género, de acuerdo a la teoría de la socióloga australiana Raewyn Connell (2003).

Posiciones de la masculinidad en las relaciones de género

La masculinidad privilegiada es el horizonte, siempre situado, de masculinidad con el que las personas mantienen relación y configuran ideales, fantasías y deseos. En nuestro contexto general, se basa en el prestigio y el privilegio de ser o parecer:

Joven	Fuerte - alto
Blanco	Deportista
Cis	Exitoso
Heterosexual	Capaz - confiable
Casado - padre	Independiente
Urbano	Seguro de sí mismo
Católico	Racional
Con estudios	Controlado
Adinerado	Potencialmente agresivo

En nuestra cultura, aquellas masculinidades que encarnan algunas de estas características conseguirán prestigio y privilegios. Es decir, en una cultura etarista, ser o parecer joven supone acceder a cierto prestigio y privilegio; en una cultura racista, ser blanco, también; así como en una cultura homofóbica ser heterosexual confiere ciertos privilegios, a los que las masculinidades gays, por ejemplo, no pueden acceder.

Debido al sentido común que se ha expandido en torno a las masculinidades, es posible que consideremos la masculinidad privilegiada como la “masculinidad hegemónica”. Sin embargo, introduciremos una diferencia fundamental entre ambos conceptos, que resulta

especialmente útil para reflexionar y analizar la mencionada posición de sujeto de las masculinidades en las relaciones sociales.

Definiremos la masculinidad hegemónica como aquella posición que legitima con sus discursos y prácticas las relaciones de género desiguales, es decir, la organización jerárquica y complementaria de los hombres por sobre las mujeres, de la masculinidad por sobre la feminidad y de unas masculinidades por sobre otras. En este sentido, reconocemos dos relaciones de hegemonía, una externa, de los hombres sobre las mujeres, pero también relaciones de hegemonía interna, de una cierta clase de hombres por sobre otros.

La distinción entre masculinidades privilegiadas y hegemónicas se debe a que son dos posiciones que pueden solaparse o no. Es decir, las posiciones privilegiadas no ocupan necesariamente posiciones hegemónicas ni las hegemónicas ocupan necesariamente posiciones privilegiadas. El hecho de que una masculinidad ocupe una posición privilegiada, por ejemplo, por su condición heterosexual, no supone automáticamente que legitime con sus discursos y sus prácticas el sistema homofóbico que configura su privilegio heterosexual. Una persona puede ser privilegiada por un sistema que no reproduce activamente, o al que incluso se enfrenta. Podemos pensar en varones que son privilegiados por el patriarcado, pero que en sus discursos y prácticas lo combaten activamente. Es decir, ocuparían una posición privilegiada, pero no hegemónica, sino contrahegemónica. También podemos pensar en casos donde se sostiene una posición hegemónica y no una posición privilegiada, cuando una persona legitima con sus discursos y prácticas un sistema que la oprime. Es por esta distinción que podemos considerar que hay mujeres machistas.

Siguiendo la propuesta de Gramsci (Crehan, 2004), consideraremos que la posición hegemónica de la masculinidad, es decir, aquella que legitima con sus discursos y prácticas la desigualdad de género, no se

sostiene únicamente a través de la coerción y la violencia, sino especialmente a través del consenso, del convencimiento, de la participación de las clases subalternas, de la centralidad discursiva, de su institucionalización y de la deslegitimación de alternativas.

Si el patriarcado es un sistema hegemónico es porque, si bien se encuentra en crisis, nos convence de ser un “estado de cosas” normalizado, y, como tal, se vuelve invisible, porque cuenta con el consenso de la población. Incluso, muchas veces, con la participación activa de las clases subalternas (las mujeres y disidencias) en su reproducción. El patriarcado cuenta, a su vez, con una centralidad discursiva y una férrea institucionalización, donde se deslegitiman las alternativas a su hegemonía. Por mencionar algunos ejemplos, cuando una mujer reproduce el machismo, encontramos la participación de las clases subalternas en la reproducción del patriarcado; cuando un músico popular lo hace, encontramos su centralidad discursiva; cuando un político apela al coraje para enfrentar la pandemia diciendo que el pueblo no debe ser marica, encontramos su institucionalización y la deslegitimación de alternativas.

La masculinidad cómplice es la posición que, de acuerdo con Connell (2003), ocupan la mayoría de los hombres. Es, por ejemplo, la posición de los varones cisheterosexuales que no necesariamente tienen posiciones hegemónicas, pero que se benefician del sistema, no lo cuestionan y no llegan a sufrir las consecuencias de habitar otras posiciones en la masculinidad. Este último caso sería el de la masculinidad subordinada, que inicialmente era concebida como las masculinidades no heterosexuales. Sin embargo, podemos considerar que las posiciones subordinadas también abarcan las diferentes expresiones de género que pueden comprender incluso masculinidades heterosexuales no normativas. Esto nos permite pensar cómo la homofobia es sufrida tanto por quienes no son heterosexuales como por quienes

no parecen heterosexuales. Este enfoque considera que la homofobia y la heteronormatividad afectan a todas las personas, porque nos dicen no solamente cómo tenemos que relacionarnos sexualmente, sino cómo tenemos que expresarnos (de forma claramente masculina o femenina, de acuerdo a nuestros genitales).

Finalmente, la posición de la masculinidad marginal es aquella que se produce cuando ponemos atención a la interseccionalidad del género con otras formas de desigualdad estructural vinculadas a la clase social, la pertenencia étnica o racial, religiosa, corporal, etc. Podemos pensar, por ejemplo, en cómo se construyen los estereotipos del hombre negro o pobre como violento e hipersexualizado, del indígena como pasivo o del asiático como asexualizado. Los hombres de grupos marginados socialmente pueden actuar de forma hegemónica para acceder a ciertos privilegios dentro de su grupo, pero esto no supone que modifiquen las estructuras de desigualdad que los marginan. Con algunas de estas variables podemos considerar el caso de un hombre blanco y de clase alta que sea gay y el de un hombre negro y de clase baja que sea heterosexual. ¿Cuál será la variable que estructure las relaciones de poder entre ambos? ¿La clase, la raza, la sexualidad? Incluso podemos introducir la variable género para pensar cómo se estructurarían las relaciones de poder entre una mujer blanca de clase media y un varón negro de clase baja. Cuando se amplían las variables puestas en juego en cada contexto e interacción, es difícil tener respuestas *a priori* y para todos los casos. Para dar cuenta de la complejidad de las relaciones de poder es preciso poner atención en los movimientos y cambios en las relaciones de género y en todas las variables en juego, en cómo se configuran estas relaciones en contextos e interacciones particulares, siempre en simultaneidad, contradicción, tensión y negociación.

En el próximo capítulo y sobre la base del marco teórico desarrollado hasta aquí, analizaremos las principales explicaciones de la relación

entre violencia y género en los varones, para reflexionar sobre cuánto de nuestro sentido común está permeado por ellas.

Para ampliar...

Connell, R. W. (2003). "La organización social de la masculinidad". En R. W. Connell (2003). *Masculinidades*, pp. 103-132. México DF: PUEG-UNAM. Disponible en <https://acortar.link/K35tx0>

Connell, R. W. y Messerschmidt, J. W. (2021). "Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto". *RELIES*, 6. Disponible en <https://acortar.link/jzRsg5>

Fabbri, L. (2021). "La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de re-conceptualización". En L. Fabbri (comp.). *La masculinidad incomodada*, pp. 25-41. Rosario: Homosapiens - UNR. Disponible en <https://acortar.link/qZ1U5k>

Capítulo 3. Varones que ejercen violencia contra las mujeres en la pareja: ni tan "monos", ni tan "locos", ni tan "machos"

En este capítulo analizaremos algunas de las principales explicaciones sobre la violencia de género que dominan el sentido común contemporáneo. Inicialmente, podemos pensar en cómo se ha construido una idea de que "la violencia está en nosotros" en tanto varones, a partir de asociaciones derivadas de nuestros ancestros genéticos, los chimpancés, pero también a partir de la neurociencia, no exenta de cierto neurosexismo, como ya vimos en el capítulo anterior. En la segunda parte, veremos cómo se construye la idea de que "la violencia está en los otros", es decir, no ya en los varones en general, sino en una otredad de "anormales", "enfermos" o "normópatas", a partir de procesos de patologización y de alterización radical de los varones que ejercen violencia. Finalmente, veremos los aportes de otro tipo de explicaciones que, desde las ciencias sociales y los feminismos, postulan "la violencia contra nosotras", en el marco de relaciones de poder estructuradas desigualmente. Si es importante conocer estas explicaciones no es solo porque podemos encontrarlas en los discursos de los varones que ejercen violencia, sino porque también están presentes entre quienes trabajamos con ellos. Conocer los elementos subyacentes en estas explicaciones nos permite desarrollar nuestros posicionamientos teóricos y tener más elementos para intervenir en la dinámica grupal desde diferentes perspectivas.

La violencia está en nosotros: ancestros genéticos y neurosexismo

Uno de los principales argumentos sobre los que se construye la idea de que la violencia está en "nosotros" en tanto varones parte de la idea de la herencia genética, de aquello que compartimos con nuestros

ancestros directos, los chimpancés. Para profundizar en esta perspectiva, podemos introducir el trabajo de Wrangham y Peterson, dos antropólogos biológicos que, en su libro *Machos demoníacos* (1998), se preguntaron por qué los machos humanos somos significativamente más violentos que la mayoría de los animales, por qué matamos a nuestros enemigos en lugar de simplemente repelerlos como hacen la mayoría de los animales, por qué somos capaces de violar, mutilar y torturar, por qué tendemos a la xenofobia, a construir y sostener jerarquías, y, sobre todo, por qué toda esa crueldad solamente es comparable con la que muestran los chimpancés en el reino de la naturaleza. La particularidad de los chimpancés es que compartimos con ellos el 98,7 % de nuestro genoma. Tendría sentido pensar entonces que nuestra relación con la violencia es heredada por *natura*. Además, los chimpancés se caracterizan por construir fuertes jerarquías entre machos y hembras, por relaciones de alianza y competencia entre machos, por su violencia y crueldad. Podría considerarse por lo dicho hasta aquí que esta es la explicación definitiva de la violencia masculina humana. Sin embargo, todo cambió un día de 2012 cuando se descubrió que también compartimos el mismo 98,7 % de nuestro genoma con los bonobos. Es decir, somos genéticamente tan iguales a los chimpancés como a los bonobos. Y no solo eso, sino que chimpancés y bonobos comparten el 99,6 % de su genoma. Con estos datos, cabría esperar que los bonobos fueran al menos igual de “demoníacos”. Más aún considerando que además los machos bonobos tienen un tamaño significativamente mayor que las hembras y que se organizan de forma patrilocal -las hembras dejan su grupo para reproducirse y se quedan viviendo en el nuevo grupo-, dos condiciones que podrían poner incluso en mayor riesgo a las hembras. Sin embargo, los bonobos son conocidos como los simios amables.

Las diferencias en el comportamiento entre los chimpancés y los bonobos se deben a dos cuestiones fundamentales que exceden lo genético. Por una parte, las cuestiones ecológicas; por otra, la organización social. Los bonobos se sitúan al margen izquierdo del río Congo y tienen alimento todo el año; es decir, no tienen que disputarlo con gorilas o chimpancés. Se organizan en grupos extensos de forrajeo, no conforman grupos pequeños para buscar alimentos ni se dispersan demasiado exponiéndose a riesgos. Además, los más débiles tienen siempre disponible el apoyo de su grupo, lo que habría condicionado también fuertemente su forma de organización social. Cuando se analizan comparativamente chimpancés y bonobos, vemos que los chimpancés compiten por los recursos, mientras que los bonobos los tienen asegurados. Los chimpancés son principalmente cazadores carnívoros y los bonobos son principalmente recolectores herbívoros. Si los chimpancés se organizan en jerarquías rígidas basadas en el sexo, los bonobos construyen jerarquías fluidas basadas en el rango y la edad. Mientras los chimpancés hacen coaliciones entre machos para aumentar su poder, los bonobos hacen alianzas entre hembras para reducir su vulnerabilidad frente al poderío físico de los machos (que, recordemos, son mayores en tamaño). Por otra parte, mientras los chimpancés juegan solamente en la infancia y el sexo es meramente reproductivo, entre los bonobos se utiliza el juego y el sexo para resolver conflictos y tejer vínculos a lo largo de toda la vida. Por último, y para resumir las principales diferencias entre ambas especies, el primatólogo Frans de Waal (2007) afirma que los chimpancés resuelven los asuntos sexuales mediante el poder, mientras que los bonobos resuelven las luchas de poder mediante el sexo. Es interesante pensar, como veíamos en el capítulo anterior, en cuánto de la naturaleza se utiliza para justificar determinados comportamientos humanos por vías deterministas, cuando si hay algo que caracteriza

a la naturaleza es su diversidad. Además de las cuestiones ecológicas y de la organización social que diferencian a bonobos y chimpancés, hay un factor fundamental añadido. Wrangham y Peterson destacan en su trabajo la desarrollada inteligencia de estos primates, que afecta directamente en cómo modelan sus comportamientos:

La memoria [de chimpancés y bonobos les] proporciona un significado de largo plazo a su conducta. La inteligencia convierte el afecto en amor y la agresión en castigo y control. Lejos de ser la expresión insensata de alguna característica ancestral profunda y extravagante, la intensa violencia de los simios surge en parte de la misma elaboración de sus capacidades cognitivas. (Wrangham y Peterson, 1998:181)

Para los autores, el eterno dilema naturaleza/cultura implica una simplificación grosera, porque todos los seres vivos se ven influidos por su herencia genética y por la forma en la que se adaptan al ambiente y las circunstancias en las que viven. La biología solo pone la agresividad y la cooperación al servicio de la supervivencia de la especie, pero es la cultura la que nos lleva a ser pacíficos o violentos, mucho más allá de la eficacia biológica que pueda tener una opción u otra.

Como veíamos en el capítulo anterior, la voluntad de encontrar las causas biológicas de la violencia se encuentra también en perspectivas que la buscan en las diferencias cerebrales. La noción del “cerebro sexual” ha sido especialmente difundida desde finales del siglo XVIII por la frenología, disciplina pionera en buscar diferencias cognitivas, conductuales e incluso morales entre hombres y mujeres (pero que también, y especialmente, resultó una tecnología de legitimación del racismo). Examinando el tamaño y las protuberancias del cráneo y del cerebro, frenólogos como Gall, Spurzheim o Combe concluyeron que los hombres contaban con una mayor capacidad racional y las mujeres con una mayor capacidad emocional (Bargas, 2015). Si bien la frenolo-

gía fue desacreditada a mediados del siglo XIX, en la actualidad, gracias a la utilización de técnicas como la tomografía de emisión de positrones (PET) y las imágenes de resonancia magnética funcional (IRMF), diversas investigaciones neurocientíficas sostienen que el cerebro masculino es diferente del femenino en lo estructural, químico, genético, hormonal y funcional.

Sobre esta base, mucha de la divulgación científica que construye las diferencias sexuales busca explicarlas utilizando el marco de la sociobiología y su “teoría endocrinológica de la masculinidad”, que considera producto de la herencia genética de nuestros ascendentes cazadores una gran variedad de conductas, como la “agresividad, la competencia, el poder político, las jerarquías, la territorialidad, la promiscuidad y la formación de ‘clubes masculinos’” (Connell, 2003:75).

Como vimos en el capítulo anterior, los niveles más altos de testosterona se perciben después de una acción violenta en mucho mayor medida que antes de ella (Kemper, 1990), de manera que el propio comportamiento agresivo influye sobre la química del organismo y el funcionamiento fisiológico. Por lo que, en cuestiones neuroquímicas, “hemos de aprender a pensar en términos de conversación y no de órdenes, ya que prevalece la idea de reciprocidad, [con] la cognición, la emocionalidad, el contexto social y la experiencia previa” (Herrera y Molinar, 2011:70).

Por otra parte, los estudios de epigenética muestran la reciprocidad entre neuroquímica, cognición, emoción, contexto y experiencia, y destacan la diferencia entre predisposición y determinación genética. De manera que, si traemos “información” genética, la epigenética nos da la posibilidad de activar o desactivar esa información. Si esto es así, las explicaciones biológicas y genéticas de la violencia masculina, al menos las hegemónicas, parecen responder menos a la ciencia

y más a la ciencia ficción (Ciccia, 2022). Y pesa sobre ellas un sesgo androcéntrico, no solamente porque están desarrolladas mayormente por varones y porque han sido utilizadas para legitimar los intereses patriarcales o racistas, sino también porque responden a una estructura de conocimiento culturalmente masculinizada. Para terminar este apartado, podemos decir que la propuesta que afirma que la “violencia está en nosotros” en tanto varones es cuando menos cuestionable en los mismos términos científicos sobre los que pretende construirse. En cualquier caso, no se trata de negar toda existencia de diferencias biológicas, sino de pensar en qué medida “la ciencia es cultura” (Haraway, 1999) y de analizar críticamente cómo las diferencias se llegan a cristalizar como “verdades” biológicas y son utilizadas como tecnologías de legitimación del orden social. Finalmente, si casi todas las violencias son ejercidas mayoritariamente por los varones pero no todos los varones son violentos, ¿la violencia se tratará menos de un “nosotros” como hombres y más de un tipo particular de hombre, de un “otro”?

La violencia está en los otros: “anormales”, “enfermos” y “normópatas”

La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales que, en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite las conformidades y las desviaciones encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento.

Michel Foucault (1996:7)

Como señala el sociólogo francés Michel Wieviorka (2017), la percepción social de lo que se considera violencia y lo que no y cómo se construye a la persona que la ejerce dependen de una “cláusula contextual”. A lo largo de un proceso que ha abarcado al menos los últimos cincuenta años, hemos pasado de considerar la violencia de género como algo normalizado dentro de nuestra cultura (y, por tanto, no problematizado) a la idea de que la violencia es algo “desviado”, que no forma parte ya de un “nosotros” en tanto varones, sino de una otredad. Como han analizado autores como Foucault (1996) o Goffman (2015), entre otros, la construcción de una otredad desviada se nutre de diferentes procesos, donde también se utilizan argumentos biológicos. Por ejemplo, estudios neurocientíficos como los de Bueso-Izquierdo y su equipo (2016) buscan particularidades del funcionamiento cerebral de los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres comparándolo con los de “otros delincuentes” y observan sus respuestas cerebrales frente a estímulos visuales, sonoros o físicos asociados al ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Para la construcción del “otro violento” se recurre a la figura del “delincuente”, pero también a la de “loco” o “malvado”. Este es el marco de una investigación interdisciplinar coordinada por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España realizada en 2017, cuyo objetivo era mejorar la función predictiva de la “escala de riesgo” en los hombres que ejercen violencia contra sus parejas.

En esta imagen, que acompaña el artículo del diario español *El País* donde se presenta la investigación, vemos que hay dos ejes, uno es la “maldad”, el otro, “locura/trastorno”, y se sitúa a los varones dentro de una “tipología” patologizante.

Tipología de los agresores . Según los primeros análisis

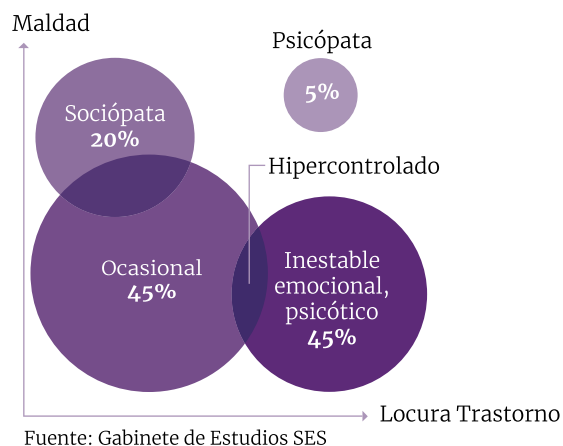


Imagen 1. “Tipología de los agresores”. Publicada por el diario *El País* el 10/7/2017 en el artículo “¿Por qué los hombres matan a las mujeres?”

Cuando la violencia y específicamente la violencia de género se construyen como objeto científico, se tiende a recurrir a la biología, a la medicina, a la criminalística y a la psicología. En nuestro contexto, la construcción de conocimiento y la intervención en el campo de la violencia están mayoritariamente desarrolladas desde estos campos, donde también intervienen la psicología social, el trabajo social o el derecho. Entre estos portavoces y exégetas, disciplinas como la antropología, la sociología, la filosofía y otras ciencias sociales y humanas parecen no tener demasiada voz. Como apunta el antropólogo francés

Daniel Welzer-Lang, da la sensación de que hubiera una suerte de acuerdo: “Se ofrece a los especialistas una clientela (un mercado) y, a cambio, estos autentifican con su ciencia que los clientes corresponden a los modelos que nos tranquilizan” (Welzer-Lang, 2007:55). El efecto “tranquilizador” al que se refiere el antropólogo se construye a partir de los procesos de alterización de los hombres que ejercen violencia, ya que “nosotros” no respondemos a tipos, características, perfiles, fachadas o funcionamientos cerebrales diferentes, eso es propio -en realidad, es una forma de producción- de “los otros”, que se presentan como desviados para nuestra comunidad.

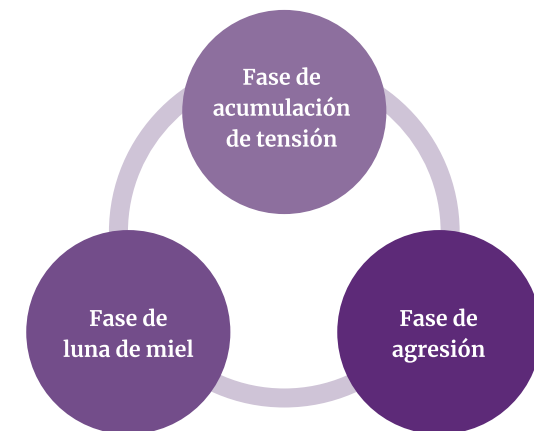
Si bien la sistematización del conocimiento desde el campo *psi* puede resultar útil para el desarrollo de trabajos de prevención e intervención con varones que ejercen violencia, también ha alimentado la creación de un sentido común que construye a quien ejerce violencia como una otredad caricaturizada. Por mencionar solo algunos ejemplos, en el “Perfil demográfico y psicopatológico de los maltratadores” que se realizó desde el Servicio de Violencia Familiar de Bilbao (1998), el varón que ejerce violencia tendría entre 40-45 años, estaría casado, con hijos, y de un nivel socioeconómico entre medio y bajo. En una publicación de 1994, Dutton señala que, de los hombres judicializados o que reconocen haber sido violentos físicamente con sus parejas, entre un 80 y 90 % presentan psicopatologías diagnosticables como trastorno *borderline*, narcisismo, conducta antisocial y personalidad agresiva-sádica. Una revisión metaanalítica de las investigaciones entre 2000 y 2010 señala que el “perfil del maltratador” se correspondería con un hombre con bajos estudios, desempleado o con trabajos informales y consumidor de alcohol (da Silva, Coelho y Moretti-Pires, 2014).

Otros estudios añaden variables tales como que los hombres son mayores que sus parejas, presentan actitudes de dominación, posesión, celos y control sobre ellas, al tiempo que presentan características

antisociales y de impulsividad, carencia de empatía y estereotipos de género muy marcados, además de historiales previos de violencia. Se ha llegado incluso a contemplar la variable del consumo de tabaco: los hombres fumadores serían más violentos física y verbalmente que los no fumadores (Dalal, Rahman y Jansson, 2009). Otros estudios sugieren que la prevalencia de patologías en los varones que ejercen violencia oscilaría entre el 10 % y el 20 % de los casos, porcentajes similares a la prevalencia de patologías en la población general, por lo que no podría considerarse un factor predictivo o explicativo del ejercicio de violencia (Dutton y Golant, 1997; Corsi, 1994; Lorente, 2004). Profesionales de la sociología como Johnson y Ferraro (2000) o Haselschwerdt, Savasuk-Luxton y Hlavaty (2017) señalan algunos problemas metodológicos a la hora de construir este tipo de perfiles. Por un lado, tenemos la dificultad de acceso a los informantes, que está vinculada a dos aspectos. En primer lugar, a la condena social de la violencia en este momento histórico, que dificulta sensiblemente la construcción de una muestra representativa, ya que, generalmente, solo accederemos a los informantes a través de contextos particulares. Por mencionar solo algunos, podemos construir conocimiento sobre ellos accediendo a sus experiencias a partir de las consultas psicológicas individuales, de los grupos psicosocioeducativos (donde unos asisten derivados por la justicia y otros lo hacen voluntariamente) o a través de programas específicos en contextos carcelarios. De qué grupo utilizemos para construir los “perfiles” dependerán los resultados. En segundo lugar, la dificultad de acceso a los informantes ha llevado a que las fuentes que se suelen utilizar sean sobre todo secundarias, por ejemplo, a través del testimonio de las mujeres que sufren violencia. No se trata de que el conocimiento producido con fuentes secundarias sea *per se* desestimable. Un buen ejemplo de ello es el trabajo de Lenore Walker, que en *The battered woman* (2009 [1979]) elabora la teoría del “ciclo

de la violencia” a partir de los relatos de las experiencias de las mujeres que sufrieron violencia y de su percepción sobre el comportamiento de sus parejas.

Esta teoría considera que la violencia masculina contra las mujeres en la pareja tiene lugar en tres fases. En la primera, denominada “acumulación de tensión”, se produce una serie de pequeños conflictos en la pareja que no logran resolverse, lo que genera una constante y creciente sensación de ansiedad y hostilidad en el hombre. En la segunda fase tiene lugar el episodio agudo o la “fase de agresión”, donde la tensión acumulada es liberada en una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón o un cachetazo hasta lesiones graves. Luego de este episodio se produce el arrepentimiento, el hombre pide perdón y promete que nunca más volverá a ejercer violencia. Finalmente, se llega a la fase de “luna de miel”, en la que es frecuente que el hombre ponga especial atención en complacer a la pareja y se experimente la sensación de haber recobrado el equilibrio y dejado la hostilidad atrás. El ciclo vuelve a empezar en un lapso indeterminado y es posible que tengan lugar nuevas y más peligrosas formas de violencia.



Si bien la teoría del ciclo de la violencia está muy extendida en el trabajo con varones que ejercen violencia (Payarola, 2015) y es útil para desarrollar intervenciones reflexivas con ellos, la propia Walker advierte en la primera edición de su libro que no está elaborada sobre una muestra representativa, por lo que no deberían hacerse generalizaciones (Walker, 2009:XIII). Obras de referencia en la materia como las de Dutton (1994) y Dutton y Golant (1997) advierten que el carácter cíclico de la violencia no sería una característica de la violencia masculina contra las mujeres en la pareja, sino que puede presentarse también en relaciones de parejas de lesbianas y gays y en las relaciones paternofiliales, entre otras. En cualquier caso, es importante tener en cuenta el contexto y las características de la producción de datos y considerar en qué casos resultan útiles cada una de las teorías y perspectivas de los diferentes campos de conocimiento sobre el tema.

Autores como Johnson (2000, 1995) señalan que si es difícil encontrar “la explicación” de la violencia masculina contra las mujeres en la pareja es porque la consideramos como un fenómeno único, cuando en realidad estaríamos, al menos, ante dos fenómenos diferentes. Por un lado, tendríamos lo que él llama “violencia de pareja común”, caracterizada por una frecuencia episódica baja, que no escala ni implica formas severas de violencia, además de que puede tratarse no de violencia unidireccional, sino de violencia mutua en el seno de la pareja. Es una dinámica en la que “el conflicto ocasionalmente ‘se va de las manos’, y lleva usualmente a formas ‘menores’ de violencia” (Johnson, 1995:285). Por otro lado, tendríamos lo que Johnson llama “terrorismo íntimo o patriarcal”, que suele ser ejercido solo por varones; la violencia física es una táctica más en una estrategia generalizada de control, se presenta con una mayor frecuencia, tiende a ser escalada y a presentar mayor letalidad. En muchos casos esta forma de violencia no implica un uso frecuente de la violencia física, pero sí de otras formas

de violencia (económica, sexual, simbólica y ambiental). A diferencia de la “violencia de pareja común”, se trataría de una forma de violencia sistemática e intencional, que atiende a sus raíces históricas y culturales. Este segundo tipo de violencia es el más considerado por las explicaciones de la violencia de género actuales.

Es decir que nos encontramos con dos fenómenos diferentes, que requieren intervenciones diferentes. Detectar en cada caso frente a qué fenómeno nos encontramos es clave para poder hacer un buen diagnóstico y desarrollar una intervención apropiada. Aunque son todavía minoritarios, hay varones que buscan acceder voluntariamente a los grupos: existen relatos en los que señalan haberse asustado por agarrar del brazo con fuerza a su pareja, en una discusión, porque se vieron haciendo lo que el padre hacía con la madre. Experiencias similares pueden darse también en casos que llegan derivados de la justicia tras una denuncia. De cualquier forma, es importante hacer un trabajo de reconocimiento sobre cuál es la relación de cada varón con la violencia, poder pensar fuera de estereotipos y prejuicios que también pueden operar en quienes trabajamos con ellos. Los propios varones van a percibir también cómo son vistos inicialmente desde el equipo de coordinación, si quien hace la entrevista de admisión está haciendo asunciones estereotipadas o si está ofreciendo un espacio de sanción o de escucha. Cómo indagemos y cómo preguntemos afectará sensiblemente a la construcción del vínculo necesario para desarrollar un buen trabajo entre quienes participan de los grupos y quienes lo coordinan. Sobre estos puntos profundizaremos en el capítulo sobre admisión y primera escucha.

Frente a la patologización y desresponsabilización que supone considerar a los varones que ejercen violencia como enfermos o anormales, se han ido construyendo otras explicaciones que, sintetizadas en frases como “no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado”, han puesto

de relieve las condiciones estructurales en las que se enmarca la violencia de género. En esta línea, Miguel Lorente, quien fue delegado para la violencia de género del Gobierno de España, señala: “Si hay algo que define al agresor es su normalidad, hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en los siguientes tres elementos: hombre, varón, de sexo masculino” (Lorente, 2001:81). A la hora de considerar a los sujetos que ejercen violencia, Lorente homogeneiza su complejidad bajo el prisma del “terrorista de género”. En los paralelismos que establece entre el “terrorista” y el “agresor”, señala que ambos pretenden aleccionar, crear una situación de terror con su capacidad intimidatoria y coercitiva, para conseguir “imponer sus ideas, someter al resto y obtener beneficios y privilegios por medio de la violencia” (Lorente, 2001:43). Con esta propuesta, y con el afán de despatologizar el ejercicio de violencia, pasamos del sujeto anormal, desviado, al sujeto normópata, cuyo ejercicio de violencia, por estar enmarcado en una estructura patriarcal, siempre está en connivencia con ella.

Lorente cuestiona la tendencia a considerar los casos de violencia de género como sucesos aislados, propios de individuos “anormales”, cuya violencia nadie sugeriría que se trata de “una estrategia común, cuando en realidad están contribuyendo a la perpetuación de una desigualdad social entre hombres y mujeres, que deriva hacia el control y la sumisión de estas y favorece la aparición y el uso de la violencia” (Lorente, 2001:43). Si bien Lorente acierta al señalar que la violencia contribuye a la perpetuación de la desigualdad, cabría pensar que aludir a una “estrategia común” establece linealmente una relación directa de causa y efecto y abona la construcción de un “nosotros” y un “ellos”, algo que el propio autor señalaría como problemático. De acuerdo con García Selgas y Casado Aparicio (2010:86), la propuesta del autor es tan excesivamente cerrada que “todo agresor se convierte en una pieza interesada de ese endemoniado engranaje”.

Las perspectivas centradas en la dimensión estructural de la violencia que no consideran su relación con la subjetividad, aun cuando ponen de relieve que los varones que ejercen violencia son más “normales” que lo que históricamente se consideró, pueden contribuir a construirlos como alteridades radicales, casi caricaturizadas. Por ejemplo, cuando Lorente o el psicólogo argentino Jorge Corsi explican cómo los varones que ejercen violencia utilizan la denominada “doble fachada”:

La mayoría de los hombres desarrollan habilidades especiales a la hora de relacionarse con otras personas fuera del hogar. Son personas afables que intentan ganarse la confianza y el respeto de los demás, incluso tratando en ocasiones a la mujer de manera exquisita cuando se les ve en público, buscando la integración social en el terreno que le interesa a la sociedad, el público, y manifestando la verdadera consideración que tiene a la mujer en el seno del hogar o ante determinadas circunstancias. Sabe que será su mejor coartada y el argumento más rotundo a su favor en caso de que el suceso trascienda a lo público. (Lorente, 2001:81-82)

El hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestra como una persona equilibrada y, en la mayoría de los casos, no trasunta en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. [...] como si se transformara en otra persona. (Corsi, 1994:58)

Lorente y Corsi se esfuerzan en despatologizar a los hombres que ejercen violencia contra sus parejas, pero construyen una alteridad radical cuando señalan sus “habilidades especiales” y su capacidad de “transformación” en personas diferentes según las circunstancias. La teoría de la doble fachada se opone a la interpretación de la violencia masculina contra la pareja como una “pérdida de control”, argumentando que los hombres no lo pierden totalmente, sino que

controlan meticulosamente con quién, cuándo y cómo ejercer violencia, de manera que sería una paradójica “pérdida de control selectiva” (Welzer-Lang, 2007).

Recordemos aquí lo mencionado en el capítulo anterior sobre las posiciones que ocupan los sujetos en las relaciones de género, de acuerdo a contextos determinados y a interacciones determinadas. No se trata de desestimar sin más la teoría de la doble fachada, sino de considerar si es aplicable a todos los casos, siguiendo la distinción mencionada entre el ejercicio de violencia como “terrorismo íntimo o patriarcal” y como “violencia de pareja común”. Cuando los vecinos señalan, al ser entrevistados por los medios de comunicación, que un varón acusado de violencia o incluso femicidio era un “buen vecino” y que nunca imaginaron que podía ejercer violencia, podemos considerar que puede tratarse de un caso de doble fachada, pero también de una persona que efectivamente en sus vínculos comunitarios no ejerce violencia y sí lo hace contra su pareja. Puede que esa persona no tenga “habilidades especiales”, por ejemplo, de manipulación, sino, como señalan las críticas a esta teoría, que la violencia de género ejercida esté sujeta a las particularidades de las relaciones de género y poder en los vínculos de pareja, y que por ello sea mayoritariamente en ese contexto donde se circunscribe.

Así como existen modelos normativos de lo que es una “buena víctima”, que genera un reverso de “mala víctima”, también es posible construir modelos normativos sobre “buenos victimarios”, que se ajustan a las visiones caricaturizadas, y “malos victimarios”, que supondrían un desafío y a los que deberíamos “desenmascarar”. Así como las mujeres que transitan una situación de violencia lo hacen de diversas formas, los varones que la ejercen también lo hacen. Si bien existen ciertas características que podemos considerar compartidas, es importante registrar el orden de la diferencia y de la singularidad de cada caso.

La violencia contra nosotras: aproximaciones estructurales desde los feminismos y las ciencias sociales

Si la violencia contra las mujeres en la pareja no está en “nosotras” biológicamente ni en “los otros” en los términos exóticos, anormales ni normópatas, podemos considerar otras aproximaciones que se han hecho desde las ciencias sociales y los feminismos. Analizaremos las propuestas que sostienen que la violencia de género se considera la expresión del sistema patriarcal, donde no se trata como sucesos entre individuos sino como parte de violencias estructurales sobre el colectivo de mujeres. El ejercicio de violencia se da, entonces, en el marco de relaciones patriarcales de poder que, en palabras de la filósofa española Ana de Miguel, configuran “un sistema de dominación basado en el sexo género independiente de otros sistemas de dominación” (De Miguel, 2005:238).

Una de las potencias de esta propuesta es que ha subvertido la invisibilización y normalización de la violencia que sufren las mujeres, la problematiza y politiza. Esta es la explicación que ha cristalizado en lo que García Selgas y Casado Aparicio denominan como un “nuevo sentido común” sobre la violencia de género y definen de la siguiente manera:

Situados en una estructura de dominación en la que unos nacen ya instalados en la posición de dominio y otros o más bien otras se ven alojadas en las posiciones subordinadas, los actores sociales adquieren valores, creencias y actitudes que son funcionales para la reproducción de esa estructura y de ellos mismos en ella. (García Selgas y Casado Aparicio, 2010:90)

Si bien trabajaremos en profundidad sobre los supuestos que subyacen en esta definición en el próximo capítulo, de momento señalaremos que está construida sobre dos ideas: una, el principio de igualdad de género legal y social, otra, un relato modernizador que tiende a pre-

sentar la violencia como parte de un pasado de dominación patriarcal al que la violencia servía de instrumento y del que nos alejaríamos por la senda del progreso (Casado Aparicio, 2012). Si la violencia fuera un residuo del pasado y estuviera únicamente vinculada a las formas de relación tradicionales, cabría esperar que no tuviera lugar entre los jóvenes. Sin embargo, lo cierto es que los datos muestran que la violencia es ejercida por varones de todas las edades (Casado Aparicio, 2012).

En este tipo de explicaciones, la violencia es la expresión del control total masculino; de actores racionales cuyas prácticas son deliberadas con el objetivo de imponerse y controlar a las mujeres. Estas aproximaciones han sido criticadas por reproducir el par tradicional “hombre activo–mujer pasiva” que naturaliza la diferencia sexual y sustantiva de las identidades de género, como si fueran previas a las múltiples relaciones de género y poder en las que se encarnan. En estos marcos de interpretación de la violencia de género ya no se hace referencia entonces a patologías, perfiles y/o tipos de maltratador, sino que se alude a que son “machistas criados en el patriarcado” (Izquierdo, 2006), o, en palabras de De Miguel (2005:242), “el único rasgo común a los maltratadores es el alto nivel de misoginia”.

Si bien el machismo existe, entendido como una posición en las relaciones de género que reproduce discursos y prácticas que jerarquizan a los varones por sobre las mujeres, a las masculinidades por sobre las feminidades, a ciertas masculinidades sobre otras, y que mencionamos en el capítulo anterior como una característica de la masculinidad hegemónica, y supone una vulneración de derechos y una condición de posibilidad para el ejercicio de violencia, considerarlo como única explicación de la violencia es problemático. Como señala la antropóloga colombiana Mara Viveros, el “machismo latinoamericano” constituye un término mistificador que permite naturalizar el comportamiento

de los varones de los grupos sociales subalternos (ya sea por su clase o su origen étnico–racial) y calificarlo como poco civilizado e incapaz de adoptar los comportamientos y valores propios de una ética moderna y modernizante, propia de los hombres de los grupos sociales dominantes (Viveros, 2006:126). No se trata de que el machismo no exista, sino que sus utilidades históricas han influenciado nuestra comprensión de las masculinidades en América Latina. El macho representa en estos discursos una otredad fácilmente caricaturizable que convierte procesos y relaciones sociales complejas en estereotipos que tendemos a reconocer más en los “otros” y mucho menos cómo circulan entre “nosotros”. Lo problemático de las perspectivas que abonan los binarismos como nosotros/ellos, modernidad/tradición, igualitarismo/machismo, amor/violencia, entre otros, es que hacen difícil identificar la violencia en nuestras vidas, tanto entre quienes la ejercen como entre quienes la sufren. Podemos encontrar un ejemplo de esto en el discurso de uno de los varones entrevistados en *Masculinidades (im) posibles* (De Stéfano Barbero, 2021):

—Un día en el grupo dijiste “Yo no soy el típico golpeador”...

—Claro, yo lo tomo en el sentido en el que pasan esas historias de que el hombre llega a la casa y no le gusta la comida que le cocinó la mujer y ya le pega. [...] Lo digo más que nada por eso, no era mi forma de ser, de ir y pegarle porque no me gustaba la comida o porque había algo que no me gustó de lo que hizo.

Cuando evitamos los lugares comunes producidos por los estereotipos y nos abrimos a la escucha, entre los varones que ejercen violencia encontramos tanto discursos “autoritarios” como “igualitarios”, tanto relaciones “tradicionales” como “modernas”, tanto hombres que justifican la violencia como quienes la condenan abiertamente. Si esto es posible es porque no se trata solo de cuestiones racionales o

ideológicas, sino de dinámicas, de procesos subjetivos, intersubjetivos y sociales. Como venimos sosteniendo, la relación entre violencia y género no puede reducirse a un solo fenómeno, a una sola explicación ni a una sola posición subjetiva.

En las perspectivas del feminismo radical, la sexualidad, el matrimonio y la familia suelen considerarse *per se* como instrumentos de opresión del patriarcado. Sin embargo, autoras como Hazel Carby introducen algunos matices desde una perspectiva interseccional, señala que la forma en que la estructura material e ideológica de la familia oprime a la mujer blanca de clase media podrá ser innegable, pero no universal, ya que “la familia negra ha funcionado en su origen como fuente de resistencia a la opresión” (Carby, 2012:214), y esto se debe a las particulares formas de poder que atraviesan a sus miembros, incluidos los hombres negros. Este es solo un ejemplo de cómo el uso acrítico y no situado de los conceptos puede devolvernos una representación estereotipada e incompleta que puede dificultar nuestros diagnósticos e intervenciones en el trabajo con varones que ejercen violencia. De acuerdo con Carby, al analizar las formas de subordinación femenina, se deben contemplar variables tales como la raza o la clase, ya que “la mujer que es vista como inferior por su sexo también puede ser vista como superior por su raza, incluso con relación a los hombres de otra raza” (Carby, 2012:226).

Por su parte, la feminista india Chandra Talpade Mohanty reconoce que la potencial violencia masculina puede, hasta cierto punto, circunscribir y definir la posición social de las mujeres, pero también advierte sobre los riesgos de considerar las relaciones de género arquetípica y binariamente, lo que convierte fácilmente a las mujeres en “‘objetos que se defienden’, [...] a los hombres en ‘sujetos que ejercen violencia’ y a toda sociedad en dos grupos, los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres)” (Mohanty, 2008:124).

Las estructuras de dominación no son independientes entre sí –como el feminismo radical afirmaría del patriarcado–, sino que presentan intersecciones y dan lugar a identidades atravesadas por el género, la sexualidad, la raza, la clase, la edad, la religión y otras variables contextuales y contingentes. Si desde una perspectiva interseccional no podríamos hablar de “la mujer” como sujeto político del feminismo, tampoco podríamos decir que los hombres comparten un estatus social común ni se benefician equitativamente del sexismo (hooks, 1984).

Los feminismos negros y decoloniales han introducido desde sus perspectivas algunos puntos clave para el análisis y la intervención en casos de violencia de género, yendo más allá de la atribución de un poder omnímodo a los varones y una posición de subordinación a las mujeres. En el próximo capítulo veremos cómo estas perspectivas feministas nos permiten considerar cómo los varones que ejercen violencia no son ni tan “monos”, ni tan “locos”, ni tan “machos”, y reintroducir la dimensión de pregunta a la relación entre violencia y género. Así, podremos considerar la complejidad de las relaciones de género en contextos de cambio, la pérdida de posiciones de poder como violentogénicas, la relación de la masculinidad con la violencia y la vulnerabilidad, la interacción entre las relaciones inter e intragénero, las relaciones de dependencia y reconocimiento o la frustración frente a las expectativas de la posición masculina.

Para ampliar...

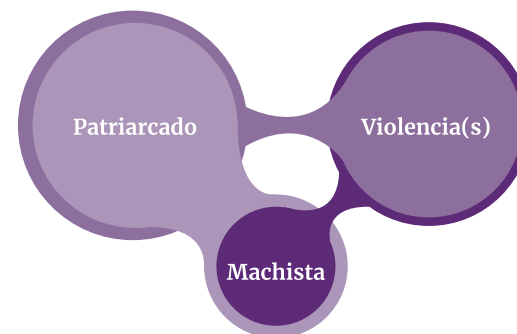
Casado Aparicio, E. (2012). “Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones”. *Papeles del CEIC*, vol. 2012/2, n.º 85. Disponible en <https://acortar.link/Wpccrw>

Actividad para equipos en formación

En su ámbito territorial, ¿cuál es o cuáles son las explicaciones más difundidas sobre la violencia de género?

Capítulo 4. La relación entre violencia y género. Entre el poder y la vulnerabilidad

La propuesta de este capítulo es profundizar en algunos conceptos que han sido mencionados en el capítulo anterior y que pueden ayudarnos a desarrollar estrategias de intervención y reflexión en el trabajo con varones que ejercen violencia. Para comenzar, volveremos sobre lo que García Selgas y Casado Aparicio (2010) llamaron el “nuevo sentido común” sobre la violencia de género, donde se postula que los varones nacen ya instalados en una posición de dominio, las mujeres, en una de subordinación, y que a partir de la adquisición de valores, creencias y actitudes las personas reproducen esta estructura y la posición que ocupan en ella.



En los términos de este sentido común, y a modo de síntesis, podemos considerar que la estructura social del patriarcado hace a los hombres machistas, que a su vez ejercen formas de violencia que contribuyen a la reproducción del patriarcado. Analizaremos esta construcción de sentido considerando los presupuestos que comprende. Este tipo de explicaciones suponen que los individuos asimilan y reproducen consciente o inconscientemente, acrítica y ciegamente, cada una de

las normas, los valores sociales y las posiciones que las estructuras sociales les asignan en ellas. Si bien este tipo de definiciones resultan muy intuitivas, también simplifican y homogeneizan un problema y una serie de procesos que son particularmente complejos. Propondremos entonces devolverle la dimensión de interrogante a cada uno de estos vínculos entre estructura social, los sujetos y la violencia. ¿Cuáles pueden ser las relaciones entre las estructuras sociales y los sujetos? ¿Cuáles pueden ser las relaciones entre los sujetos y la violencia? ¿La violencia efectivamente es un medio de reproducción del patriarcado y una evidencia del poder y la dominación masculina?

La relación entre las estructuras sociales y los sujetos

En el segundo capítulo nos habíamos referido a la teoría de la socialización aplicada al género señalando que la socialización masculina no es un mero proceso de identificación con la norma, porque no se produce únicamente a partir de un único modelo familiar o social. La socialización no responde, entonces, a procesos lineales al modo de “me enseñaron a ser así, entonces yo soy así”, ya que la socialización no responde a un discurso unívoco y coherente que simplemente aprendemos a la perfección. Si esto fuera así, no existirían alternativas a la masculinidad hegemónica, no habría posibilidad para la diversidad de posiciones en las relaciones de género. Este tipo de enfoques extremadamente causales son buenos para pensar cómo el sistema se reproduce, pero no ofrecen elementos para considerar las alternativas o las formas en las que las estructuras sociales se cuestionan y modifican. En la experiencia mediada por el sentido común, los procesos de socialización suelen concebirse como procesos verticales y pasivos, donde en una posición está quien “sabe” y da, y en otra posición, quien “no sabe” y recibe; un modelo tradicional de enseñanza/aprendizaje a modo binario de docente/alumno y de actividad/pasividad. Sin

embargo, consideraremos el proceso de socialización como un proceso inherentemente dinámico, pero también conflictivo, donde los sujetos tensionamos los procesos de socialización a los que estamos expuestos. Por otra parte, tendremos en cuenta que existen múltiples patrones y experiencias vinculadas a la masculinidad y a la feminidad que están siempre en contradicción y en disputa, en cada contexto y en cada interacción específica. Además, el proceso de socialización no termina en la infancia, sino que se trata de un proceso constante a lo largo de la vida. De esta forma, podemos contemplar la posibilidad de procesos de transformación subjetiva y social.

Recordemos también la diferencia conceptual que introduce Henrietta Moore (1994), donde los individuos pueden tomar múltiples posiciones de sujeto en un abanico de discursos y prácticas sociales. Es decir, individuo y sujeto no son sinónimos, ya que cada persona puede encarnar posiciones de sujeto diversas en el campo social. Como ya mencionamos en el segundo capítulo, esta distinción abre la posibilidad de considerar la contradicción, la negociación y la simultaneidad en cada una de las posiciones y relaciones de género que adoptamos. Así, esta propuesta propone ir más allá de categorías estancas, esencialismos, binarismos y homogeneizaciones cuando hablamos de las estructuras sociales, los sujetos y el género. Consideraremos así una relación más abierta, sí condicionada o estructurada, pero no determinada y cerrada. Si bien podemos encontrar discursos que afirman que al nacer en una sociedad patriarcal el destino es ser machista, también podemos encontrar discursos y experiencias de tensión, negociación y resistencia que generan consecuencias, pero también posibilitan el cuestionamiento y la construcción de alternativas. Para continuar restaurando la condición de interrogante entre las estructuras sociales, los sujetos y la violencia, introduciremos una nueva serie de distinciones conceptuales.

Dominación, hegemonía, poder, violencia y vulnerabilidad

En el nuevo sentido común sobre la violencia de género suele considerarse la violencia masculina como el medio privilegiado por el cual se sostiene el patriarcado. Sin embargo, siguiendo la propuesta de Antonio Gramsci (Crehan, 2004), podemos concebir el patriarcado como una estructura social no sostenida tanto por la dominación coercitiva, sino por su condición hegemónica. Esto supone considerar que, si bien la violencia ocupa un lugar, en su reproducción se ponen en juego sobre todo otros procesos, como el consenso, la participación y el consentimiento de las clases subalternas para sostener la legitimidad del sistema. Como hemos mencionado en el segundo capítulo, el patriarcado y la estructura jerárquica de las relaciones de género no se reproducen tanto por la fuerza sino más bien por el convencimiento, por la seducción, por instalar un sentido común, invisible, incuestionado.

En el mismo sentido, Hannah Arendt introduce una distinción entre poder y violencia que puede resultar útil para considerar cómo se anuda la relación entre el patriarcado, los sujetos y la violencia. La autora señala:

El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro, pero confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder [...]. La violencia puede destruir al poder [pero] es absolutamente incapaz de crearlo. (Arendt, 2006:77)

Siguiendo lo planteado por Arendt, podemos considerar cuáles son los efectos del poder y de la violencia en el sostenimiento de las relaciones jerárquicas que configura el patriarcado. En la misma línea, el filósofo surcoreano Byung-Chul Han (2016) retoma el planteamiento foucaultiano para advertir que el poder “no se tiene”, sino que circula. No es posible una lectura moral del poder, ya que no es ni “bueno”, ni

“malo”, sino una característica inevitable de las relaciones humanas. Todas las personas tenemos poder, es decir, la capacidad de influencia y de convencimiento en nuestras relaciones sociales, que nos es dado por las diferentes estructuras sociales y el lugar que ocupamos en ellas. El propósito de la igualdad, entonces, no puede ser abolir el poder, en cualquier caso podemos trabajar para su circulación y redistribución equitativa. Así, nuestra tarea adquiere objetivos concretos que es posible traducir en estrategias precisas de intervención. El autor introduce además una distinción muy interesante sobre el poder y la violencia: el poder crea espacios de actuación, es flexible, se inclina hacia el otro para doblegarlo y encajarlo en su medida de las cosas. La violencia, en cambio, reduce los espacios de actuación a cero, inclina al otro hasta quebrarlo. Mientras que el poder actúa sobre la libertad del otro, la violencia la destruye (Han, 2016). En estos términos, el poder vincula, es esencialmente simbólico, construye sentido, proporciona elocuencia y fluidez a las relaciones sociales. En cambio, la violencia separa, porque es pobre simbólicamente, de manera que es difícil sostener relaciones sociales sobre la violencia.

Tenemos la tendencia a remitir el poder a la violencia con demasiada facilidad e incluso a cargar negativamente el poder. Pero siguiendo estas distinciones, podemos considerar que existen actos de poder donde no hay violencia y actos de violencia de quienes no tienen poder. Así, poder y violencia no se remiten con tanta facilidad uno a otro, sino que se abre el espacio para considerar que pueden tener intencionalidades y potencialidades distintas.

Por mencionar un ejemplo, con los hijos e hijas no estamos en la misma posición de poder, no está distribuido igualitariamente, sin embargo, la relación paternofilial o maternofilial, construida en un vínculo saludable, permite espacios de actuación. Nuestros hijos e hijas no hacen lo que quieren, se les ponen límites, pero también se los/as

escucha, se negocia. En los casos de las relaciones de pareja, cuando se toman decisiones que afectan a ambos miembros, desde las más cotidianas hasta las más trascendentes, ¿tomamos decisiones unilateralmente o contemplamos la subjetividad de la otra persona, sus gustos, preferencias, posibilidades y/o limitaciones? ¿Imponemos nuestra voluntad o estamos dispuestos/as a construir con la otra persona una decisión conjunta? Si la relación está atravesada por la violencia, no hay más que imposición, se doblega, no se negocia, no se acuerda. Cuando en el espacio grupal se trabaja con los varones a partir de esta distinción, podemos acompañarlos en el proceso de construir una paternidad y una relación de pareja donde el ejercicio de poder no se traduzca en el sometimiento a través de la violencia, donde autoridad no se transforme en autoritarismo, donde el poder circule equilibradamente.

En este punto, podemos introducir un nuevo concepto para pensar el ejercicio de violencia. Si la violencia no da lugar a la vinculación, no ofrece ninguna posibilidad de mediación y de conciliación, la cuestión del poder introduce una dimensión diferente, porque donde hay poder siempre hay resistencia, es decir, conflicto. Otra de las tendencias que se han instalado en nuestro sentido común sobre la violencia lleva a considerar que la violencia es la máxima expresión de un conflicto. En esta “sociedad de la positividad” donde el poder es presentado como negativo, el conflicto también lo es. Sin embargo, siguiendo la propuesta de Wieviorka (2017), podemos pensar el conflicto en su dimensión positiva, constructiva. Al igual que el poder, el conflicto es también una dimensión inexorable de las relaciones humanas. Wieviorka apunta que allí donde hay un conflicto no hay enemigos destinados a vencerse (la lógica de la violencia), sino adversarios condenados a entenderse. Donde el conflicto surge, se construye y se sostiene, cabe la posibilidad de reequilibrar los desequilibrios, de negociar, de convencernos,

de llegar a acuerdos para renovar las relaciones de poder. Es precisamente cuando el conflicto no consigue construirse y sostenerse que emerge la violencia como el síntoma de la quiebra del equilibrio en las relaciones de poder. Es allí donde no hay espacio para el vínculo mediado por la simbolización, el sentido, el lenguaje, el diálogo, donde decae el conflicto y se dan las condiciones de posibilidad para que surja la violencia.

Podemos considerar que, en la experiencia concreta de los varones que ejercen violencia, hay al menos dos vías en las que las dificultades para construir un conflicto llevan al ejercicio de violencia.

Primera vía a la violencia: no reconocer a la otra parte como “legítima adversaria”

Para construir un conflicto, es necesario reconocer a la otra parte como una “legítima adversaria”, con quien querer negociar los desencuentros y las diferencias. Cuando emerge la violencia es cuando no se está dispuesto a poner en juego las relaciones de poder. En los espacios grupales, pueden escucharse frases en las que los varones ponen de manifiesto que no consideran a sus parejas como “legítimas adversarias” con quienes estén dispuestos a construir un conflicto (De Stéfano Barbero, 2021):

Con la mujer no se discute, la mujer acata (Marcos).

No me iba a poner condiciones una mujer a mí (Santiago).

Ella tenía que estar a mis pies (Carlos).

En estas frases se expresan escenarios donde ya hubo situaciones de violencia, pero es importante poder reconocer estos discursos también para poder prevenir posibles ejercicios de violencia en nuestras comunidades. Allí donde se expresa una falta de reconocimiento de las mujeres como pares con quienes es posible poner en juego las

relaciones de poder y construir conflictos es donde existen las condiciones de posibilidad para el ejercicio de violencia.

En estos escenarios, pueden ejercerse diferentes formas de violencia. Veremos a continuación algunos tipos de violencia, siguiendo las definiciones de la Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La violencia física es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato, agresión, que afecte su integridad física. Suele comenzar con pellizcos, tirones del pelo, empujones o zamarreos, y más tarde derivar en cachetadas, golpes y patadas.

La violencia psicológica es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye discriminación, segregación (roles, tareas y espacios diferenciados), apropiación, ridiculización, negligencia, comparación...

La violencia sexual comprende cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

La violencia económica y patrimonial es aquella que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

La violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. La violencia simbólica es aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Puede incluir invisibilización, exotización (por ejemplo, la atribución de cualidades extraordinarias), reducción (por ejemplo, a su posición en sus vínculos con hombres), infantilización y desvalorización.

Segunda vía a la violencia: la falta de medios para construir el conflicto

Para construir un conflicto no solo es necesario reconocer a la otra parte como una “legítima adversaria”, sino poder disponer de los medios para hacerlo. Si nos referimos a un conflicto en el marco de una relación social, y más específicamente de una relación sexoafectiva, esto implica identificar las emociones propias, las de la otra persona, conseguir expresarlas y soportar también la vulnerabilidad que implica poner el poder en juego. En lo que se refiere a las relaciones de género, es más frecuente pensarlas como relaciones de poder, pero introduciremos aquí una dimensión diferente, también vinculada con el poder, la vulnerabilidad. Si generalmente se prioriza la relación entre violencia y poder es porque la vulnerabilidad suele entenderse de forma dualista y excluyente: quienes sufren violencia son vulnerables y quienes la ejercen no lo son. En este punto vamos a introducir una última distinción conceptual, para poder ampliar nuestra percepción sobre la circulación de la vulnerabilidad en las relaciones de género.

Si resulta extraño considerar la relación de la masculinidad con la vulnerabilidad es porque la invulnerabilidad es una característica de la personalidad que el mandato de masculinidad privilegia en los hombres. Sin embargo, no es un atributo que efectivamente poseen, sino

una forma privilegiada de “hacer género” (West y Zimmerman, 1987), de hacer masculinidad. Cuando se considera a los hombres invulnerables *per se*, sin matices, se reproduce una visión caricaturizada que los caracteriza homogéneamente como sujetos poderosos. Veremos que una perspectiva desde la vulnerabilidad puede ofrecernos elementos importantes para analizar el ejercicio de violencia.

Consideraremos la noción de vulnerabilidad desligada de la pasividad, la victimización o la desresponsabilización, no la abordaremos con el esencialismo paternalista con el que suele concebirse, sino como una condición común de la vida humana, como una característica inherente a las relaciones sociales, al igual que consideramos anteriormente el poder. Como señala Judith Butler:

Nunca somos simplemente vulnerables, sino que somos vulnerables a una situación, una persona, una estructura social, algo en lo que confiamos y en relación con lo cual quedamos expuestos. Uno es vulnerable a la estructura social de la que depende así que, si la estructura fracasa, uno queda expuesto a una situación precaria. Si esto es así, no hablamos de mi vulnerabilidad o de la tuya, sino de un aspecto de la relación que nos vincula con otro y con las estructuras e instituciones de las que dependemos para la continuidad de la vida. (Butler, 2020:62)

Siguiendo la conceptualización de Butler, podríamos decir que no hay algo así como personas vulnerables e invulnerables, sino estructuras sociales e instituciones que distribuyen desigualmente la vulnerabilidad.

Si bien parece haberse establecido como el estándar de éxito en nuestra sociedad más allá del género (Gilson, 2014), es preciso reconocer que el rechazo a la vulnerabilidad está vinculado de formas específicas con la construcción de la masculinidad. Si los mandatos de la masculinidad privilegiada incluyen autosuficiencia, independencia, racionalidad y

control, ¿qué lugar queda para la vulnerabilidad? Como señalan diferentes autoras, la vulnerabilidad está estrechamente vinculada con las emociones: Gilson (2014) considera que la vulnerabilidad es afectabilidad; hooks (2021) la vincula con la intimidad; Brown (2016), con la incertidumbre, el riesgo y la exposición emocional. Podemos empezar a ver entonces cuáles pueden ser los vínculos de la vulnerabilidad con las dificultades para construir un conflicto.

En nuestro sentido común, se suele considerar la vulnerabilidad de forma exclusivamente negativa. Sin embargo, la vulnerabilidad no se reduce únicamente a la exposición a sufrir un daño. La vulnerabilidad supone una apertura al mundo y al vínculo con los otros (Gilson, 2014), donde el daño es posible, pero existen otras posibilidades para quienes se encuentran en una posición vulnerable. Ya que la vulnerabilidad es la condición de posibilidad de todas nuestras experiencias (Seguró, 2021), incluye también experiencias humanas significativas como el amor, la integración, la dicha, el valor, la empatía o la creatividad, entre otras. Pensemos, por ejemplo, qué sucede cuando en un vínculo se le confiesa a alguien un secreto y se le dice: “No se lo cuentes a nadie”. Ocupamos allí una posición vulnerable, porque la otra persona puede traicionar nuestra confianza y compartir el secreto con otros. Pero esa no es la única posibilidad de esta situación de vulnerabilidad, porque a quien le confiamos un secreto también puede guardarlo y honrar así la confianza, haciendo más estrecho el vínculo a partir de las condiciones de posibilidad que ofrecimos ocupando una posición de vulnerabilidad. Es decir, sin exponernos a la vulnerabilidad, se reducen las posibilidades de sufrir un daño, pero también las posibilidades de construir vínculos profundos y significativos.

El problema es que, en el proceso de “hacerse hombres”, los niños se exponen a una pedagogía de la crueldad (Segato, 2018), que es también una pedagogía de la invulnerabilidad, y aprenden con dolor que

estar abiertos al mundo y a las emociones, es decir, ser vulnerables, es casi siempre exponerse a la vergüenza, la humillación y la violencia. En las experiencias de los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja, si bien el miedo, la vergüenza o la tristeza suelen ser emociones negadas y silenciadas por el mandato de la masculinidad privilegiada, están lejos de estar ausentes en sus vidas y rigen poderosamente sus vínculos y relaciones (hooks, 2021; Kaufman, 1995; Kimmel, 1997). Así expresaban las dificultades para ocupar posiciones vulnerables necesarias para construir los conflictos y evitar la violencia algunos varones que participaron de los grupos psicossocioeducativos de la Asociación Pablo Besson (en De Stéfano Barbero, 2021):

Yo no tengo las condiciones para entablar un diálogo, no quiero escuchar sus miedos, sus dudas, sus reclamos (Lionel).

Cuando ves que hay un conflicto, te vas. [...] Directamente te escapás y lo estirás. [...] Me cuesta mucho hablar, ¿cuántas situaciones se me fueron al carajo por no poder hablar? (Lucas).

Si discutíamos, me iba, me rajaba a tomar con los amigos, me olvidaba (Alberto).

Siguiendo las experiencias de Lionel, Lucas y Alberto, podemos considerar que disponer de las condiciones para entablar un diálogo (y para construir un conflicto) supone escuchar los miedos, las dudas, los reclamos de nuestras parejas. Se pone aquí de relieve una dimensión emocional caracterizada por su condición relacional, porque cuando nos relacionamos con las emociones de los otros nos estamos relacionando en alguna medida con nuestras propias emociones. No es extraño que en las experiencias de los hombres que ejercen violencia ellos sientan que sus parejas los “exponen” a una serie de emociones que ellos no identifican fácilmente, o que, aun identificándolas, prefieren ignorarlas porque les generan una sensación de falta de control

y de vulnerabilidad que no saben cómo manejar. La irrupción de la dimensión emocional suele ser vivida como la irrupción de la incertidumbre, de escenarios donde no se tiene control, donde no se sabe cómo actuar. Así lo expresaba Esteban en uno de los grupos:

Cuando [ellas] nos piden hablar es un miedo a lo desconocido, porque no sabemos lo que sentimos. Al no tener entrenado el tema emocional, hay un miedo atrás del “¿podemos hablar?”.

Entonces, hablar, en estos términos, involucra una dimensión emocional y relacional, supone abrirse a afectar y ser afectado, es decir, habitar una posición de vulnerabilidad. Pero habitar la vulnerabilidad para construir los conflictos en las relaciones de pareja, como hemos mencionado, implica también poner en riesgo la posición de poder. Y no es extraño que los varones con los que trabajamos se resistan a poner en riesgo esa posición y pretendan utilizar a su favor la posición vulnerable que ocupan sus parejas cuando expresan sus emociones. Como señalaba Carlos en uno de los encuentros grupales, “si uno dice lo que le pasa, se muestra vulnerable”. En estas interpretaciones, como señaló Santiago en otro de los grupos, “la información es poder”, de manera que escuchar en silencio las emociones de sus parejas supone que solo ellas se muestren vulnerables, dejándolos a ellos en una posición ventajosa para el control de la interacción y el ejercicio de poder. Es frecuente que cuando los hombres llegan a los encuentros grupales se encuentren en lo que Dobash et al. (2000) llaman “el punto de silencio”, y consideren de manera únicamente negativa la vulnerabilidad que sienten frente a los otros y, especialmente, frente a sus parejas. Sin embargo, gracias al trabajo que realizan en los grupos, comienzan a percibir las posibilidades que ofrece romper ese silencio, expresar sus emociones y habitar la vulnerabilidad para construir los conflictos y evitar la violencia. Así lo expresaba Alberto:

Yo no podía saber que hablar hacía bien, porque aprendí a hablar y a decir mis problemas en el grupo. Antes, cuando algo me molestaba, tomaba [alcohol] y decía todo lo que me molestaba, así. Solamente hablaba cuando ya estaba enojado. Yo no me sentaba a hablar tranquilamente, eso no aprendí a hacer.

El cambio que los hombres pueden experimentar participando de los encuentros grupales incluye “hablar y escuchar. Aprender a comunicarse con las parejas y otras mujeres sobre la violencia y las fuentes de conflicto, aprender a escuchar a los demás y comprender su posición y perspectiva” (Dobash *et al.*, 2000:169). Los primeros días en los que participó de los grupos, Martín, como muchos otros, solo escuchó a sus compañeros, pero poco a poco fue ganando la confianza necesaria para compartir algunas de sus experiencias y emociones:

Tenía la necesidad como de sacar cosas, ¿viste? Con todo este concepto que tenía de que un hombre no es sensible, no habla, ¿viste? Porque, por ahí, cosas que viví que pueden ser como decir “este es un gay, es un marica, por eso pasó”. Entonces siempre fue como que no podía hablar. Fue algo que tenía que quebrar, poder contar cositas con más detalle.

En resumen, poder, conflicto, vulnerabilidad y violencia, lejos de ser excepcionales o anómalos, son partes integrales de las relaciones sociales y se presentan de forma compleja en cada situación, interacción y contexto. Cuando se introduce la complejidad de cada una de estas dimensiones, comienza a emerger la posibilidad de contemplar las experiencias de los varones con los que trabajamos en su complejidad, incluso en su simultaneidad y contradicción. Así, más allá del sentido común que concibe la relación entre la masculinidad y la violencia de género con categorías exhaustivas y excluyentes, es posible considerar la profundidad detrás de propuestas que aparen-

tan ser contraintuitivas, como aquella de Rita Segato (2019) cuando afirma que “el hombre que usa el recurso de la violencia es un hombre frágil. Lo que se quiere exhibir como potencia es precisamente impotencia”.

Para ampliar...

De Stéfano Barbero, M. (2022). “Por qué la vulnerabilidad importa. La relación entre masculinidad, emociones y vulnerabilidad en el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja”. *Anthropologica*, 40 (49), pp. 167-189. Disponible en <https://acortar.link/BoqONC>.

Kaufman, M. (1995). “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”. En L. Arango, M. León y M. Viveros (comps.). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, pp. 123-146. Bogotá: Tercer Mundo. Disponible en <https://bit.ly/3vQecRN>.

Seidler, V. (abril/1995). “Los hombres heterosexuales y su vida emocional”. *Debate Feminista*, pp. 78-111. Disponible en <https://acortar.link/4heVJa>.

Capítulo 5. Lineamientos generales sobre una propuesta metodológica

El pasaje por diversas instancias de formación ligadas a la conformación de espacios de trabajo con varones nos ha permitido ir “haciendo encuentro” con diferentes equipos técnicos, en los que muchos de sus integrantes reconocían no tener experiencia en los abordajes con quienes ejercen las violencias, pero sí con quienes habían transitado situaciones victimizantes como consecuencia de estas. Esa referencia colectiva en cuanto a su labor dejaba habilitado el camino para recuperar ciertas reflexiones y saberes que nos permiten pensar el abordaje de las violencias desde una perspectiva de mayor integralidad, sin incurrir en ciertos reduccionismos, que no hacen más que responder a muchos de los arquetipos cerrados y obturantes, analizados en instancias previas de este material, sobre quienes ejercen este tipo de conductas.

Quienes desarrollamos nuestras prácticas en áreas de asistencia a mujeres que han transitado situaciones de violencias ligadas a motivos de género hemos podido construir, a lo largo de los años y las experiencias de trabajo, metodologías de abordaje complejas, que contemplan las diversas dimensiones de dicho proceso, con perspectivas intersectoriales e interseccionales.

En nuestros escenarios actuales, nos hemos dado las estrategias colectivas de reconocer las históricas formas sociales y culturales de la violencia patriarcal, nombrándolas, visibilizándolas, buscando su erradicación y propiciando en ese mismo acto un extenso debate sobre todos aquellos intentos de homogeneizar a las identidades feminizadas, construir arquetipos de víctimas y cualquier otro discurso que no permita el reconocimiento de la experiencia singular de quienes transitan situaciones victimizantes. Es decir que, aun en lo colectivo que nos atraviesa, bien sabemos que no todas las mujeres o diversidades

sexuales transitan situaciones idénticas, como si existiera una maquinaria que imprime en las subjetividades las mismas historias, emociones o modos de hacer con eso que les sucede. Los feminismos han venido a arrojar luz al respecto, al iluminar la tensión entre los históricos modos en que hemos sido criadas para vivir de espaldas a nosotras mismas (Lagarde, 1996) y las formas en que cada identidad feminizada se apropió singularmente, desde una perspectiva situacional, histórica y relacional, de esa expectativa social y las violencias que se le anudan. En ese mismo orden, en las áreas de asistencia a mujeres y diversidades sexuales hemos ido adquiriendo y desarrollando herramientas y saberes para promover espacios de reflexión, fortalecimiento y acompañamiento que permitan la salida de las violencias. Contemplando los objetivos que tiene el presente apartado, podría resultar un ejercicio acertado recordar algunas de ellas:

- A. El papel de la denuncia, que no debería constituirse ni como una condición limitante para el acceso a los espacios de protección, ni como un factor de condicionamiento para la prosecución de la asistencia en el caso de que la consultante no pudiera sostener cualquier medida de protección que se le otorgue como consecuencia de esta. Hemos aprendido, por lo tanto, que la denuncia judicial ocupa un lugar clave en términos jurídicos y simbólicos, en tanto acuña la ruptura del silencio y habilita un decir sobre las experiencias violentas vividas, y genera, en consecuencia, medidas legales de protección. Sin embargo, la denuncia por sí misma no hace caer por tierra la relación de esas mujeres con la violencia. Ni en su dimensión social, ni en su carácter cultural, ni de su trama familiar o dimensión subjetiva. Serán necesarios espacios como los ya referidos, para que algo del orden de la transformación y el reposicionamiento tenga lugar.
- B. La diversidad de miradas, en tanto los dispositivos de asistencia y trabajo con mujeres han ido adoptando diferentes perspectivas

en torno a cómo explican comportamientos, modos de vincularse e interactuar de las mujeres que permanecen, en algunos casos durante décadas, con quienes ejercen violencias sobre ellas. Como hemos mencionado, algunos encuadres han atribuido explicaciones de carácter más psicopatológico, otros han hecho hincapié prioritariamente en la dimensión social y cultural que produce y reproduce las relaciones de dominación de las mujeres, otros se habrán persuadido de los mecanismos de aprendizaje y repitencia generacional de la violencia y, por qué no, otros habrán puesto en juego argumentaciones más ligadas a dimensiones intrasubjetivas.

Independientemente de cuál sea el elegido, lo cierto es que todos los espacios de trabajo con mujeres asumen una mirada a partir de la cual construyen lecturas y significaciones que promoverán cierto bagaje de intervenciones. En muchos casos, y entendiendo la complejidad que supone tal tarea, se arbitrarán los medios a partir de los cuales sea posible reconocer situacionalmente los aportes de los diferentes enfoques, a fin de no ofrecer actuaciones rígidas o fragmentadas, recuperando además la dimensión del “sujeto inesperado” de la intervención. En palabras de Alfredo Carballeda:

Ese sujeto inesperado surge allí donde la complejidad del sufrimiento marca las dificultades de los abordajes uniformes y preestablecidos, en expresiones transversales de la cuestión social que superan muchas veces los mandatos de las profesiones y las instituciones. (Carballeda, 2017)

- C. Pluralidad de enfoques, en tanto hemos aprendido que la perspectiva metodológica de los mencionados dispositivos de asistencia estará profundamente nutrida por fuentes de análisis que permiten recuperar las maneras en que esa identidad feminizada se encuentra múltiplemente atravesada y afectada por diversos contextos y sistemas que se enlazan y anidan. Resguardar a las consultantes de miradas

fragmentadas nos ha allanado el camino para el renunciamiento a la completud disciplinar, para intervenir con perspectivas amplias que refundan los aportes de las diferentes disciplinas que conforman los equipos técnicos y aceptar la importancia de las múltiples referencias teóricas para abordar las situaciones que reconocemos.

D. Impronta feminista, promoviendo propuestas de acompañamiento y asistencia a mujeres y diversidades sexuales, desde la potencia de la lógica feminista que supone siempre la construcción de salidas colectivas y territoriales.

Arribados a este punto y lejos de cualquier pretensión de relativizar particularidades, consideramos necesario recuperar estos saberes contruidos y desarrollados en las experiencias previas de abordajes de las violencias, para que operen como un faro, en el marco de nuestra propuesta de creación, organización e implementación territorial de espacios de trabajo con varones.

Enfoques metodológicos

Dentro de los enfoques metodológicos utilizados en los espacios de abordajes de las violencias, se reconoce la mayor preeminencia del denominado modelo ecológico multidimensional, cuya perspectiva aporta una mirada integral, relacional y compleja de los diversos elementos y factores que subyacen a las situaciones de violencia. Dicho modelo se organiza a partir de los postulados desarrollados en 1971 por Urie Bronfenbrenner y sus estudios sobre el medio social y el desarrollo infantil aplicando la teoría de los sistemas, cuyas premisas básicas giran en torno al reconocimiento de la influencia e interacción que los ambientes tienen sobre la conducta humana. Entornos activos, cambiantes, que interactúan y determinan al sujeto y que a su vez se ven afectados por otros ambientes o sistemas que los incluyen. Esta

perspectiva ecológica y multicausal entre los entornos, por la riqueza de sus aportes, se ha ido adaptando a diversos campos de intervención y los espacios de abordajes de las violencias no han sido una excepción (ver Heise, 1998). La ruptura con marcos explicativos que aportaban argumentos unívocos nutría a los espacios de trabajo con lógicas de continuidad que pueden ser establecidas entre esa persona, sujeto de nuestra intervención, y los múltiples contextos personales, sociales, institucionales y culturales que la determinan y atraviesan.

¿Cómo llevar este enfoque metodológico a nuestros espacios de trabajo con varones? El modelo ecológico propone reconocer sistemas diferenciados, múltiplemente afectados, que anidan sistémicamente unos a otros. Entre ellos podemos reconocer:

- El macrosistema, que nos remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y valores culturales que prevalecen en una sociedad, en una época particular.
- El exosistema, ligado al conjunto de instituciones y sistemas de organización social que mediatizan el vínculo entre el macrosistema y el sujeto. Por ejemplo: instituciones de salud, sistema de justicia, educación, instituciones religiosas, de seguridad, laborales, etc.
- El mesosistema se refiere a los espacios por los que el sujeto transita en su vida: el trabajo, talleres, salidas sociales, lazos familiares, grupos de amistad, deportes, cursos, estudio, barrio, espacios de organización política, social o comunitaria, entre otros.
- El microsistema remite a los aspectos propios de la vida del sujeto e incluye factores biosociales como edad, sexo, nivel educativo, ingresos económicos, pero también antecedentes de salud, de conflicto con la ley, de empleo o desocupación, de ejercicio de conductas violentas y toda su trama de relación de mayor intimidad, como familia cercana o pareja, en otros aspectos posibles.

Reconocer los diversos sistemas que atraviesan la subjetividad de los varones que integrarán nuestros espacios de trabajo nos permite ampliar la mirada y dimensionar los múltiples ejes sobre los cuales podremos propiciar intervenciones, porque no se tratará de suponer que la conducta violenta de ese varón hacia una mujer o diversidad sexual constituye un hecho desamarrado, sin mayores anudamientos, sino más bien de advertir sobre los modos estrechamente ligados a partir de los cuales factores socioculturales, institucionales, comunitarios, vinculares y subjetivos se ofrecen como una red de significaciones disponibles, situadas e históricas, que las afectan y determinan. Así, cae por tierra la ilusión de suponer formas unívocas de “hacerse varón” o establecidas como una pura repetición de la norma, y se vislumbran los diversos atravesamientos e influencias de los entornos donde un sujeto, devenido varón, construye sus formas de habitar la categoría de masculinidad, que se colma de múltiples significados por todos conocidos pero apropiados por cada uno de manera diferenciada.

La metodología de abordaje que habilita el reconocimiento de un varón situado, múltiplemente atravesado y determinado se complejiza con la promoción de una perspectiva multidimensional, es decir, con un enfoque que contempla los diversos planos o dimensiones del propio sujeto sobre los que podemos suponer intervención, atendiendo al hecho de que estos se ponen en interjuego de manera simultánea y se afectan recíprocamente.

Sabemos que nuestros espacios de trabajo, conforme los objetivos centrales que poseen, deberán atender el ejercicio de las conductas violentas, pero desde esta perspectiva no es posible hacer una intervención sobre el eje comportamental de nuestros consultantes por fuera de otras dimensiones también significativas, que incluyen, por ejemplo:

- Dimensión cognitiva: contempla sus ideologías, esquemas de pensamiento, sistemas de creencias, distorsiones cognitivas, patrones socioculturales, con lo cuales no solo interpretan, explican y significan su mundo, sino también lo que les sucede a sí mismos y a los otros.
- Dimensión conductual: en torno a sus conductas, posiciones masculinas asumidas, habilidades personales y el ejercicio concreto de diferentes formas de violencia.
- Dimensión interaccional: ligada a sus modalidades comunicacionales, maneras de interrelacionarse, reconocimiento del otro como semejante, la dificultad para construir conflictos o establecer vínculos igualitarios.
- Dimensión emocional: habilita intervenciones que favorecen el reconocimiento de emociones, la narrativa sobre sus historias de vida, su relación con la violencia, situaciones de conflictividad, vulnerabilidad y dolor, o experiencias significativas, entre otras.

La aplicación de estos ejes llevados a la práctica del trabajo con varones que ejercen conductas violentas hacia las mujeres y diversidades sexuales ha permitido identificar ciertos componentes que podrían potencialmente reconocerse entre los consultantes. Ejemplo de ello podría ser la tendencia a la generalización, justificación, minimización o polarización de ciertas ideas; el reconocimiento de expectativas rígidas sobre los roles o normas de género y el lugar social y familiar atribuido a los varones; la identificación de cierta predisposición al ejercicio del control o el aislamiento o celotipias, así como también de la dificultad para comunicarse de manera asertiva. Es potencialmente esperable que, en los usuarios, el enojo y la ira aparezcan como afectos prevalentes y que en sus historias personales encontremos antecedentes de vínculos violentos o de episodios signados por el abandono o la sensación de soledad.

La riqueza aportada por la aplicación de este enfoque multidimensional no debería convertirse, sin embargo, en un repertorio cerrado y generalizado de indicadores, que terminan operando como un arquetipo definido de quien ejerce conductas violentas.

Recuperar el sentido de potencialidad de los indicadores nos permite habilitar intersticios donde aparezca la diferencia, lo particular, aquello que no sabemos de ese consultante. Si todo puede ser ubicado previamente de acuerdo a perfiles y rasgos estancos, algo de lo rígido y compacto de la masculinidad propia del paradigma patriarcal se reproducirá en nuestra mirada. Será necesario, por lo tanto, reconocer que los modelos referidos nos ofrecen coordenadas y puntos de referencia para alojar lo diverso, a fin de evitar condicionamientos sesgados donde solo vemos y escuchamos aquello que reconfirme nuestras propias teorías.

Quienes facilitamos los espacios de trabajo con varones no intervenimos exentos ni de nuestras propias miradas, ni de los marcos conceptuales a partir de los cuales nos posicionamos, y, en esa pluralidad, históricamente se han desarrollado algunos enfoques donde prevalecen ciertas nociones y argumentaciones que vale la pena referenciar.

El enfoque psicopatológico

Este enfoque se centra en poder discernir, a partir de la sintomatología, el diagnóstico del consultante en términos médico-clínicos. No existen dudas en torno a que las conductas violentas y agresivas pueden ocurrir en el curso de diferentes desórdenes estipulados en los manuales de psiquiatría y que muchos de los indicadores que potencialmente se podrían reconocer en los consultantes pueden ser connotados como rasgos de diversas patologías, como, por ejemplo, la inhabilidad comunicacional, los déficits para la empatía o la asertividad, los consumos problemáticos de sustancias o la presencia de rasgos psicopáticos (Echeburúa y Amor,

2010). Contemplando estas consideraciones, proponemos ponerlas en tensión atendiendo a dos particularidades:

- En primer lugar, en nuestros escenarios actuales la puesta en juego de la dimensión sociocultural de las violencias por motivos de género ha resultado un elemento clave para la resignificación de ciertas argumentaciones centradas prioritariamente en la patologización. La expresión “no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado” nos ha permitido recuperar algunos de estos sentidos, fundamentalmente habilitando un corrimiento que da margen subjetivo a las masculinidades para acceder al reconocimiento, la responsabilización y la reparación de las conductas violentas ejercidas.
- En segundo lugar, se distingue que, aunque estadísticamente es muy bajo el porcentaje de que así suceda, nuestros espacios de trabajo no se encuentran exentos de la posibilidad de consulta de varones con sintomatologías que efectivamente pudieran quedar ligadas a un padecimiento mental. La evaluación interdisciplinaria conforme el momento y el caso particular ocupará un lugar clave para la construcción de la estrategia de intervención más adecuada a la necesidad del consultante. En este sentido, cobra un valor prioritario la construcción de redes de trabajo colectivo con las áreas locales de salud, abordajes de consumos problemáticos, etc.

El enfoque cognitivo-conductual

Como señala Keegan (2012:56), “la denominada psicoterapia cognitivo-conductual no es un campo homogéneo, sino más bien una familia de psicoterapias que se basan en modelos psicopatológicos que tienen importantes coincidencias, pero también diferencias apreciables”, y existe en torno a ellas una vasta literatura de consulta. A los fines de la presente publicación, resulta importante recuperar que “el supuesto central de la terapia cognitiva (TC) de Aaron T. Beck (1967) es que las

personas experimentan malestar por el modo en que perciben la realidad y no por la realidad en sí misma” (Garay y Keegan, 2016:126). Así, podríamos referenciar que este enfoque se basa en supuestos teóricos a partir de los cuales se presume que las conductas de una persona están determinadas en gran medida por la percepción, las experiencias y las cogniciones, fundamentalmente en tres áreas: la forma en que una persona se percibe a sí misma, al mundo y al futuro.

La aplicación de este enfoque en los espacios de trabajo con varones ha facilitado técnicas de intervención que permiten arrojar luz sobre el impacto que tiene la forma en que los consultantes perciben su realidad, cómo la procesan, evalúan y, consecuentemente, responden a determinadas situaciones. Las técnicas de trabajo en torno a las distorsiones cognitivas, pensamientos automáticos, registro corporal de las emociones, ideas irracionales o reestructuración cognitiva, entre otras tantas, constituyen una valiosa herramienta de trabajo: “Los modelos cognitivo-conductuales son sensibles a cuestiones de cultura y género, ya que resulta sencillo explicar desde estos modelos cómo el modo de comprender la realidad (nuestras creencias, nuestra cognición) está inescapablemente unido a nuestra cultura y nuestro género” (Keegan, 2012:55). Quienes promueven este enfoque se centrarán en la experiencia de un aprendizaje activo de nuevas estrategias para el afrontamiento de los sucesos que transitan los consultantes y favorecerán el desarrollo de nuevos esquemas de pensamiento.

Resulta propicio recuperar estas estrategias particularmente al momento de pensar nuestros espacios de trabajo con varones como dispositivos de protección ampliada, tendientes a la pronta regulación de conductas de riesgo y daño de carácter violento. Algunas corrientes de intervención aproximarán como crítica a este modelo la ausencia de una mirada amplia e integradora, no atomizada, que contemple el devenir integral de los sujetos y las formas en que los

síntomas presentes pueden quedar anudados no solo a los modos de interpretar y percibir al mundo, sino también a instancias intra e inter-subjetivas profundas y complejas de la vida emocional del consultante.

El enfoque de aprendizaje social

Este enfoque traslada el origen de la violencia al aprendizaje por modelado que se produce en las relaciones interpersonales, asigna un lugar significativo a las experiencias de observación, imitación y refuerzo en la adquisición de estas, y reconoce el ámbito intrafamiliar como uno de los escenarios privilegiados para tal apropiación. Contemplando los espacios de trabajo con varones, este enfoque habilita la reflexión en torno a las repitencias transgeneracionales de las violencias y el impacto que posee en el desarrollo subjetivo transitar infancias y adolescencias en contextos vinculares maltratantes. La internalización de los mencionados patrones conductuales se ofrecería como modelo de respuesta aprendida a las situaciones de tensión, frustración o impotencia que pudiera transitar el individuo a lo largo de su trayectoria de vida.

Sin desestimar la riqueza que aportan estos enfoques al momento de comprender el devenir de las conductas violentas, consideramos relevante recuperar la dimensión potencial de estos escenarios a fin de no promover lecturas estereotipadas que definan la repetición como destino en quienes han transitado situaciones de violencia en sus familias de origen o espacios de crianza, subestimando la capacidad de los sujetos de tramitar, elaborar y resignificar las experiencias vividas.

El enfoque psicodinámico

Es posible reconocer que entre los psicoanálisis y la categoría “género” se ha mantenido una relación problemática, en tanto, tal como expresa Irene Fridman:

Desde el psicoanálisis los desarrollos [que] han tenido que ver con las problemáticas clínicas relacionadas con la violencia y el abuso han sido tomados solamente desde la perspectiva intrapsíquica, lo que obtura una lectura más compleja que tenga en cuenta los condicionamientos sociales que considere la existencia de la violencia de género. (Fridman, 2019:17)

El debate interno y externo de este cuerpo teórico con los feminismos se ha fundado históricamente en la reproducción de las lógicas patriarcales, androcentristas, heteronormativas y sexistas que se ciernen en sus desarrollos. Sin embargo, es posible reconocer cómo desde hace décadas se ha dado lugar a un proceso de transformación y debate del que han surgido aportes, lecturas y reconceptualizaciones claves para nutrir los abordajes integrales de las violencias por motivos de género (Dio Bleichmar, 2002). Al igual que lo hemos planteado con otros enfoques, lejos estamos de la pretensión de desarrollar en estas breves líneas el amplio corpus teórico desplegado por los psicoanálisis, pero consideramos relevante evocar algunas consideraciones ligadas a la ecuación subjetividad y género, en tanto

la producción de subjetividad concierne a la construcción social del sujeto y la incidencia de las significaciones y ordenamientos discursivos del imaginario social instituido e instituyente [...] lo que un sujeto es o no es, lo que debe o no debe ser, el modo con el cual se reconoce siendo se definen en la intersección entre deseos y modos de producción subjetiva. (Bleichmar, 2009:13)

Para articular esta relación entre lo externo y lo interno, lo macro y lo micro, utilizaremos el concepto de modo de subjetivación, que es un constructo conceptual que refiere a la relación entre las formas de representación que cada sociedad instituye para la conformación de sujetos aptxs para desplegarse en su interior y las maneras las cuales cada sujetx constituye su singularidad. (Tajer, 2020:28)

Las formulaciones propias de este enfoque hacen caer por tierra cierta ficción circulante que pretende ofrecer un escenario donde la dimensión género no se entreme con los procesos de subjetivación. Como si las expectativas culturales, normas de género e ideales sociales no fueran aspectos constitutivos de la subjetividad en nuestras maneras de vivir, de amar, de enfermar, de concebir el éxito, el fracaso o representarnos el cuerpo, entre otras tantas alternativas. Introducir esta dimensión también habilita el interrogante sobre los modos en que intentaremos facilitar las transformaciones en nuestros consultantes, ¿podremos reducir nuestros espacios únicamente al otorgamiento de información?, ¿se tratará solo de ofrecer discusiones que contrapongan posiciones o ideas? ¿Cuáles son los tiempos y modos que ofrecemos para que los consultantes puedan transformar eso que creen tan por fuera pero que está tan dentro de sí?

Asimismo, no cabe duda de que para este modelo la palabra ocupa un lugar clave, porque es en ella y a través de ella, en el decir de ese sujeto, que se pone en juego una verdad, inclusive desconocida para él. Esa palabra dicha y oída mediante una escucha atenta favorece volver a escucharnos a nosotros/as mismos/as, habilitando la circulación de lo desconocido, lo silenciado y lo doloroso, y promueve un efecto reparador.

En esta línea de intervención, este enfoque facilita formas de anudamiento con episodios complejos, dolorosos o traumáticos de la vida emocional de los consultantes, que por su carga en la economía psíquica han quedado inscriptos de alguna manera a la que no sería posible acceder de manera consciente.

No podemos vivir, en definitiva, sino al repetir esos acontecimientos pasados en los que nos hemos quedado trabados. Nos llevan con ellos a donde ellos quieren ir. Después de todo, al no poder pensarlos, es como si pensarán por nosotros. Es en ellos en donde radica la clave de nuestros pensamientos y es por eso que nos dominan como lo hacen. Tan

sólo podemos liberarnos de ellos cuando nuestra conciencia es capaz de capturarlos, comprenderlos, y así, como se dice, “tomarlos por los cuernos”. De lo contrario, son ellos los que nos mantienen atrapados en ellos y los que hacen que debamos experimentarlos en carne propia, desplegarlos a través de nuestras vidas, vivirlos, actuarlos y sufrirlos. (Pavón-Cuellar, 2017)

Así, el enfoque psicodinámico aporta en su complejidad otras lecturas y miradas sobre algunos actos, repeticiones e insistencias de los consultantes en sus tramas vinculares y su relación con las violencias.

Entre lo diverso, lo complejo y lo artesanal

Tal como hemos podido ver en este breve recorrido, entre los diferentes enfoques se tensan algunas nociones, en tanto algunos proponen tácitamente la idea de que quien ejerce la violencia lo hace como un comportamiento adquirido de carácter individual, sin ubicar la violencia como una praxis inserta en una realidad social, mientras que otros enfoques darán un lugar potencialmente mayor al comportamiento social, minimizando aspectos individuales de los sujetos. El reconocimiento de los modelos de abordaje y los diversos enfoques metodológicos, que no se limitan únicamente a los descriptos, nos permite comprender que una dimensión clave del abordaje de las violencias por motivos de género requiere el uso del pensamiento complejo, es decir, una forma de captar la diversidad y la pluralidad de miradas, enlazando saberes, globalizando estrategias, sin tender al reduccionismo, sino más bien a la integración posible entre lo múltiple, lo diferente y lo complementario.

Desde esta riqueza, los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas serán reconocidos como dispositivos de intervención psicosocioeducativos o psicosocioterapéuticos, conforme algunas características que asuman prioritariamente en sus inter-

venciones, y se nutrirán, en su conformación diversa, de los aportes de las diferentes disciplinas que integren los equipos de trabajo.

El diálogo con diversos espacios territoriales nos permite evaluar que, en su mayoría, los equipos realizan la tarea desde una perspectiva amplia, en la que se considera la singularidad, los aspectos sociales y relacionales, y conciben las perspectivas, estrategias y técnicas como parte de una caja de herramientas que van construyendo de acuerdo a sus experiencias y objetivos. La caja de herramientas como metodología de trabajo dista de suponer intervenciones aisladas o azarosas, sino más bien se desarrolla como una técnica con la que, conforme la situación, basados en la reflexión crítica y dinámica y atendiendo la complejidad y los múltiples atravesamientos posibles, es viable apropiarse de diversos instrumentos de intervención.

A partir de todas las argumentaciones planteadas desde el principio de este material, resulta evidente que existe en los abordajes de las violencias un pasaje progresivo de los enfoques estandarizados a las metodologías “artesanales”, que habilitan lógicas de trabajo aún más amplias y enriquecedoras.

A modo de cierre

Tal como oportunamente indicábamos en el inicio de este capítulo, si de las experiencias de asistencias con mujeres y diversidades sexuales hemos aprendido que la acción de denunciar debe estar acompañada de procesos de revisión, orientación y asistencia, en tanto el acto en sí mismo tiene un lugar relevante pero no desanda como una acción mecánica la relación de esa identidad feminizada con las históricas formas de violencia transitadas ni los procesos subjetivos particulares vivenciados, ¿por qué habitualmente existe una expectativa social de “efecto inmediato” en las subjetividades masculinas denunciadas por el ejercicio de la violencia? Cuando hacemos referencia al “efecto inmediato”,

no aludimos a la indicada interrupción inmediata de la conducta violenta o cualquier otra disposición judicial arbitrada para la protección de quienes denuncian, sino al efecto subjetivo que se le presume a esa acción.

La experiencia nos revela que el acto de ser denunciado impacta, pero no echa por tierra la relación de ese sujeto con las históricas formas de socialización masculina ni sus tramas vinculares, modos de relacionarse o el reconocimiento, responsabilización y cambio de las conductas violentas. Diseñar políticas públicas y programas que promuevan estos procesos será nuestro desafío. Viabilizar el acceso a un bagaje de intervenciones que lo faciliten será parte de nuestro próximo capítulo.

Para ampliar...

Dio Bleichmar, E. (2002). “Sexualidad y género: nuevas perspectivas en el psicoanálisis contemporáneo”. *Revista Internacional de Psicoanálisis Aperturas*, 11. Disponible en <https://acortar.link/swIdoJ>.

Echeburúa, E. y Amor, P. J. (2010). “Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja”. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3):117-121. Disponible en <https://acortar.link/oVnZFh>.

Garay, C. y Keegan, E. (2016). “Terapia metacognitiva. El síndrome cognitivo atencional y los procesos cognitivos”. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, vol. XXV, n.º 2, pp. 125-134. Disponible en <https://acortar.link/EOTsoD>.

Actividad para equipos en formación

¿Ya han tenido experiencias de trabajo grupal? ¿Y en la temática de violencia? ¿Qué enfoque metodológico utilizarían en su espacio de atención? ¿Por qué? (vincularlo con su experiencia, formación, afinidad teórico-política).

Capítulo 6. Una caja de herramientas, múltiples intervenciones

Dada la complejidad que supone el abordaje y la asistencia de las violencias por motivos de género, puede resultar ordenador ubicar en el horizonte de las intervenciones tres ejes principales que operan como objetivos guías, a sabiendas de que en la práctica ninguno de ellos puede ser pensado de manera aislada. Por el contrario, y al modo de los sistemas que se anidan e interrelacionan, los ejes propuestos mantendrán entre sí una relación de mutua reciprocidad; pensar uno sin el otro no haría más que remitirnos a un mero reduccionismo. A los fines pedagógicos de la presente publicación, nos atreveremos a aproximarnos a cada uno de ellos, con la premisa de identificarlos y propiciar el registro de la multiplicidad de intervenciones que suponen.

Eje 1: regulación y eliminación del ejercicio de las conductas violentas

A diferencia de otros dispositivos orientados a masculinidades, nuestros espacios de trabajo están particularmente destinados a varones con conductas violentas hacia mujeres y diversidades sexuales, de manera que el eje ligado a la eliminación y regulación de las conductas violentas tendrá un lugar capital. En su inmensa mayoría, los consultantes arribarán a nuestras instituciones como consecuencia de una disposición judicial que los insta a incorporarse a espacios de estas características, tras haber sido denunciados por el ejercicio de formas de violencia tipificadas por ley. En ese contexto, será menester que en nuestros dispositivos se promuevan procesos de acotamiento, reducción y eliminación de las conductas violentas, más allá del límite real que impone la justicia que pugna al cese de todo acto de perturbación, intimidación, acercamiento o contacto de manera obligatoria por un plazo de tiempo determinado.

¿Qué tipo de intervenciones desde nuestros espacios de trabajo podríamos promover sobre este eje? Algunas sugerencias podrían girar en torno a:

- Intervenciones para el registro del enojo como emoción prevalente y el reconocimiento de las formas singulares de manifestarlo.
- Técnicas para la identificación corporal de la tensión, la construcción de pautas de alarma e interrupción de la situación de explosión violenta.
- Espacios para la detección situacional de activadores puntuales de violencia y las escaladas violentas.
- Promoción de redes de apoyo que operen como una terceridad frente al registro del aumento de la tensión, que puedan ser significadas por el consultante como un “espacio borde” regulatorio y de contención. Será menester connotar que es el propio espacio de trabajo con varones y sus integrantes, quienes en muchas oportunidades ocupan este rol cuando ya se encuentra instalado entre los consultantes un lazo recíproco basado en la mutua representación interna grupal (ver Leone, Marti y Gregorio, 2002).
- Técnicas orientadas a conocer las formas de violencia hacia las mujeres e identidades sexuales establecidas por ley, los ámbitos donde estas pueden acontecer, facilitar el registro subjetivo de las formas de violencia ejercidas desde una perspectiva de gradualidad que permita el reconocimiento de las expresiones más severas y también aquellas de carácter más sutil, habitualmente minimizadas.
- Utilización de herramientas que permitan ubicar el ciclo de la violencia propuesto por Lenore Walker (2009) a fin de promover un registro situado por parte de los consultantes en dicha dinámica, incluyendo interrogantes en torno al registro de las emociones que transita en cada período de ese ciclo, y luego de su finalización. ¿Qué siente un varón durante la etapa nombrada como “período de

reconciliación” o “luna de miel”? ¿Temor, vergüenza, culpa, indiferencia? ¿Qué sentimientos lo habitan?

- Implementación de técnicas que permitan identificar la tríada cognitiva entre pensamientos, emociones y acciones, y su impacto en el modo de interpretar cognitivamente situaciones vinculares y cotidianas. La introducción paulatina de esquemas menos rígidos y de mayor plasticidad allanan el camino para la promoción de un bagaje de respuestas alternativas en vías de la construcción de un conflicto y en detrimento de la explosión violenta.
- Posibilitar el registro de las emociones veladas tras el enojo, como la frustración o la impotencia, y los modos en los que, en múltiples ocasiones, la explosión violenta opera como un mecanismo compensatorio para restituirse en el lugar de la potencia. Al respecto, Rita Segato expresa:

Está tan comprometida la humanidad del sujeto masculino por su virilidad, que no se ve pudiendo ser persona digna de respeto, si no tiene el atributo de algún tipo de potencia [...] sexual, bélica, de fuerza física, económica, intelectual, moral, política [...]. Lo que llamo mandato de masculinidad es el mandato de tener que demostrarse hombre y no poder hacerlo por no tener los medios. El paquete de potencias que les permite mostrarse viriles ante la sociedad lleva a la desesperación a los hombres, que son victimizados por ese mandato y por la situación de falta absoluta de poder y de autoridad a que los somete la golpiza económica que están sufriendo, una golpiza de no poder ser por no poder tener. ¿En dónde se restaura la potencia? En la violencia contra las mujeres. (Segato, 2019)

Planificar nuestros espacios ubicando estos horizontes de intervención, con propuestas alternativas a la instancia punitiva, en los que se promueva el reconocimiento, la responsabilización y la regulación de las conductas violentas, nos permite significarlos en la práctica real y concreta como dispositivos de protección ampliada a mujeres, diversidades sexuales, infancias y adolescencias.

Eje 2: el abordaje de la masculinidad como categoría de género

Abordar la regulación de las conductas violentas de manera descontextualizada de los marcos sociales del sujeto podría resultar una acción de carácter limitante, por el desplazamiento que provoca de los mandatos, normas, expectativas e ideales sociales que producen y sostienen una cercana relación entre masculinidades y violencias.

La introducción de una perspectiva de trabajo que facilite el reconocimiento de los modos históricos de subjetivación masculina sobre el género, las expectativas sociales en torno a los varones y los mandatos culturales imperantes en clave de época nutre nuestros espacios y hace de ellos no solo un dispositivo de protección ampliada, sino también un espacio de deconstrucción.

Con estas premisas, proponemos que en nuestros espacios de atención se facilite el abordaje de algunos de los siguientes ítems:

- El reconocimiento de los varones como sujetos generizados y su relación con el orden patriarcal.
- Universalidad, impenetrabilidad e invisibilidad como atributos de la categoría “masculinidad”.
- Reflexión sobre los mandatos de masculinidad, masculinidad hegemónica, masculinidades subordinadas, situadas e históricas, estereotipos y normas de género.
- Abordaje de la dimensión masculinidad y poder, la masculinidad como proyecto extractivista, privilegios y costos de la masculinidad.
- Socialización de género masculina y lo abyecto de lo femenino, creencias de masculinidad, homosocialidad y control intragenérico.
- Masculinidad y disciplinamiento de los cuerpos, cuerpos de la potencia, del aguante, su relación con la salud y el trabajo, varones y sexualidad, rituales de iniciación, división sexual del deseo.
- Masculinidades y pedagogía de la crueldad, contrapedagogía de las emociones, armaduras psíquicas y mutilación emocional.

- Masculinidades y división sexual del trabajo, políticas de cuidado y crianza, paternidades.
- El lugar de los varones en el amor romántico, mitos, expectativas, dueñidad y control.

El abordaje de esta dimensión es sumamente amplio y las referencias detalladas son solo algunas de las propuestas que pueden ser consideradas por las y los facilitadores de los espacios de trabajo. Diversificarlas y enriquecerlas con múltiples recursos y metodologías participativas favorecerá el necesario proceso de desandar, revisar y conmover los sentidos comunes y naturalizados a partir de los cuales nuestros consultantes también llegaron a ser estos varones que son. Sin embargo, ¿es posible incluir esa dimensión dejando por fuera los recorridos particulares de cada uno de ellos?

Eje 3: las historias de vida de los varones que ejercen violencia

Frente al interrogante previo pretendemos recuperar algunos de los sentidos propuestos en este material durante el capítulo 4, con el objeto de incorporar en el trabajo sobre las conductas violentas la dimensión de las historias de vida de cada participante y posibilitar, a través de ellas, la circulación de sus vivencias particulares, asociadas no tanto a experiencias de poder masculinas, sino de vulnerabilidad, desamparo y dolor. Dejar por fuera de nuestras tramas grupales el *mal-estar* de los varones no haría más que reproducir la lógica patriarcal, en la que masculinidad equivale al sostenimiento de una posición invulnerable.

Por lo tanto, desde este espacio de intervención, no sólo nos ocuparemos de arrojar luz sobre ese no saber de lo habitados por la cultura sino también del padecimiento psíquico que supone habitar la masculinidad. Padecimiento ligado no sólo a los costos de “ser varón” conforme los mandatos culturales sino también al dolor que ha quedado ligado a

experiencias pasadas de la vida de los consultantes, muchas de ellas asociadas a la vulnerabilidad. [...] Surge en nosotras, entonces, la pregunta: ¿es posible que los espacios de abordajes con varones puedan evocar esos infiernos para identificar los rasgos de la masculinidad puestos en juego allí, pero también para “drenar el dolor” de lo vivido? ¿Es posible pensar la eliminación del ejercicio de la violencia masculina si no sostenemos también al interior de los espacios para varones ese *continuum* entre la deconstrucción cultural de la masculinidad y la tramitación de las escenas de dolor y vulnerabilidad? ¿Mantenerlas escindidas no implicaría sostener las lógicas que propone el modelo hegemónico? (Viña, Díaz y Berardone, 2022:412-414)

Añadir estas miradas a nuestras perspectivas de trabajo promueve que nuestros espacios se constituyan no solo como dispositivos de protección ampliada y promoción de deconstrucción social de la masculinidad, sino también como espacios de tramitación y reelaboración subjetiva.

El próximo capítulo se concentrará en la profundización de esta dimensión, en tanto “la violencia, al tiempo que custodia las fronteras del individuo, alejándolo del otro y de sí mismo de una dimensión emocional conflictiva, permite reforzar la posición masculina, no solo porque la violencia es masculinizante, sino porque la invulnerabilidad también lo es” (De Stéfano Barbero, 2022:185).

Así, la regulación de las conductas violentas, la socialización de género y las historias de vida se entamarán unas con otras, al modo de una trenza, se enlazarán para construir una nueva trama. Será parte de nuestra tarea facilitar procesos de reflexión, asistencia, orientación y elaboración, en los que cada consultante, aun en lo colectivo, pueda reconocer sus propios anudamientos para dar lugar a la responsabilización, el cambio sostenido y la transformación.

Grupalidad y homosocialidad en el trabajo con varones

Acorde a toda la complejidad, multidimensionalidad e interrelaciones planteadas, el dispositivo grupal se presenta como el escenario ideal para propiciar tal despliegue.

Si indagamos en la etimología de la palabra *grupo*, el término es de origen reciente. Proviene del italiano *gropo* o *gruppo* cuyo sentido fue en un primer momento “nudo” y sólo más tarde va a hacer alusión a conjunto-reunión [...] Si pensamos al grupo como un nudo, se desdibujan adentro-afuera, arriba-abajo, y empezamos a pensar en términos de complejo entramado de múltiples inscripciones. Ahora todo está ahí; es decir, todas las inscripciones están presentes en cada acontecimiento grupal. Esto, sin duda, implica aceptar que en un grupo se están produciendo muchos más acontecimientos de los que podemos dar cuenta. (Del Cueto y Fernández, 1985:2)

Las características y potencialidades de los espacios grupales se encuentran vastamente desarrolladas por diversos autores (Pichon-Rivière, 1985; Fernández, 1989). No obstante, resulta clave que en el desarrollo de este material podamos recuperar una virtud adicional que se desliza en la propuesta grupal cuando esta queda transver-salizada por identidades masculinas: la importancia que tiene en los varones la homosocialidad. Tal como lo expresa Michael Kimmel:

¿Cuándo acaba esto? Nunca. Admitir debilidad, flaqueza o fragilidad, es ser visto como un enclenque, afeminado, no como un verdadero hombre. Pero, ¿visto por quién? Otros hombres: estamos bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres. Ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden la aceptación en el reino de la virilidad. Se demuestra hombría para la aprobación de otros hombres. La masculinidad es una aprobación “homosocial”. Nos probamos, ejecutamos actos heroicos, tomamos riesgos enormes, todo porque queremos que otros hombres admitan nuestra virilidad. (Kimmel, 1997:54)

Cuando dimensionamos la importancia de favorecer espacios colectivos que permiten a los varones desandar sus propias trayectorias, relaciones con la violencia y modos de habitar la masculinidad junto a otros varones, el dispositivo grupal adquiere una valoración extra, crucial en vías de nuestros objetivos. En palabras de Luciano Fabbri:

La generación de espacios colectivos de trabajo entre varones, fundados en relaciones de escucha y cooperación, de diálogo e implicación mutua, es en sí misma una construcción que atenta contra el modelo de masculinidad hegemónica, basado en la competencia, el distanciamiento afectivo y la agresividad entre varones. (Fabbri, 2009:8)

La circularidad que se privilegiará en nuestros espacios de trabajo también se anuda a esta perspectiva, y habilita un espacio y un tiempo en común entre varones

que abona la confianza, la intimidad, y la afectividad. Mirádonos a los ojos, reconociéndonos en la reproducción de mandatos y privilegios comunes. Abriendo el espacio para la pregunta, para la duda, para las certezas e incertezas que nos oprimen en la vida cotidiana. Un círculo de espejos donde mirarnos y caminar juntos en el trabajo de soltar privilegios, enterrar mandatos y pararnos desde el deseo [...]. (Vargas, s/f: 10)

Los equipos de trabajo como facilitadores de la tarea

Nombrar a las personas integrantes de los equipos como facilitadores de los procesos vehiculiza otras formas relacionales en las que el poder está en juego, sin que esto suponga un ejercicio unidireccional y centrado por parte de aquellos. Con esta misma premisa, se promoverán fuertemente abordajes adyacentes y emergentes dentro de las metodologías de trabajo: los primeros quedarán ligados a las formas de intercambio y diálogo que surgen en la trama grupal de manera

no intencional, ajenas a la reflexión sobre las violencias, pero que propician interrogantes que nos conducen al trabajo sobre estas. Un día de pesca, una escena de almuerzo familiar, una receta, una práctica deportiva pueden ser disparadores insospechados de contenidos que, siguiendo un camino adyacente, nos centrarán en nuestra tarea, para desplegar análisis y reflexiones en torno a vínculos, repitencias transgeneracionales, roles, figuras de cuidado, experiencias significativas o registro de emociones, entre tantas otras posibilidades. Los segundos, conforme su nombre lo expresa, supondrán el trabajo a partir de los temas o situaciones que los propios consultantes evocan frente a un interrogante de múltiples respuestas abiertas. “¿Cómo están? ¿Alguien quiere compartir algo en particular?” o “¿Qué tal la semana?” son ejemplos claros que habilitan la tarea desde el emergente y construyen una trama dinámica con aquello que se manifiesta. Es por ello que no cabe duda de que la escucha activa tendrá un lugar fundamental al momento de predisponernos para el encuentro con nuestros consultantes, en tanto recupera la posibilidad de escuchar con atención, busca comprender y analizar el punto de vista y el mensaje de ellos y favorece anudamientos entre los emergentes de un participante y otro. Escuchar activamente no implica legitimar o justificar las violencias, sino que promueve una forma de escucha eficiente y conducente que permite reconocer las particularidades de cada caso y generar señalamientos y estrategias conforme lo distintivo de cada persona involucrada y los escenarios en los que se encuentra inmersa, lo que evita intervenciones repetidas desconectadas del marco en el que tienen lugar.

Como consecuencia de esta forma de escucha y a los fines de favorecer cierta interacción, en algunos espacios de trabajo con varones se utiliza la técnica de la confrontación, que, lejos del sentido común que se le supone, es una forma de interpelación no basada en juicios

moralizantes, sino tendiente a conmover o inquietar ciertos dichos del consultante. Contradicciones, ambivalencias o inconsistencias son señaladas a fin de que quien consulta se sienta interpelado sobre ciertas ideas o creencias que hasta ese momento expresaba de una manera certera. No se tratará de intervenciones tendientes a culpabilizar o atemorizar, sino más bien de una herramienta que buscará integrar algunos aspectos disonantes o incongruentes que son limitantes, en pos de los procesos de reconocimiento y responsabilización que se pretenden alcanzar. Herramientas de estas características no se utilizan de manera invariable, se implementarán de manera situacional, acorde a la pertinencia de su uso.

Batería de recursos

De acuerdo a los emergentes, la escucha activa, las intervenciones específicas o la planificación grupal, se atenderá al uso de una batería de recursos, compuesta por diferentes herramientas audiovisuales, lúdicas o técnicas participativas, entre otras, que permiten el desarrollo o profundización de algunos de los diversos temas mencionados en los ejes de trabajo.

Disponer de una batería de recursos, tales como campañas publicitarias gráficas, televisivas, de redes sociales, temas musicales, diversas construcciones narrativas (cuentos, poemas, etc.), técnicas psicodramáticas, imágenes o videos, entre otras tantas posibilidades, se vuelve un recurso fundamental para ser utilizado en las instancias de apertura, caldeamiento, desarrollo, cierre o evaluación de un encuentro grupal. Cada recurso existente podrá favorecer la circulación de la palabra, la problematización de ideas, creencias o pensamientos, las experiencias compartidas y la reflexión en torno a ellos, facilitando los procesos que pretendemos promover.

A modo de cierre

Al momento de concluir este capítulo, evocaremos las palabras de bell hooks en su texto *El feminismo es para todo el mundo*, donde expresa:

La masculinidad patriarcal enseña a los hombres que su conciencia de sí mismos y su identidad, su razón de ser, reside en su capacidad para dominar a otros y otras. Para cambiar esto, los hombres deben criticar y desafiar la dominación masculina sobre el planeta, sobre hombres con menos poder, sobre mujeres, niñas y niños; y también deben tener una visión clara de qué podría ser una masculinidad feminista. ¿Cómo transformarse en algo que no puedes imaginar? (hooks, 2000:96)

El interrogante de cierre de la autora puede alojar la potencia de un desafío, que sea posible concebir los espacios de trabajo con varones como un terreno fértil donde imaginar formas más diversas e igualitarias de ser varón, junto a otras masculinidades. En el cierre de una participación grupal, uno de los consultantes dijo: “Me siento refundado”; esta expresión nos arroja un poco de luz sobre aquello que inicialmente fue leído como castigo y luego se convirtió en oportunidad. O quizás, como dice Luciano Fabbri, nuestros espacios de trabajo también allanan una posibilidad, “ese hombre nuevo deja de ser una entelequia abstracta, para ser la referencia de quienes queremos ser, para dejar de ser lo que somos” (Fabbri, 2021:7).

Para ampliar...

Fabbri, L. (2009). “¿Y el primer sexo que?: Des-haciéndonos Hombres. La educación popular como camino a la autodesignación”.

I Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 29 y 30 de octubre de 2009, La Plata.

Disponible en <https://acortar.link/82Hzso>.

Capítulo 7. Historia de vida como herramienta reflexiva. Entre la teoría y la experiencia¹⁹

En este capítulo veremos las posibilidades reflexivas que ofrece la herramienta de las historias de vida para el trabajo con varones que ejercen violencia. En las historias de vida de los varones con los que trabajamos anidan experiencias en las que sufrir y hacer sufrir diferentes formas de violencia aparecen íntimamente vinculadas. Sin embargo, estas relaciones no siempre han sido reflexionadas por ellos, y mucho menos puestas en palabras.

Si trabajar con sus historias de vida es indispensable es porque, como señala la Organización Mundial de la Salud (2007), las personas con experiencias de maltrato en la infancia tienen un riesgo mayor de maltratar a sus hijos/as o parejas. De hecho, los efectos longitudinales de la exposición a la violencia entre niños y jóvenes llevan a su normalización y percepción como una estrategia válida para resolver conflictos (Orue *et al.*, 2011). Es por ello que no resulta extraño encontrar en las historias de vida de los varones que ejercen violencia que ninguno de ellos conoció la violencia por primera vez el día que la ejerció, sino mucho antes. En muchas ocasiones, el proceso de socialización en la infancia vinculado al “hacerse hombre” está atravesado por diversas formas de violencia, que, como en el caso de Pedro, fue ejercida por su padre.

Cuando era todavía un niño, a Pedro le gustaba mirar *El Chavo del Ocho*. Frente a algunas de las escenas en las que el Chavo pasaba hambre, Pedro lloraba, y su padre solía decirle:

¹⁹ Las historias de vida referenciadas en este capítulo forman parte de *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad* (De Stéfano Barbero, 2021).

¡No tenés que tener compasión, no tenés que llorar! ¡Los hombres no lloran! [...] ¡Cuando ves que el Chavo está triste porque no come, vos ya estás llorando! ¡Huevón! Si un nene se está muriendo ahí, ¡vos no tenés que tener temor! ¡Que se muera! ¡Vos tenés que ser fuerte!

Más allá del mandato que reza “los hombres no lloran”, vemos que en esta experiencia de Pedro se condensan una gran cantidad de sentidos asociados a la construcción de la masculinidad. Subyace también aquí una de las ideas centrales en la propuesta de la feminista afroamericana bell hooks, para pensar cómo atraviesa la violencia la construcción de la masculinidad:

El primer acto de violencia que el patriarcado exige a los hombres no es la violencia hacia las mujeres. En su lugar, el patriarcado exige de todos los hombres que se impliquen en actos de automutilación psíquica, que maten las partes emocionales de sí mismos. Si un individuo no tiene éxito en paralizarse emocionalmente, puede contar con hombres patriarcales para promulgar rituales de poder que atacarán su autoestima. (hooks, 2021:71)

En estas líneas, bell hooks advierte que el sentido común sobre la relación entre violencia y género “oscurece la realidad de que muchas personas victimizan desde la posición de victimización”, ya que la violencia que los varones ejercen sobre otros/as es “usualmente un reflejo de la violencia sobre y dentro del yo” (hooks, 2004:139). Cuando bell hooks señala la posición de victimización de quienes ejercen violencia, no se refiere a que los varones sean victimizados por sus parejas y ejerzan violencia, sino que sus posiciones de victimización previa, en la infancia, la juventud y diferentes relaciones sociales, pueden ser detonadas por un conflicto no resuelto que emerja en el seno de la pareja. Así es como podemos pensar más allá de las posicio-

nes de víctima-victimario o como ambas posiciones pueden coexistir en la experiencia de un mismo sujeto.

Para continuar analizando el lugar que ocupa la violencia en la construcción de las masculinidades desde la infancia, veremos algunos resultados de una investigación sobre acoso escolar (De Stéfano Barbero, 2017; Pichardo y De Stéfano Barbero, 2015). Como señala Víctor Seidler, la violencia en el contexto escolar puede considerarse como un “juego de hombres” (Seidler, 2009), pero no solo porque los chicos insultan, burlan o excluyen más que las chicas, sino por cómo la cuestión de la violencia es atravesada por el género y es utilizada para construir masculinidad.

Además de ejercer violencia con mayor frecuencia, los chicos son también quienes la sufren en mayor medida. Esto se debe a que el mandato de masculinidad lleva no solo la prerrogativa del ejercicio de violencia, sino también la de responder a la violencia con más violencia. En este sentido, la masculinidad se “defiende”. De acuerdo con los datos de la investigación, frente a una situación de violencia escolar, son los chicos quienes reaccionan más y con mayor violencia frente al acoso. En el marco de esta investigación, un joven de 17 años que declaraba burlar e insultar con mucha frecuencia, pero también sufría violencia constantemente, decía:

La mayoría de los insultos son chistes, yo llevo desde primer año soportando insultos como “gorda”, “vaca”, “foca”, etc. Pero yo contesto y llega un punto en el que nos lo tomamos a chiste todos.

Vemos aquí, retomando la propuesta de Orue y su equipo (Orue *et al.*, 2011), que la violencia se normaliza -en este caso como una forma de humor- y se percibe como una estrategia válida, no solo para resolver conflictos, sino como parte de las relaciones sociales entre varones.

Además de defenderse, la masculinidad debe demostrarse para ser validada frente a la mirada de los otros. Es por ello que los principales ámbitos donde se ejerce el acoso escolar no es en espacios resguardados de la mirada externa, sino precisamente donde los otros están presentes para apreciar la *performance* masculina, como entre clases, en el aula y en el patio de recreo.

Así, para los varones, el hecho de sufrir violencia en la escuela tensiona su posición de masculinidad, porque es desafiada y debe ser revalidada en cada oportunidad. No resulta extraño entonces que cuando sufren violencia decidan responder con violencia sin buscar ayuda ni contárselo a nadie.

Relación por sexo de jóvenes según a quiénes les han contado o pedido ayuda cuando han sufrido acoso escolar

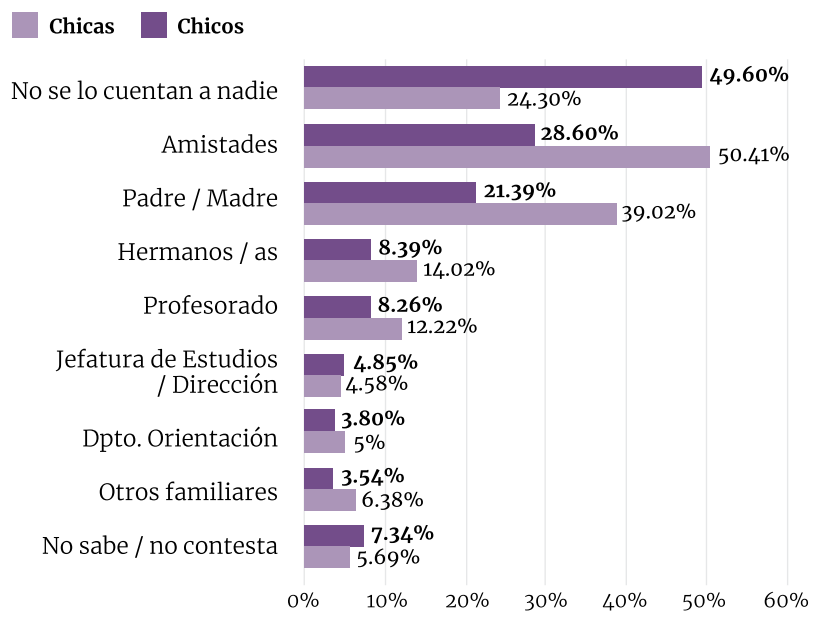


Gráfico tomado de De Stéfano Barbero (2017)

En los datos de esta investigación, vemos que casi el 50 % de los varones no le cuentan a nadie cuando sufren acoso escolar y que ese número se reduce a la mitad en el caso de las chicas, que eligen mayoritariamente (50,4 %) contarles a sus amistades. El silencio de los jóvenes se debe al temor de que cualquier signo de debilidad pueda ser usado en su contra (Seidler, 2006) y ser expuestos como vulnerables, cobardes, frágiles o poco “hombres”. En este sentido, la homofobia opera como un mecanismo de control de la masculinidad y se encuentra detrás del silencio masculino. Como señala Kimmel (1997:10), “nuestros miedos son la fuente de nuestros silencios, y los silencios de los hombres son los que mantienen el sistema”.

En este punto, podemos comenzar a considerar las diferentes propuestas que venimos trabajando, que señalan la automutilación emocional, la pedagogía de la crueldad y la invulnerabilidad que subyacen a la construcción de la masculinidad a lo largo de sus historias de vida (De Stéfano Barbero, 2022; hooks, 2021; Segato, 2018). Parte del trabajo con varones que ejercen violencia, a través de la herramienta de las historias de vida, es ayudar a poner palabras frente al silencio que generalmente ha caracterizado la experiencia de “hacerse hombre”.

La socialización masculina podría pensarse, siguiendo a Connell (2015), como un proceso de disciplinamiento de género, en el que se van violentando sistemáticamente una serie de tendencias, necesidades, deseos e impulsos que pertenecen a la especie humana, pero que el orden de género distribuye desigualmente catalogándolos como “masculinos” y “femeninos”. En este proceso, no es extraño encontrar que los varones aprendan que la masculinidad está sujeta a la tensión entre niñez y adultez, ya que la masculinidad adulta es un estatus que primero debe lograrse y, una vez conseguido, debe defenderse de las amenazas externas, pero también de las amenazas internas, como ciertas emociones y sentires que han aprendido

a ignorar. Así, el “hacerse hombre” supone la imposición de serias restricciones al desarrollo emocional de los niños y los empuja a modificar las pautas de expresión legítima de sentimientos y conductas. Además de las experiencias de restricción emocional, en las historias de los varones que ejercen violencia, el proceso de normalización de la violencia incluye, en muchas ocasiones, haber sufrido situaciones de violencia en sus propios hogares, como testigos o víctimas directas. Por mencionar solo algunos ejemplos, Pablo creció viendo cómo su papá le pegaba a su mamá con un palo, mientras él se abrazaba con su hermano y ambos lloraban debajo de la mesa. Santiago, por su parte, describió escenas de golpes, portazos y patadas, pero nunca llegó a verlas directamente; recuerda que su padre lo encerraba junto a sus hermanos en la habitación y solo escuchaban los golpes y los gritos. Néstor contó en uno de los encuentros grupales que su padre le decía: “Yo te hice, yo te deshago”, mientras le metía la cabeza en un balde con agua. Estas experiencias, generalmente poco reflexionadas por ellos e incluso guardadas en secreto a lo largo de su vida, suelen tener un gran impacto en la construcción de sus subjetividades, y resulta vital poder trabajarlas en los grupos del espacio de atención, por dos motivos: por una parte, porque el conectarse con el dolor sufrido producto de la violencia en su infancia, pero también con el dolor sufrido por sus madres, ayuda al proceso de reflexión necesario para el reconocimiento del ejercicio de la propia violencia. Es decir, reconocer el dolor sufrido ayuda a reconocer el dolor producido. No es extraño que durante los encuentros grupales en los que se trabajan las historias de vida los varones se vean incómodamente reflejados en las prácticas violentas de sus padres. Esa incomodidad, lejos de suponer un obstáculo para el trabajo de reflexión, puede transformarse en una “incomodidad productiva” (Azpiazu, 2017). Por otra parte, las experiencias de maltrato en la infancia pueden trabajarse para reflexionar con ellos su percep-

ción de la construcción y resolución de los conflictos en la adultez. Lucas, otro de los participantes de los grupos psicossocioeducativos de la Asociación Pablo Besson, compartió su reflexión sobre este tema durante una actividad:

Yo siempre noté que en mi casa era una educación muy violenta, nos educamos con “te portás mal y te pego un cachetazo”. Y nos educamos teniéndole miedo a que nos peguen ese cachetazo. Y mismo, el expresarte también te lo va cuarteando, el que vos digas: “Che, esto no me gusta”. ¿Cómo le vas a decir a una persona que te amenaza con un cachetazo algo que capaz no quiere escuchar? O sea, es muy difícil, no sé [...] me parece que tenés que dejar expresarse al otro. Y eso fue, para mí, cosas como esas, que me han hecho el aguantar, el callar, el no decir, por temor a que ocurriera una desgracia.

En su relato, podemos encontrar la dificultad para ocupar las posiciones de vulnerabilidad que trabajamos en el capítulo 4 y cómo la dificultad para expresarse y construir así un conflicto que no desembogue en violencia, en su caso, está vinculada con un aprendizaje desde la infancia, marcado paradójicamente por la misma violencia que él ejerce ya de adulto con su pareja.

La deseabilidad y adhesión al principio de jerarquía de la masculinidad hegemónica

Si hasta aquí hemos visto un aprendizaje “pasivo” de la violencia, a través de haberla sufrido o sido testigo en la infancia, veremos que es posible encontrar también experiencias en las que la violencia se incorpora a través de un aprendizaje “activo”. Es frecuente que este proceso se dé inicialmente en el marco de las relaciones intragénero, es decir, en la violencia ejercida por los varones dentro del grupo de pares. En los relatos de los varones, suelen emerger historias en las

que ellos, siendo pequeños, si evitaban la violencia física, eran animados a responder con violencia. Así era el caso de Francisco y David, quienes comentaron durante uno de los encuentros grupales que, cuando eran adolescentes, unos muchachos querían pegarles y ellos los evitaban encerrándose en sus casas. Cuando sus padres conocieron la situación, les insistieron para que salieran a pelearse y, si corrían, lloraban o buscaban ayuda, se enojaban con ellos.

Más allá de la lectura en la que se anima a los niños a responder con violencia a la violencia, junto con Lorde (1987), podemos considerar que, cuando se censura a un niño por llorar o huir frente a una situación desagradable, se le está enseñando no solo que eso está mal en tanto varón, sino también que hacer eso es fallar como hijo. En este último punto es donde radica la profunda huella que dejan estas experiencias en la subjetividad. En estas historias, para ser reconocidos y queridos como hijos varones, debían poder responder con violencia o enfrentarse al rechazo de sus referentes.

En escenarios como este encontramos el argumento paradójico del “mundo cruel”. No es extraño escuchar la justificación de este tipo de “enseñanzas” a partir de la idea de preparar a los niños para el mundo cruel en el que tendrán que aprender a vivir. Aquí, la violencia se justifica como una herramienta para la vida en un mundo despiadado. Lo paradójico es que, en estos escenarios, “hacerse hombre” implica adoptar parte de esa crueldad, y se termina por reproducir el mundo cruel cuestionado inicialmente.

Entre las historias de vida donde se reconoce este aprendizaje activo de la violencia, encontramos escenas en las que los padres patriarcales consideran a sus hijos como una suerte de reclutas a los que deben entrenar. Un ejemplo paradigmático es la experiencia de Pedro, quien en su infancia solía recibir pasivamente los golpes de su hermano. Pedro relató que, en una ocasión, mientras su hermano lo golpeaba, su padre

miraba la escena desde la distancia. Cuando terminó el enfrentamiento, su padre se acercó y le preguntó: “¿Por qué no le pegaste a tu hermano? Seguro que afuera alguien te pega y vos no hacés nada. ¡Golpealo a tu hermano, golpealo!”. Pero Pedro no quería golpearlo. Entonces su padre le dijo: “Golpealo o te golpeo a vos”. Con experiencias como estas, Pedro empezó a internalizar el ejercicio de violencia, y ya no huía de las situaciones de violencia, sino que las enfrentaba por sus propios medios. Así, comenzó a pelearse en el barrio. Una vez en la que su padre y su tío estaban presentes, Pedro “ganó” una de esas peleas, y su padre, orgulloso, gritaba: “Pedro se peleó y ganó”, y le regaló una Coca-Cola como premio por haber triunfado, pero también por haberlo confirmado como un “buen padre”, que crio a un “hombre de verdad”.

Esta fue una de las experiencias cruciales para Pedro en las que interiorizó el principio de jerarquía de las masculinidades hegemónicas, a través de la instrumentalización que hizo su padre del ejercicio de violencia. Así lo reconoció el propio Pedro durante uno de los encuentros grupales en los que trabajábamos sobre los mandatos de la masculinidad: “Cuando una persona te agrede uno piensa que si no responde es un boludo”. Y explica:

Es como dejar al otro ahí arriba, y uno queda abajo, y ya está. Como que los demás te ven así y todos se dan cuenta que estás ahí, y tratan de pasarte por encima. Entonces, es como que hay un estatus invisible. Es una competencia. Y eso yo lo veía, ¿viste? Entonces tenía que hacerme respetar.

Pedro expresa aquí, en las palabras “estatus invisible”, el principio de jerarquía por el que el orden de género se reproduce gracias a las posiciones hegemónicas de la masculinidad (Falquet, 2017). En cada oportunidad en la que la masculinidad es confrontada, debe responderse con violencia (masculinamente), a riesgo de exponerse a “quedar

abajo” y perder el respeto de otros varones, es decir, perder posiciones en la jerarquía de masculinidad y enfrentarse a la humillación que eso supone.

Como hemos mencionado, la masculinidad, en tanto es parte de las relaciones de género, ha de validarse constantemente frente a la mirada de los otros varones, pero también, en el marco de la construcción de las masculinidades heterosexuales, juegan un papel las relaciones intergénero, es decir, con las mujeres.

Para reflexionar sobre este punto, nos referiremos a la historia de Martín: cuando era todavía un niño, solía sufrir acoso escolar. Al grito de “gordo” y “maricón”, recibía golpes en el patio de recreo de su escuela. Como en el caso de Pedro, no respondía con violencia, sino que contenía los golpes hasta que se cansaran de agredirlo. Así fue siempre, hasta que una vez estaba presente la chica que a él le gustaba, que miraba de lejos mientras lo golpeaban otra vez. Si bien ella no dijo nada, él sintió que con su mirada estaba diciéndole: “Te están agarrando de mula y no vas a hacer nada”. En la entrevista en la que contaba esta historia, apuntó: “Y con la mirada me dijo todo. Y ahí me volteé y le rompí la cara [al otro chico], pero literalmente”. Así, Martín por primera vez se dio cuenta de que podía responder con violencia a las agresiones que sufría, y decidió empezar a “entrenar” cómo dar golpes, colgó los peluches de su hermana en la pared de su habitación y los usó como sacos de boxeo. Al final del relato, Martín explicó: “Cuando vas creciendo te van gustando las chicas y lo que uno no quiere es que le digan maricón o que te molesten así. Y eso era como decir: ‘no soy maricón y te lo demuestro, no me ahuevo’”.

Al defenderse con violencia del acoso y la homofobia, Martín empezó a construir simultánea y acriticamente su heterosexualidad y una posición cómplice con la masculinidad hegemónica. Así, ya no era “el niño de casa” que salía, lo golpeaban, y volvía llorando. Fue formando

lo que él llama “su identidad de hombre”. Fijándose en las actitudes de los hombres más grandes, aprendió a hablar como ellos, a insultar, a escupir, a orinar en la calle, empezó a fumar y a tomar alcohol. A medida que fue modificándose su posición en las relaciones intra-género de su grupo, Martín también empezó a notar que era al “más débil” al que siempre molestaban.

Cuando yo veía que había uno más débil que yo, yo podía ser más fuerte que él, y lo podía molestar. Ya no me ponía en el lugar de “gil”. Todavía lo era, pero no era el último. Era como una gradita. No era el cabecilla ni nada, pero en el círculo que fui armando ya era yo el que molestaba, el que pegaba. [...] Adopté esa forma de vida porque también es necesario. Si vos no pensás así, sos presa [...] Pero si sos ese tipo de hombre que está junto con la manada, es más fácil.

En la experiencia de Martín resuena también el relato de Pedro. Cuando él se refería al “estatus invisible”, Martín alude a la “gradita”. Ambos aprendieron, cada uno a su forma, que si formaban parte de la estructura jerárquica de la masculinidad podían hacer su vida “más fácil”, y evitar o reducir la violencia que sufrían. Como resume Martín, no parece haber alternativa: para no ser “presa”, uno debe convertirse en un miembro de la manada.

Los casos de Martín y Pedro reflejan que el orden de género no es estático y que la masculinidad, como veíamos en el segundo capítulo, no se trata de una identidad fija, sino de una posición que puede modificarse. Recordemos la definición de hegemonía, que no se logra a través de la mera dominación por la fuerza o la coerción, sino a través del consenso y la participación de los subalternos. En estos casos, una masculinidad subordinada, como inicialmente era la de Martín y la de Pedro, consigue participar de la hegemonía y escalar posiciones en la jerarquía. Aquí radica la promesa de poder del orden de género de las

masculinidades hegemónicas, la complicidad que sostiene a la “manada” y uno de los mecanismos por los cuales se reproduce.

Retomando la experiencia de construcción de la masculinidad heterosexual de Martín, en el proceso de hacer lo que él llamó su “identidad de hombre”, fue dándose cuenta de la importancia de la mirada de los otros varones para ganar prestigio a través del reconocimiento:

Yo veía que entre más mujeres tenías, más guapo eras. Y mejor si mis amigos las conocían, ¿viste? Por ahí no eran de la zona, pero yo trataba de que las conocieran para que dijeran: “¡Andás con buen culito!” y yo decía: “¡Sí, soy macho!”, ¿viste? No sé cómo es que se mezcla ese pensamiento, pero es como que entre más mujeres tenés, más hombre sos, sos más atractivo a la vista de los hombres. Pero para las mujeres sos un perro, sos un mujeriego. Pero uno no piensa mucho en las mujeres. Uno piensa en cómo los hombres lo ven, da como un respeto entre los hombres cuando hablan de esa forma, ¿viste?

En este relato de Martín, puede observarse que las relaciones con las mujeres son también una “moneda de cambio” en las relaciones con los hombres. Para las masculinidades hegemónicas heterosexuales, tener relaciones afectivo-sexuales con mujeres es importante, pero, en palabras de Martín, ser atractivo a la vista de los hombres lo es aún más. En esta experiencia se pone de relieve la dimensión intersubjetiva de la masculinidad, donde “la experiencia de sí mismo se ajusta continuamente a ciertos fines y es modulada por las circunstancias en relación con el otro” (Jackson, 1996:27). En el caso de las masculinidades hegemónicas, “el otro” masculino actúa como un validador de la propia masculinidad, pero también –y Martín lo vivió en carne propia cuando ocupaba una posición subordinada– como un “policía del género” (Kimmel, 1997) que nos examina infatigablemente y amenaza con subordinarnos y devolvernos a posiciones inferiores en la jerarquía de masculinidades.

La mirada del grupo de pares masculino también puede estar presente en las situaciones donde se pone en evidencia el ejercicio de violencia de los varones con los que trabajamos. En el caso de Martín, su pareja solía defenderse con arañazos de sus ejercicios de violencia y lo dejaba con la cara marcada y expuesto a la mirada de su grupo de amigos. Ellos, en lugar de preguntarle qué había pasado e intervenir para contener y disminuir el ejercicio de violencia, aprovechaban la ocasión para burlarse de él y le decían: “¡Ah, te pegó la mujer, portate bien!”. Martín relató en una entrevista que la reacción de sus amigos era humillante para él, y que era

como un alimento para ese enojo, para esa ira. Entonces yo reaccionaba más, reaccionaba peor. [...] Y no me sentía con respeto en la forma en la que ella me hablaba enfrente de la gente, ¿viste?, de mis amigos. Entonces yo decía: “¡Uy, yo quiero un respeto!”, ¿viste?

Resulta significativa la mención de Martín sobre el “respeto” –que también hizo Pedro– como un elemento central en la regulación de las relaciones inter e intragénero. Al analizar la dimensión intersubjetiva de la masculinidad, se pone de relieve que la violencia que articula las relaciones entre varones en el marco de las masculinidades hegemónicas está íntimamente relacionada con la violencia de género que sufren las mujeres. Es por ello que resulta de vital importancia en el trabajo con varones que ejercen violencia abordar no solo sus relaciones de poder y vulnerabilidad con las mujeres, sino también sus relaciones con otros varones y reflexionar sobre el impacto que tienen en sus vínculos con las mujeres.

En este capítulo, hemos visto cómo la violencia se manifiesta a lo largo de la vida de los varones que ejercen violencia de diferentes formas, y cómo se vinculan unas con otras; cómo nadie conoce la violencia por primera vez el día que la ejerce, sino mucho antes, en la construcción

de su identidad de género, en el marco de relaciones atravesadas por un principio de jerarquía que las riga y que han interiorizado generalmente de forma irreflexiva. La herramienta de las historias de vida le permite al trabajo con los varones que ejercen violencia la posibilidad de profundizar en los procesos por los cuales aprendieron a “hacerse hombres”, en los que la violencia suele tener un papel central. Durante una entrevista, y gracias a sus primeros meses en uno de los grupos, Martín expresó su reflexión sobre este proceso de la siguiente manera:

Quando era pequeño, todos me agarraban de su patito, ¿viste?, de su gil. Yo tuve que aprender a defenderme para no ser el gil. Y esa es, lastimosamente, la cultura que tenemos, defendernos a nosotros mismos. [...] Siempre ejercí violencia afuera, después la ejercí en mi relación. Y ahora que no lo hago en mi relación ni afuera... [...] Cuando yo era violento tenía poder y me respetaban y ahora me siento impotente y no sé qué hacer.

El trabajo con varones que ejercen violencia permite a los varones llegar al punto que refleja Martín, donde se pone de relieve un proceso de reflexión y deconstrucción, pero también un momento de impotencia, que podemos leer como una posición de vulnerabilidad. Es aquí donde nuestro trabajo se enfrenta al desafío de acompañar para construir desde nuevos cimientos masculinidades reflexivas y comprometidas con la igualdad de género, y que la vulnerabilidad sea precisamente el punto de partida para construir conflictos sin llegar a la violencia.

Para ampliar...

De Stéfano Barbero, M. (2021). “‘Cuando explotó la violencia fue porque no fui valorado’: reconocimiento, dependencias, (des)equilibrios y quiebras”. En M. De Stéfano Barbero (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*, pp. 343-398.

Buenos Aires: Galerna. Disponible en <https://acortar.link/tuSvnp>.

De Stéfano Barbero, M. (2017). “Hacerse hombre en el aula: la intersección entre masculinidad, homofobia y acoso escolar”. *Cadernos pagu*, 50. Disponible en <https://goo.gl/gSgcdy>.

Actividad para equipos en formación

¿Qué sensaciones tuvieron después de conocer algunas de las historias de vida de los varones que ejercen violencia? ¿Contrastan estas sensaciones con las representaciones que tenían de los varones que ejercen violencia?

Capítulo 8. Creación y organización de los espacios de intervención específica

Al momento de abordar la creación y organización de espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas, será necesario ir contemplando diversos elementos que favorecen su planificación e implementación. Este capítulo y los subsiguientes se convertirán en una invitación permanente a introducir cada uno de estos ejes organizativos en “nuestros radares”, con la premisa de proyectar nuestros programas territoriales de una manera clara y eficiente.

Siguiendo este supuesto, resulta clave inicialmente conocer cuáles son algunos de los marcos normativos bajo cuyo amparo podremos ubicar nuestros espacios de trabajo con varones. Estas normativas vigentes en legislaciones nacionales y provinciales o convenciones internacionales con rango constitucional no solo instan a los Estados parte a promover espacios destinados a quienes ejercen las violencias, sino que también reflejan en su articulado rasgos o ejes de intervención característicos de estos.

La Ley 26485²⁰ de Protección Integral a las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, en su capítulo 3, artículo 10, expresa que “el Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen”, y agrega en el inciso 7 la obligación de garantizar programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia.

²⁰ Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>.

Claramente, esta normativa puede ser puesta a la luz de la Convención de Belém do Pará, cuando expresa que los Estados participantes son convocados a “adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad” (cap. 3, art. 7, inc. d); o de la Declaración de Beijing, que en el artículo 120, inciso d, insta a la “adopción de medidas públicas eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia”, y señala en posteriores articulados que los gobiernos deben sancionar leyes que incluyan la rehabilitación de los agresores (artículo 124, inciso d).

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) insta en su artículo 5 a los Estados parte a tomar todas las medidas apropiadas para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”; se puede reconocer en los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas una medida eficaz dispuesta a tal fin.

Adhiriendo a Ley 26485, en la provincia de Santa Fe se promulgó la Ley 13348, reglamentada por Decreto 4028/2013, donde queda expresado:

La Dirección Provincial de Políticas de Género elaborará los contenidos de los programas de reeducación a que refiere el presente inciso y articulará con los Municipios y Comunas y/o con las Organizaciones No Gubernamentales las medidas necesarias para el desarrollo, implementación y aplicación de los mencionados programas a nivel territorial.

Es en el marco de esta legislación que el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe, mediante decreto

Nº1851/2022, instituye bajo su órbita al programa Masculinidades por la Igualdad, estableciendo entre sus líneas de acción “la formación para la atención en Municipios y Comunas a varones que ejercen violencias” (Art. 4, inc. 1), la articulación con el sistema de justicia y protección de las violencias, el diálogo con los gobiernos locales y la asistencia financiera y técnica para los mismos en cuyo contexto también se despliega la presente publicación.

Pero ¿qué elementos tendremos en cuenta entonces para alcanzar tal implementación y aplicación conforme lo expresa la ley? Iniciemos este recorrido contemplando tres aspectos claves:

1. Posibilidades y limitaciones de nombrar los espacios y su ubicación física.
2. Organización para el acceso a los espacios.
3. Características de la agrupabilidad de los espacios.

La tarea de nombrar y ubicar nuestros espacios de trabajo

En primer lugar es necesario volver a recuperar la potencia de la palabra, en tanto en el lenguaje interviene todo aquello que construimos como sentido y promueve una intervención sobre las cosas. El lenguaje nos habita, somos con él y en él. El lenguaje determina, construye, habilita o transforma. Así, nuestra manera de nombrar los espacios de trabajo será determinante. Dirá de nosotros/as, de nuestras miradas, de nuestros atravesamientos institucionales, dirá cómo entendemos la problemática que abordamos, del lugar que se cede para ser habitado, en clave de época y situada. No habrá, por lo tanto, palabras ingenuas. La elección del nombre de nuestros dispositivos nos ofrece tensiones para resolver. Algunas de ellas, por ejemplo, girarán en torno a los modos diferenciados de significar la violencia ejercida según la interpretemos como un comportamiento o como un atributo del sujeto.

Según nuestras maneras de posicionarnos ante dicha divergencia, supondremos maneras diferenciadas de nombrar a quien consulta y, consecuentemente, a nuestros espacios de trabajo.

Quedarán habilitadas, así, expresiones que recuperen prioritariamente la dimensión de la acción y del hacer, tales como “varones que ejercen conductas violentas” o las que se centren en la predisposición del sujeto, que sustantivan el ser con adjetivos tales como “maltratador”, “golpeador” o “violentos”.

Ya hemos mencionado la potencia de recuperar las experiencias y debates construidos en torno al abordaje y asistencia con las mujeres o diversidades sexuales que transitan situaciones de violencia y las transformaciones alcanzadas en los modos de nombrar, yendo más allá de los modos atomizados del lenguaje centrados en las palabras “víctimas” o “mujeres maltratadas/golpeadas”,

ya que por un lado se silencia la experiencia de las mujeres en situación de violencia como así también la forma en que ellas se autoperciben y, por otro lado, se crean jerarquías de mujeres entre las que están en esa situación y las que no. (Palumbo, 2020:199)

Recobrar esos sentidos nos permite abrirnos a la reflexión en torno a espacios signados por las palabras “golpeadores” u “hombres violentos”, no solo por los sentimientos de rechazo y resistencia que producen habitualmente en quienes consultan, sino también por la mirada estigmatizante que devuelve a los usuarios de espacios de trabajo de estas características.

En este sentido, al momento de definir el nombre, deberemos sentirnos alentados/as a propiciar una elección que fomente la demanda y la adhesión por parte de los participantes, de una manera libre de prejuicios y arquetipos sobre las personas que tienen este tipo de conductas.

En esta misma línea será necesario determinar el día y horario de los

encuentros grupales, considerando no solo las posibilidades de los y las profesionales a cargo de la facilitación, sino también las de la población a la que nuestros espacios están dirigidos. Valdrá la pena preguntarnos, por ejemplo, en nuestra realidad territorial, ¿en qué horario podríamos favorecer un mayor caudal de asistencia de varones al espacio de trabajo?, ¿qué propuestas podemos promover contemplando además nuestros márgenes institucionales (días y franjas horarias)?

Por otro lado, resulta sumamente importante recordar que la mayoría de los espacios de asistencia a varones que ejercen conductas violentas dependen de las mismas áreas de género que brindan contención y acompañamiento a mujeres y diversidades sexuales. Es por ello que debemos contemplar que los días y horarios en los que desarrollemos nuestro trabajo no favorezca la simultaneidad o cercanía entre las partes, y diferenciar con claridad los momentos de abordaje de cada espacio. En ningún momento nuestras prácticas deliberadamente pueden ser productoras de posibles situaciones de riesgo ni ser potencialmente vulneradoras de medidas de protección entre las partes involucradas, motivo por el cual se sugiere otorgarle particular relevancia a la resolución de este eje de planificación. En caso de que no fuera posible mantener la distancia, cabe la posibilidad de solicitar colaboración o articulación con otras dependencias para acceder al uso de otros espacios físicos.

Asimismo, será pertinente observar que los espacios seleccionados garanticen, en su disposición física y horaria, el derecho a la confidencialidad de los consultantes, y evitar promover situaciones de exposición de la intimidad o con una pobre reserva de la esfera personal de quien consulta.

Estos rasgos habitualmente atribuibles a los dispositivos de asistencia a mujeres y diversidades sexuales también deben ser recuperados

en los espacios de atención con varones, con las premisas de los abordajes con perspectivas en derechos humanos que reconocen la dignidad de las personas frente al Estado, oportunamente plasmadas en nuestras líneas de trabajo desde el inicio de este material.

Acceso a los espacios de trabajo

Arribados a este punto y definidos los aspectos referidos con anterioridad, será necesario determinar las vías de accesibilidad a nuestros espacios de trabajo, a través de las cuales podrán contactarnos instituciones, organizaciones o particulares interesados. Dicha instancia dependerá en parte de la accesibilidad a las diversas vías de comunicación existentes en el territorio en el cual se despliegue nuestro espacio, pero podríamos señalar algunas alternativas, tales como:

- Líneas de atención telefónica fija o a través de alguna aplicación de chat (por ejemplo, WhatsApp).
- Contacto vía correo electrónico, que potencialmente incluya el nombre del espacio de trabajo definido con anterioridad.
- Atención por demanda espontánea, en días y horarios previstos para tal fin.
- Creación de formularios de inscripción, que permitan el registro de consultantes con datos básicos para su contacto.

Un criterio habitual utilizado entre los espacios de trabajo con varones es el que propone la necesidad de establecer contacto directo con la persona involucrada y evita mediaciones familiares o institucionales que excedan el marco de la derivación. Esta intervención queda asociada a una propuesta de involucramiento de los usuarios en el proceso al que deben dar lugar, e intenta promover desde el inicio lógicas de compromiso y motivación para el cambio.

¿Quiénes harán uso de estas vías de contacto y acceso a nuestros espacios? Probablemente la respuesta quede anudada a la definición de nuestros sujetos de intervención y las instituciones que habitualmente se ligan a estos. ¿Serán únicamente varones denunciados por el ejercicio de conductas violentas contra mujeres y diversidades sexuales?, ¿serán solo los alcanzados por la intervención del fuero judicial civil?, ¿por el sistema de justicia penal?, ¿con dispositivos duales electrónicos?²¹, ¿serán derivados por otras instituciones aunque no mediare denuncia judicial?, ¿varones con demandas espontáneas?, ¿varones alcanzados por protocolos institucionales en el abordaje de las violencias contra mujeres y diversidades sexuales?

Las alternativas se despliegan y ubican en nuestro horizonte a las instituciones que, al reconocer un mismo sujeto de intervención, se convertirán potencialmente en agentes de derivación o articulación con nuestros espacios de trabajo. El mapeo, la construcción de bases de datos y el establecimiento de lazos de articulación con las instituciones también será un ejercicio clave en nuestros procesos de planificación, organización y emplazamiento territorial, basados en una perspectiva intersectorial que propicie intervenciones coordinadas e integrales.

²¹ Los dispositivos duales electrónicos son dispositivos de vigilancia electrónica georreferencial para la alerta temprana, implementados en muchos territorios para casos de violencia por motivos de género hacia mujeres y diversidades sexuales. Constan de dos rastreadores: un dispositivo tipo celular (para la persona denunciante de la situación de violencia) y una tobillera (para quien ejerce la violencia), que funcionan vinculados bajo el sistema de geoposicionamiento que permite una limitación de acercamiento según los metros de restricción ordenada por el Poder Judicial. Serán otorgados en casos considerados de riesgos altos y/o altísimos en el marco de causas penales. Para más información ver: “Dispositivos duales contra la violencia de género”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KvBPQNq7uNo>.

Independientemente del origen de la demanda, será propicio considerar que todas nuestras acciones deberán tender a respetar los derechos del consultante; se sostendrán intervenciones que faciliten el acceso a la asistencia y a la orientación en nuestros propios espacios de trabajo o en cualquier otra institución que, conforme la situación evaluada del consultante, pudiera requerirlo (por ejemplo, acceso a la orientación en salud mental, consumos problemáticos de sustancias, etc.).

Sostener y facilitar este tipo de prácticas de acompañamiento a quienes ejercen violencias requiere un profundo trabajo personal y colectivo que desaliente perspectivas que reproduzcan lógicas de desamparo como forma de castigo. Revisar nuestras propias ideas y creencias en torno a los varones que sostienen este tipo de conductas resultará clave, a fin de evitar que nuestros propios prejuicios se conviertan en un perjuicio que atente contra la posibilidad de promover una vida libre de violencias para quienes consultan.

Agrupabilidad y organización interna

Precisados los ítems propuestos, restará definir qué características tendrán nuestros espacios de atención. El intercambio con diversos dispositivos nos permite reconocer que existen variados modos de organización interna que, a grandes rasgos, podrían esquematizarse conforme las siguientes características:

- Según la modalidad de abordaje, se reconocen prioritariamente grupos de carácter psicoterapéuticos (coordinados por profesionales de la salud mental de manera excluyente), grupos de ayuda mutua (facilitados por consultantes que ya han transitado la experiencia en grupos de trabajo con varones) o grupos psicosociales (facilitados por profesionales de diversas disciplinas).
- Según la modalidad de inclusión de participantes, se distingui-

rán grupos cerrados o abiertos. Los grupos cerrados se caracterizan por las limitaciones que imponen en su desarrollo a la circulación de participantes, planificación de temas y actividades y los plazos de duración dispuestos. Podemos identificar metodologías de abordaje de mayor pauta, con menor margen de flexibilidad para alojar los emergentes grupales, en grupos que inician y culminan el período de trabajo propuesto con los mismos integrantes. A diferencia de estos, los grupos abiertos habilitan la circulación de usuarios y, por la dinámica que utilizan, poseen un margen mayor de trabajo a partir de las situaciones propuestas por los consultantes, con una perspectiva adyacente. Esto se traduce en escenarios de diálogo e intercambio grupal que no necesariamente parten de temas asociados a las violencias de manera explícita, pero que oportunamente pueden operar como disparadores para la reflexión y el análisis de estas. Los intercambios informales entre los participantes que, vistos desde afuera, pueden operar como una conversación ajena al espacio de trabajo siempre pueden convertirse en insumo para este. Todo lo que circula en el espacio grupal es para quienes facilitamos material de intervención y la modalidad de grupo abierto es, por excelencia, un escenario propicio para su despliegue. La riqueza de este modo de abordaje quedará nutrida, además, por la posibilidad de encontrar usuarios con diferentes trayectorias de permanencia, que promueven entre sí intercambios que favorecen no solo la profundización sobre ciertas particularidades, sino también la posibilidad de abordar situaciones de riesgo o urgencia con marcos más amplios de intervención y escucha.

- Según el nivel de abordaje, se diferencian espacios de trabajo con grupos del primer nivel o inicio, grupos de segundo nivel o avanzados y grupos de tercera instancia o seguimiento. Algunos espacios mantienen su modalidad mixta, sin organizar a los participantes en espacios de trabajo conforme el proceso que sostienen, y permiten que desarrollen todo su pasaje en un mismo espacio grupal.

Cada una de estas dimensiones grupales no son excluyentes entre sí, sino que se entran unas con otras, y se pueden reconocer, por ejemplo, espacios de trabajo con varones de abordaje del tipo ayuda mutua, con grupos cerrados por nivel de abordaje y otros de carácter psicosocial, con grupos abiertos y mixtos.

Resolver qué tipo de organización grupal tendrán nuestros espacios de trabajo también nos permitirá definir la cantidad de consultantes que conformarán cada espacio de atención y el tiempo promedio de permanencia que mantendrán en este, la frecuencia de los encuentros y la duración del espacio grupal.

Poniendo atención a la importancia de que el número de integrantes no se convierta en un obstáculo para la participación y la circulación de la palabra, es recomendable que los espacios grupales oscilen entre los diez y doce participantes.

El tiempo de permanencia será en función del carácter cerrado o abierto de los dispositivos, en tanto los primeros suelen utilizar plazos más acotados de trabajo, mientras que los segundos, por lo general, tienden a una duración de entre seis y doce meses de intervención. Si existe una distinción de procesos conforme el nivel de abordaje, será fundamental determinar el tiempo aproximado de permanencia entre los niveles de inicio y de segunda instancia. En cuanto a la frecuencia de los encuentros, por lo general, los principales relevamientos en la materia dan cuenta de la importancia de sostener una frecuencia semanal, con una duración aproximada de entre una hora y media y dos horas de trabajo.

Así, la planificación integral y oportuna de las características que asumirán nuestros espacios de trabajo favorecerá la promoción de intervenciones con un encuadre propio e institucional. Conocer cada una de estas características no solo construye marcos de referencia frente a las tensiones de las demandas internas y externas, sino que

también permite a los equipos de trabajo introducirse en el abordaje de las violencias desde una perspectiva integrada. Allí donde la violencia produce un efecto desintegrador, fragmentador, ligado al exceso, a la falta de regulación y límites, la construcción de marcos de trabajo favorece la posibilidad de no repetir esas mismas lógicas. En este sentido, proponemos al menos dos sentidos de reflexión: primero, debemos reconocer que las demandas que atraviesan los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas no pueden reducirse a procesos de admisión, articulación, derivación interinstitucional o requerimientos judiciales. Estos dispositivos, como tantos otros ligados a las asistencias específicas de las violencias, “son demandados a proteger y solucionar lo que el orden social y las instituciones en su conjunto han fallado [donde] las diversas estrategias que se diseñan tendrían como fin el restablecimiento de lo que se ha arrasado, *la ley y sus innumerables derivas*” (Fridman, 2019:96). Portar tamañas demandas, por lo general, tácitas, no explicitadas, promueve representaciones, sentires, idealizaciones y significaciones grupales e individuales que será necesario hacer visibles a los fines de promover instancias de revisión y cuidado, en las que puedan tramitarse el impacto, los costos y malestares que provocan, tal y como lo desarrollaremos en el último capítulo de este material.

Segundo, entendemos que la pretensión a través de los marcos generales de trabajo ofrecidos por el programa Masculinidades por la Igualdad no es caer en ideales institucionales de completa y rígida homogeneización, como si todas las demandas y tensiones pudieran controlarse bajo sus parámetros. Se tratará más bien de ofrecer apoyaturas conceptuales y metodológicas que operen como soporte para todos los espacios de trabajo en conformación, pero abiertos al enriquecimiento que surge del desarrollo de la práctica, los modos construidos en el devenir de la tarea, las experiencias territoriales y las propuestas particulares

de cada equipo.

Como parte de esta propuesta de acompañamiento y organización, además, hemos incluido en el material la creación y el diseño de algunas herramientas administrativas fundamentales para el desarrollo de nuestra tarea.

Herramientas administrativas

El primer instrumento sobre el cual nos detendremos será la construcción de las fichas únicas o legajos, donde se consignarán:

- Datos personales de los usuarios.
- Aspectos generales de su situación al momento de las entrevistas iniciales.
- Evaluaciones iniciales y de proceso.
- Instancias de intervención grupal e individual con el consultante.
- Estrategias labradas de articulación interinstitucional y toda intervención dirigida al usuario (de carácter legal o social, por ejemplo).
- Informes solicitados y remitidos; entre otros.

Se sugiere incluir dentro de las mencionadas fichas algunos de los siguientes ítems:

1. Información inicial:
 - Fecha de entrevista.
 - Profesionales / equipo interviniente.
 - Modalidad de acceso al espacio de atención: derivación judicial / demanda espontánea u otra modalidad de acceso.
2. Datos personales:
 - Nombre(s).

- Apellido(s).
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Documento nacional de identidad.
- Género autopercebido.
- Estado civil.
- Nacionalidad.
- Domicilio actual.
- Localidad.
- Teléfono(s) de contacto.
- Personas de contacto alternativas.
- Correo electrónico.

3. Referencias situacionales del consultante:

- Situación educativa: destinada a sondear el nivel educativo alcanzado.
- Situación laboral: tiende a reconocer el oficio u ocupación del consultante y su situación actual en el ámbito del trabajo.
- Situación habitacional: incluye datos actuales y previos a la existencia de medidas cautelares judiciales que hubieran ordenado la exclusión del hogar (si corresponde).
- Situación social: tiende a obtener información en torno a diversos programas o necesidades de este orden.
- Situación de salud: incluye información ligada a cobertura de salud e institución de referencia, problemas de salud, tratamientos y medicación, situación de discapacidad (cuál y grado), Certificado Único de Discapacidad, o referencias a consumo problemático de sustancias.

4. Información de red socioafectiva y relación con las violencias:

- Datos sobre su familia de origen.
- Información sobre otros/as referentes socioafectivos.

- Antecedentes de violencia en su historia personal.
- Situación de violencia por la que acude al espacio, consignar a partir del relato:
 - Tipo y ámbito de la violencia.
 - Frecuencia.
 - Portación de armas.
 - Formación y/o práctica de deportes de contacto y/o lucha.

5. Datos de la persona denunciante e historización del vínculo.

6. Situación legal e información jurídica en el caso de que corresponda, con copia adjunta de todo oficio u ordenamiento atinente a la causa.

7. Evaluaciones:

- Evaluación de riesgo inicial.
- Evaluación del proceso de primeras escuchas.
- Estrategia de intervención.

Es importante consignar que los ítems propuestos para organizar la ficha única o legajo de los usuarios son organizadores de información que se va obteniendo progresivamente a lo largo de las diversas entrevistas iniciales e inclusive a lo largo del proceso que transita el consultante. En este sentido, algunos datos pueden ser objeto de cambios y deberán ser modificados oportunamente, motivo por el cual las fichas únicas son una herramienta clave ordenadora, espejo del pasaje de los consultantes por nuestras instituciones.

Seguimientos, evaluaciones y otras herramientas administrativas

En clave de ese tránsito, es importante hacer referencias explícitas al lugar de los seguimientos y evaluaciones que se realizan en nuestros

espacios de trabajo. ¿Cuáles serán las instancias de seguimiento propuestas que invitamos a llevar adelante y volcar en las fichas únicas de los participantes? En principio, podríamos identificar:

- Seguimientos del proceso conforme la participación del consultante en el espacio grupal.
- Seguimiento por ausentismo, frente al registro de inasistencias reiteradas que impiden cumplir con un sostenimiento adecuado del encuadre de trabajo propuesto.
- Seguimiento por abandono del espacio de trabajo, ante el cese de participación en el espacio grupal.
- Seguimiento ante la finalización del plazo propuesto por el encuadre.

Conforme lo que se connote en las instancias de seguimiento y atendiendo a las particularidades de cada caso, podría surgir la necesidad de informar dichas situaciones a las autoridades judiciales involucradas, instituciones derivadoras o cualquier otra estrategia de intervención y articulación que el equipo considere pertinente.

En este sentido, las estrategias de seguimiento quedarán anudadas a las instancias de evaluación permanente que se llevan adelante dentro de nuestros dispositivos, entre las que podremos reconocer:

- Evaluación inicial de accesibilidad al espacio de trabajo y de evaluación de riesgo.
- Evaluación intermedia de proceso y permanencia.
- Evaluación final de resultados.

Es importante consignar que la ponderación de riesgo, si bien se introduce a partir de la evaluación inicial, no culmina con dicho proceso, sino que permanecerá como una constante durante todo el periodo de

participación del consultante en el espacio de trabajo, tal como lo desarrollaremos en los capítulos venideros. Lo cierto es que toda instancia de evaluación representa un desafío que expresa la dificultad de traducir procesos subjetivos y cualitativos en datos cuantificables. A pesar de tal complejidad, al interior de los diferentes dispositivos se da lugar al análisis sobre algunos indicadores de procesos, que se desprenden a partir de rasgos y conductas de los consultantes, las consideraciones del equipo facilitador y la incorporación de “otras voces” externas que pueden dar cuenta del proceso del participante. Algunos indicadores cualitativos de estos procesos son:

- A. Eliminación de conductas violentas y situaciones de riesgo y daño, capacidad de regulación, posibilidad de un tiempo de espera, salida de la polarización.
- B. Capacidad de reconocimiento y responsabilización sobre sus conductas y sus consecuencias, acompañada de la toma de conciencia de sus percepciones y conductas anteriores y el establecimiento de diferencias con las actuales.
- C. Ausencia de minimizaciones, justificaciones o naturalizaciones en torno a las violencias.
- D. Capacidad de establecer nexos causales, con un mayor registro de los condicionamientos y situaciones que los determinan.
- E. Aumento en la habilidad enunciativa, de comunicación y expresión de lo que siente y piensa. Mayor asertividad y capacidad de escucha.
- F. Incremento en el registro de las propias emociones, situaciones de vulnerabilidad transitadas y del daño ejercido.
- G. Posición subjetiva más situada e historizada, con reconocimiento de la otredad y el lugar del semejante.
- H. Mayor sensibilización y capacidad de reflexión sobre los mandatos socioculturales ligados a los géneros.

- I. Reconocimiento de los procesos de otros varones, particularmente con aquellos que recién se incorporan al espacio de trabajo.
- J. Valoración, apropiación, permanencia y participación activa del espacio de atención.
- K. Construcción de lazos entre los participantes, diferentes a las formas de relación y grupalidad hegemónicas entre varones. Surgimiento de una red socioafectiva alternativa, nueva red de sostén.
- L. Posibilidad de llevar los problemas o conflictos al grupo antes de llegar a actuar, en pos de una mayor capacidad de anticipación sobre sí mismo y los/as otros/as.

En todos los ítems de evaluación referidos será necesario introducir la dimensión de la *gradualidad*, contemplando que, potencialmente, cada consultante podrá ir adquiriendo a lo largo de su proceso el desarrollo en cada uno de los rasgos expresados, en un mayor o menor grado. En este marco, y persiguiendo la misma perspectiva de evaluación, los equipos de trabajo con varones podrán habilitar otras instancias que permitan potenciar y ampliar sus propias apreciaciones y generar:

- Entrevistas individuales con los participantes: en las que ellos puedan aludir aspectos de sus procesos de manera particular.
- Entrevistas con sus parejas actuales o familiares cercanos: para monitorear la situación y dar cuenta de la presencia o ausencia de cambios significativos.
- Articulaciones institucionales: con equipos intervinientes de otras áreas o instituciones que pudieran mantener nexo con las (ex)parejas o personas denunciantes, a fin de obtener referencias sobre las situaciones expresadas por estas en la actualidad.
- Evaluaciones integrales: con otros profesionales particulares o instituciones de asistencia que intervengan con el consultante y promuevan miradas más abarcativas y holísticas sobre los usuarios.

Por ejemplo, espacios de trabajo con consumos problemáticos de sustancias, terapias individuales, etc.

- Articulación con los fueros de justicia: para tomar conocimiento sobre registros de nuevas denuncias o renovación de medidas cautelares.

Resulta clave recordar, una vez más, que todas las estrategias labradas y apreciaciones ligadas al seguimiento y la evaluación deberán ser consignadas en las fichas únicas de cada consultante. Sin embargo, en tanto herramientas administrativas, los legajos de cada usuario no serán los únicos instrumentos dispuestos a tal fin, sino que, por el contrario, también podremos encontrar:

- Anexos de apoyo: basados en la utilización de inventarios diseñados para la evaluación de aspectos ligados al ejercicio de las conductas violentas, episodios de mayor gravedad, frecuencia, intensidad²², o inventarios de pensamientos distorsionados en torno a la mujer y el uso de la violencia²³. El uso de herramientas de estas características en muchos espacios de trabajo es opcional y se aplican únicamente en los casos donde es necesario arbitrar instrumentos adicionales al momento de evaluar.
- Listados de asistencia grupal: consignan datos de los participantes y su presencia o no en el espacio de encuentro grupal, facilitan el acceso rápido a la información.

²² Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). “Cuestionario de variables dependientes del maltrato. Versión para el maltratador”. Disponible en: <https://acortar.link/KK9KOT>.

²³ Echeburúa, E.; Amor, P. J.; Sarasua, B.; Zubizarreta, I y Holgado-Tello, F. P. (2016). “Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia - revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas”. *Anales de Psicología*, 32, pp. 837-846. Disponible en <https://acortar.link/Ud8R54>.

- Preformas de constancia de asistencia o articulación interinstitucional, etc.; los participantes con frecuencia requieren certificados de estas características para presentar ante organizaciones laborales, fueros judiciales o instituciones de supervisión por conflictos con la ley penal.
- Cuadernillos de crónicas grupales, que operan como fuente y herramienta de apoyo y documentación de la tarea grupal de nuestros espacios de trabajo y favorecen, además, el diagnóstico y la evaluación de los procesos de los consultantes y las intervenciones profesionales.
- Biblioratos administrativos con las fichas únicas de consultantes ordenadas conforme el parámetro más adecuado para el equipo: alfabéticamente, por espacio de trabajo, por nivel de intervención grupal, etc.

Como vemos, la labor en nuestros espacios de atención tiene un alto componente de trabajo administrativo, cuya organización, planificación y cumplimiento favorecen dinámicas de intervención acordes a las complejidades propias de la tarea. Ser conscientes de esta dimensión también nos permite alentar la incorporación de trabajadores o trabajadoras que cumplan tareas administrativas dentro de la conformación de los equipos de trabajo, como un rol clave para ser desempeñado, facilitador de procesos orgánicos hacia el interior y el exterior de nuestros dispositivos.

Para ampliar...

De Stéfano Barbero, M. y Rodríguez, I. (2021). *Experiencias, percepciones, desafíos y necesidades de los Espacios de atención para varones que ejercieron violencia de género*. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Iniciativa Spotlight. Disponible en <https://bit.ly/3CFPgNL>.

Capítulo 9. Proceso de admisión y primera escucha

Una de las instancias claves al momento de comenzar a desarrollar el trabajo en los espacios de atención es la de las entrevistas de primera escucha y admisión. Si realizáramos el ejercicio de indagar sinónimos del término “admitir” en cualquier motor de búsqueda, rápidamente nos encontraríamos con un listado de palabras similares a “recibir”, “aceptar”, “acoger”, “adherir” y “permitir”, y, como su antónimo, la expresión “rechazo”. Resulta interesante recuperarlas, en tanto a través de ellas podemos construir un arco del proceso de las entrevistas iniciales, de acuerdo a los objetivos que suponen:

- Establecer vínculos institucionales iniciales entre el consultante y nuestros espacios de trabajo.
- Obtener la información necesaria para comprender la situación en la cual se encuentra inmerso y realizar un diagnóstico profundo de ella.
- Desarrollar evaluaciones que permitan reconocer la relación del sujeto con la violencia ejercida, potenciales situaciones de riesgo y la pertinencia de su incorporación al espacio de trabajo con varones que ejercen conductas violentas hacia mujeres y diversidades sexuales.
- Promover compromisos con los usuarios que fomenten la motivación para el cambio y la promoción de la adhesión y la demanda.

Facilitar estos procesos de primera escucha resulta una tarea por demás compleja, no solo por los objetivos mencionados, sino por las características que algunos consultantes manifiestan al momento de llegar. En este sentido, es posible identificar en los sentires de quienes se acercan por primera vez a nuestros espacios:

- Sensaciones de disgusto por la situación general en la que se en-

cuentran inmersos, manifiestan enojo e incomodidad como emociones prevalentes.

- Sentimientos de desorientación ligados a la escasa información, escucha y asesoramiento legal que reciben en el marco de los procesos jurídicos que atraviesan y las medidas cautelares que recaen sobre sí.
- Afectos de carácter defensivo, signados por la condición de obligatoriedad a partir de la cual llegan a los espacios de trabajo con varones. Con la premisa de la lógica punitiva, reciben la derivación a los dispositivos en el marco del libramiento de medidas de protección a las personas denunciadas, y en dicho orden los espacios de trabajo quedan signados inicialmente como espacios asociados al castigo.
- Sensación de malestar, asociadas a la tendencia inicial de muchos consultantes de no poder identificar con claridad los motivos por los cuales transitan los procesos actuales.
- Sentimientos de angustia, pérdida e intranquilidad frente al escenario vincular/familiar de distanciamiento y privación de contacto.

Acompañando estos sentires, en el modo de presentarse de los consultantes suele encontrarse una recurrencia discursiva vinculada a los motivos de su presencia en nuestros espacios de trabajo, que gira en torno al “no saber”: “no sé por qué estoy acá”, “no sé por qué me mandan”, “no sé por qué me denunciaron”, “no sé qué pasó”, “no sé cómo llegamos hasta acá”, “no sé cómo pude hacer eso”, o bien “no sé ni dónde estoy parado”. Un “no sé” cuya insistencia es una oportunidad para interpelarnos en nuestro trabajo, si podemos hacer de él una pregunta, y fragmentar ciertas interpretaciones lineales propuestas desde algunos enfoques, en los que la única lectura posible a este rasgo en la conducta queda asociada a formas de negación, manipulación o engaño. Si bien es posible encontrarnos con estos

supuestos, entendemos que es necesario hacer un llamamiento a no obturar rígidamente todas las opciones bajo esa apreciación, en tanto, al hacerlo, podríamos desestimar otras valoraciones y percepciones que oscilan entre la incomodidad de reconocerse en un atributo socialmente no deseado y rechazado, como lo es la violencia contra las mujeres y diversidades sexuales, y cierto sentido, profundamente instalado en el imaginario de los consultantes de la dimensión jurídica del acto de reconocer, con el que presumen que salir del “no sé” implicaría la admisión de un hecho y asumir todo lo que se les atribuye (De Stéfano Barbero, 2021). A sabiendas de la circulación de ese tipo de imaginarios, brindar información que permita diferenciar nuestros espacios de trabajo de cualquier otro dispositivo judicial o de control de medidas resultará una medida pertinente.

Los “no sé” y sus vertientes

Siguiendo la línea de problematización de los “no sé”, podemos complejizar su lectura reconociéndole a dicha expresión al menos dos vertientes de análisis:

Una primera, ligada al no saber de la cultura que nos habita. De la naturalización de lo sociocultural en términos de mandatos, roles, estereotipos y normas. De aquello de lo que las masculinidades no saben de sí mismas como consecuencia de haberse constituido subjetivamente en un escenario social signado por lo patriarcal, lo cisheteronormativo bajo lógicas desigualitarias de poder entre géneros. (Viña, Díaz y Bernardone, 2022:412)

Ese no saber de sí no quedará ligado a cuestiones inconscientes, sino más bien, tal como lo expresa Débora Tajer (2020:134), “a aspectos de la realidad en el sistema preconsciente/consciente, no posibles de acceder por los paradigmas con los cuales está estructurado ese psiquismo”.

Paradigmas a la luz de los cuales también podremos leer la falta de reconocimiento de la violencia contra las mujeres y diversidades sexuales como un delito sancionable, plausible de alguna forma de condena concreta para la ley positiva. En el decir de algún consultante: “Por la vida que yo tuve siempre imaginé que podía terminar preso, pero nunca por una mina”.

Esa dimensión compacta y naturalizada con la que se presentan en términos normativos ligados al género, que habilita el “no sé” de la cultura, sostiene y reproduce en su lógica el habitual distanciamiento emocional que los varones poseen en torno a sus propias trayectorias de vida. Por lo tanto

deberemos intervenir a sabiendas de que hay en estos sujetos un otro “no saber de sí” que los escinde [será necesario entonces] introducir la segunda vertiente de aquel “no sé” inicial, donde es posible ir introduciendo cuñas que habilitan algo de lo propio, de lo que cada varón, aun en lo común, puede decir de sí desde lo singular, y de los modos en que sus historias de vida guardan relación con el desamparo, la violencia y la impotencia y cómo eso impacta en el ejercicio actual de malos tratos. (Viña, Díaz y Berardone, 2022:413)

Incluir estas miradas que resignifican el persistente “no sé” de los varones en las primeras entrevistas permite ir complejizando nuestras lecturas y reconocer en dicha expresión los modos en los que las cuestiones sociales y subjetivas (y la intersección entre ambas) se han de poner en juego.

Sin agotar la reflexión en el “no sé de la cultura” y el “no sé de sí mismos”, proponemos que este entramado incluya una tercera vertiente ligada a un otro “no saber”, asociado al “no saber de los equipos”, en términos de favorecer en esta primera instancia de contacto una escucha activa y conducente que no incurra en un mero rastreo de

aspectos definidos, sino que se esfuerce en hacer tensar esos parámetros sin caer en la ilusión de la homogeneización, como si todo en la masculinidad fuera plausible de ser codificado, teniendo *a priori* todas las respuestas y ahorrándonos los interrogantes que habiliten otras nuevas preguntas.

Aventurarse a transitar el camino de la interpelación inaugural representará para las personas facilitadoras un desafío para recorrer, en el que los “no sé” de quien consulta nos allanan el camino para descubrirlos, a sabiendas de la diferencia “entre conocer y legitimar, entre escuchar y coincidir o entre comprender y justificar” (De Stefano Barbero, 2021:180).

Los tres momentos de las primeras escuchas

Al momento de realizar las entrevistas de primera escucha, podemos considerar tres momentos ordenadores, no estancos, sino de carácter fluido y dinámico.

- El primer momento es una etapa que, mediante el uso de la ficha única o legajo, tenderá a indagar sobre los datos personales del consultante y los motivos por los que se contacta con nuestros espacios de trabajo o por los que fue derivado. En esta instancia es posible sondear y repreguntar sobre diversos aspectos de los usuarios, a los fines de comprender la situación en la que estos se encuentran inmersos.
- En un segundo momento, a partir de la herramienta de la entrevista, se tenderá a que el consultante pueda hablar de sí mismo, comenzar a cuestionar algo de su posición y reconocer alguna contradicción manifiesta; dicho intercambio y la circulación de la palabra favorecen el registro de alguna relación con la violencia.
- En un tercer momento, pueden propiciarse algunas de las siguientes intervenciones:

- Promoción de la adhesión: facilitar actuaciones ligadas a alentar al consultante a continuar con el proceso de trabajo iniciado en las entrevistas de primera escucha, motivarlo para el cambio e intentar promover una demanda propia de asistencia (por fuera del ordenamiento jurídico).
- Intervenciones directas en torno al ejercicio de conductas violentas: ante la detección de conductas que persistan en formas de acoso, hostigamiento o cualquier otra forma de violencia, con el objeto de promover el registro del límite y la interrupción de estas.
- Otorgamiento de información, asociada a aspectos sociales, habitacionales, educativos o sanitarios y al debido asesoramiento jurídico y legal si así correspondiera, orientar sobre el proceso judicial en curso, viabilizar el acceso a los recursos de asistencia y otorgar información en torno a las consecuencias del incumplimiento de las medidas previstas.
- Definición de la estrategia de actuación: facilitar el acceso al espacio de trabajo o promover la pertinente derivación con articulación interinstitucional a la organización gubernamental o comunitaria cuyos ejes de abordaje sean acordes a la situación del consultante.

La definición de dicha estrategia de actuación estará anudada a la evaluación realizada y al encuadre general de nuestros dispositivos, conforme las pautas contempladas de agrupabilidad, exclusión y permanencia. Estos criterios determinan las condiciones o características a partir de las cuales es posible facilitar la incorporación al espacio de trabajo, considerar la exclusión y derivación interinstitucional o procurar su permanencia mientras transitan el proceso dentro del dispositivo.

De acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos para los

espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas en el marco del programa Masculinidades por la Igualdad, los dispositivos se organizarán conforme los siguientes criterios:

- Criterios de agrupabilidad: suponen ciertas condiciones, relativas, nunca absolutas y situacionales, que permiten evaluar que, al momento de las entrevistas iniciales, por sus modos de manifestarse, su motivo de presentación ante el espacio y su capacidad de establecer lazo social con otros/as, tiene potencialmente la capacidad de desarrollar la tarea grupal. Estos criterios de agrupabilidad estarán en tensión con aquellas condiciones definidas para la no incorporación al espacio de trabajo.
- Criterios de exclusión:
 - Edad: los consultantes podrán incorporarse al espacio de atención a varones habiendo cumplido la mayoría de edad jurídica establecida por la ley. En caso de admitir a varones menores de edad, se recomienda, como criterio de agrupabilidad, crear grupos diferenciados para población adulta y para adolescentes y jóvenes menores.
 - Salud mental: serán considerados como susceptibles de ser excluidos aquellos varones que presenten padecimientos que dificulten su participación en la dinámica grupal. Particularmente, no serán admitidos varones cuya estructura de personalidad presente rasgos psicopáticos/sociopáticos, debido a que por las propias características de su funcionamiento psíquico se ve limitada su capacidad de hacer lazo, de ser empáticos, de reconocimiento y responsabilización de sus conductas y la posibilidad de cambio, características que son necesarias para alcanzar los objetivos específicos del espacio de atención.
 - Consumo problemático: la situación de consumo no supone un criterio de exclusión en sí mismo, ya que las variables de

exclusión están vinculadas a determinados efectos específicos del consumo problemático en cada sujeto que imposibilitan su participación en los encuentros y comprometen su agrupabilidad. En el proceso de admisión y, eventualmente, en los encuentros grupales, se evaluará si el consumo supone situaciones tales como:

- » Alteración del juicio (discursos delirantes o paranoias, alteraciones sensorio-perceptivas, ubicación en el tiempo y espacio, etc.).
 - » Irritabilidad exacerbada y dificultad para adecuarse al encuadre.
 - » Imposibilidad cognitiva por extensión de consumo en el tiempo o por los efectos especialmente perjudiciales de una sustancia particular.
 - » Dificultades para la expresión en tanto función neurocognitiva del habla.
 - » Manifestaciones corporales específicas que impiden su participación y/o permanencia en el grupo.
 - » Dificultades para conseguir o sostener un empleo, relaciones de amistad, cumplir con compromisos sociales, paternofiliales y/o vinculares.
 - » El encuadre de los espacios demandará a quienes consumen un compromiso de base, que supone no asistir a los encuentros grupales bajo los efectos del consumo.
- Abuso sexual infantil: el encuadre del espacio de trabajo con varones excluye la participación de personas imputadas por el delito de abuso sexual infantil o su presunción. Por una parte, porque la especificidad de la conducta requiere de una intervención diferente a la que se ofrece en estos espacios y, por otra parte, porque dificulta la agrupabilidad y pone en riesgo la integridad física de quienes cometen este tipo de delitos.

- En caso de feminicidas y varones que hayan cometido otros delitos graves contra la integridad sexual, los equipos interdisciplinarios deberán evaluar su admisión/exclusión según la gradualidad de cada caso y su posibilidad de agrupabilidad.

Además de estos criterios, cada espacio de atención establecerá criterios de permanencia, producto de situaciones asociadas al devenir del trabajo grupal. Por ejemplo, reincorporaciones, ruptura de acuerdos grupales, etc.

Algunas sugerencias prácticas en torno a los criterios organizadores:

1. En el desarrollo de estos procesos, introducir la dimensión de la gradualidad permite no rigidizar los criterios ni borrar los aspectos singulares de las situaciones de los consultantes que, en más de una oportunidad, pueden ser contemplados.
2. Considerar que las decisiones de incorporar o no un usuario al espacio de asistencia siempre pueden estar sujetas a revisión en la medida en que las condiciones que les dieron origen se modifiquen positiva o negativamente.

Así es que las entrevistas de primera escucha ocuparán un lugar clave y activo en nuestros procesos de organización interna, recepción de los consultantes, procesamiento de la información, regulación de la demanda, evaluación, derivación y construcción de las estrategias para implementar.

No será posible pensar todas estas dimensiones sin que el equipo interviniente tenga presente de manera permanente el encuadre general de nuestros espacios de trabajo y el proceso de evaluación de riesgo que se inicia durante la instancia de admisión, aspectos en los que nos detendremos en el próximo capítulo.

Para ampliar...

Viña, D.; Díaz, G. y Berardone, M. (2022). “Masculinidades y violencia: Del sujeto compacto a los intersticios de la masculinidad”. En Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (comp.). *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 410-416. La Plata: Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Disponible en <https://bit.ly/3mtMqIY>.

Actividad para equipos en formación

Recabar información sobre la situación de la violencia de género en el municipio/comuna (trabajo con mujeres en situación de violencia, trabajo con varones que ejercen violencia, estadísticas sobre denuncias, etc.).

Capítulo 10. Encuadre y evaluación de riesgo

Tal como expresamos en el cierre del capítulo anterior, nos resta poder situar dos elementos claves para el despliegue de la tarea: el encuadre general y la evaluación asociada al riesgo. Estos componentes comparten entre sí el hecho de iniciarse en el marco de las entrevistas de admisión y permanecen como una constante a partir de allí a lo largo de todo el proceso que el usuario transite en nuestros dispositivos.

Encuadre y acta acuerdo

Podemos definir el encuadre como los elementos normativos, constantes, dinámicos, siempre presentes en un proceso, que constituyen la base para que se despliegue una determinada forma de relación entre los facilitadores y las facilitadoras y los consultantes, los integrantes del dispositivo entre sí y la práctica de la tarea que nos convoca. Entre los elementos de nuestro encuadre de trabajo podemos reconocer los siguientes:

- Objetivos.
- Enfoque metodológico.
- Contexto físico.
- Frecuencia.
- Duración.
- Características.
- Criterios de exclusión e inclusión.
- Marco de asistencia.
- Reglas internas, etc.

El acta acuerdo (que puede encontrarse como anexo de esta publicación) se presenta como la herramienta administrativa que refleja los

aspectos generales del encuadre de trabajo. Se trata de un elemento anexo a los legajos o fichas únicas de cada consultante, oportunamente firmado por estos al momento de ser derivados al espacio de trabajo, que garantiza en dicho acto el pleno conocimiento de los elementos normativos que enmarcan nuestra tarea y las consecuencias de su incumplimiento. Es importante decir que, por su carácter ordenador, la construcción y la definición del encuadre general y su reflejo en el acta acuerdo no solo resultan una intervención eficaz en torno a los consultantes que habitan nuestros espacios de trabajo, sino también ligada al resto de las instituciones y organizaciones, fuentes de derivación y articulación con estos. En este sentido, no es posible pensar nuestros dispositivos sino bajo la lógica de la interrelación, basados en los constantes vínculos internos y externos que se promueven. Así, las delimitaciones que introduce el encuadre general son importantes en tanto otorgan homogeneidad hacia el adentro y el afuera del espacio, brindan claridad sobre las competencias y limitaciones y favorecen la red de articulación y derivación.

Persiguiendo el objetivo de construir marcos generales que encuadren la tarea de los espacios de trabajo del programa Masculinidades por la Igualdad, hemos desarrollado los lineamientos metodológicos para la atención de varones que ejercieron violencias por razones de género en el ámbito de los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe - Resolución 098/2023 (ver anexo).

Estos proponen directrices generales abiertas a nutrirse de aspectos territoriales, lo que favorece que cada dispositivo sea convocado a definir el nombre que los identificará, objetivos específicos anudados a sus propias trayectorias locales o datos y estadísticas de los municipios y comunas que nutran la fundamentación que sustenta a los espacios de trabajo con varones.

Recuperar la importancia que tienen estos elementos del encuadre

resulta clave, en tanto se harán presentes a lo largo de todos los procesos que promuevan nuestros dispositivos.

Dicho rasgo asociado a la constancia en el tiempo será un atributo compartido con otro elemento clave para un eficaz desarrollo de nuestra tarea: la evaluación de riesgo.

Valoración de riesgo y medidas de protección

Quienes trabajamos con personas que ejercen conductas violentas habitualmente nos encontramos con algunos interrogantes que insisten: ¿qué probabilidades hay de que ese sujeto repita sus conductas y exponga a otras personas nuevamente a situaciones de riesgo?, ¿todos los sujetos que ejercen violencia son iguales?, ¿todas las conductas suponen el mismo nivel de riesgo?

La conducta violenta, como cualquier otra acción de comportamiento concreto, es muy difícil de predecir, y aún más con un nivel adecuado de exactitud, debido a la multiplicidad de factores a los que queda anudada. Existe en torno a esta dimensión de la tarea una gran cantidad de desarrollos teóricos (Pueyo, Redondo Illescas, 2007; Echeburúa, Pueyo, 2010; López Ferré, Pueyo, 2007) que permiten visibilizar los modos en que, durante muchos años, entre la evaluación y predicción de las conductas violentas ha existido una tensión teórica entre los conceptos de peligrosidad y riesgo, de los cuales la primera es la noción más utilizada. Sin embargo, dicha tensión no es más que un reflejo de otra preexistente, entre connotar la violencia como una conducta o hacerlo en términos de una disposición del sujeto. Cierta referencia en torno a ella quedó esbozada oportunamente cuando nos hemos referido a los modos de nombrar nuestros espacios de trabajo y las expresiones a partir de las cuales nos dirigimos y nombramos a los consultantes. Tensión, por tanto, manifiesta en la ecuación “varones que ejercen conductas violentas” y la expresión “varones violentos”. Como señalan

Pueyo y Redondo Illescas, “necesitamos distinguir entre la ‘cualidad’ de ser violento, que *a priori* podríamos considerar un sinónimo de ‘peligrosidad’ y el acto o acción de comportarse violentamente. Los determinantes de una acción y los de una disposición son diferentes” (Pueyo y Redondo Illescas, 2007:159).

¿Cómo se manifiesta esa diferencia al momento de evaluar? En pocas palabras podríamos expresar que pensar en clave de peligrosidad supondría sustentar nuestro criterio en características y atributos del sujeto que justifican el riesgo de futuros comportamientos violentos. Es decir que la peligrosidad aparecería como una disposicionalidad inmodificable de la persona. Tal como lo desarrollan Pueyo y Redondo Illescas (2007), este ha sido un concepto muy anudado al campo de la salud mental y la criminología, y la creencia de que la “peligrosidad” es la causa de la conducta violenta ha mantenido entre los profesionales una cierta quimera según la cual, si se “acertaba” en la identificación de este atributo, se garantizaba la seguridad y la prevención de la reincidencia violenta.

Progresivamente se ha ido connotando que circunscribirse únicamente al concepto de peligrosidad como atributo intrínseco e inmodificable dejaba por fuera algunos elementos claves, tales como las diferentes manifestaciones o tipos de conductas violentas, la gradualidad en el ejercicio de estas y el momento y contexto en que dichas conductas acontecían, lo que propicia la visibilización de un elemento relativo de carácter dinámico y situacional.

Recuperando estos ítems, la valoración de riesgo se propone entonces como método alternativo al diagnóstico de peligrosidad, y particulariza aspectos de las conductas violentas. Es decir, atiende al hecho de que no se puede evaluar el riesgo de cualquier tipo de violencia con los mismos predictores, de manera aislada del contexto y la situación. De esta forma podríamos sintetizar a grandes rasgos que el diagnóstico de peligrosidad

propone variables estáticas y genéricas y conduce a decisiones del tipo “todo o nada”, en las que todas las acciones se concentran en el control del sujeto peligroso; mientras que la valoración de riesgo ofrece constructos variables y fluidos, conduce a la toma de decisiones de carácter gradual y situacional y propone estrategias de minimización del riesgo al contemplar al sujeto involucrado y los contextos en los que se desarrolla. Es importante recordar en este marco que, en términos de predicción de las violencias, nunca podremos saber con certeza si una persona realizará un determinado acto violento en el futuro, pero sí podremos estimar la probabilidad de que, en determinadas ocasiones y condiciones, aparezca la violencia. Por lo tanto, la valoración de riesgo siempre será relativa y contemplará algunas de las siguientes variables:

- Factores de riesgo: circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de que acontezca un comportamiento violento. Habitualmente reconocidos a partir de:
 - La predicción clínica, basada en la experiencia de quien entrevista, su juicio y manera particular de organizar la información que le permite hacer la predicción.
 - La predicción notarial, sustentada en diferentes recursos técnicos que sirven de guía para la valoración. Algunos de esos recursos quedan ligados a herramientas psicométricas como el SARA, HCR-20, ítems de distorsiones cognitivas (mitos sobre la violencia, concepción clásica de la familia y los roles de género), etc.

Habitualmente se da lugar a una evaluación mixta entre ambas técnicas, para contemplar tanto la dimensión de la intuición de los equipos profesionales como los aportes de guías y protocolos.

- Factores protectores: condiciones individuales, situacionales o

contextuales tendientes a inhibir, reducir o atenuar la probabilidad de que acontezca un riesgo.

- Gestión del riesgo: aplicación de los conocimientos y herramientas para disminuir la valoración de riesgo y sus potenciales efectos.

Evaluación de riesgo y sus elementos de análisis

Frente a las diversas situaciones de violencia hacia mujeres y diversidades sexuales con las que nos encontraremos en nuestros espacios de trabajo, propiciaremos una clasificación de estas conforme diferentes niveles de riesgo, de carácter *altísimo*, *alto*, *moderado* o *bajo*.

Para realizar una evaluación del riesgo utilizaremos diversas variables, que incluyen tipos, modalidades, frecuencia e intensidad de las violencias. Hacerlo no supondrá desvalorizar los daños que producen todas las formas de violencia, sino más bien jerarquizarlas por la probabilidad de riesgo que supone para una mujer o disidencia sexual ser objeto de esta. Desde esta perspectiva, analizaremos:

- Tipos de violencia: a sabiendas de que la violencia de carácter físico y sexual es la de mayor riesgo, las emocionales y psicológicas puntuarán como nivel medio, y se relegan las violencias económicas o patrimoniales al nivel más bajo.
- Ámbitos de la violencia: consignados por la ley nacional como modalidades, describen diversos espacios donde las violencias pueden desplegar. En dicho marco, en las escalas de evaluación, los niveles de riesgo siempre serán más elevados, en tanto las violencias acontezcan en las relaciones de un grupo familiar, es decir, las originadas en el parentesco, sea tanto por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos, incluyendo las relaciones vigentes o finalizadas; no es requisito la convivencia.
- Intensidad de las violencias: se evalúan los intentos de femicidio

y coerción al suicidio como las conductas de mayor riesgo; como nivel medio, violencias físicas, sexuales y emocionales severas, y como nivel leve, las agresiones emocionales.

- Frecuencia de las violencias: puntúan en el nivel de mayor riesgo aquellas que se ejercen de manera permanente o diaria, como nivel medio, las de carácter frecuente, como nivel bajo, aquellas que transcurren como episodios ocasionales o en un único episodio.

Estos factores además se entranan dialécticamente con otros elementos de interés para nuestras evaluaciones (expresados cada uno de ellos en una gradualidad de menor a mayor escala). A saber:

- Ejercicio de violencias en ámbitos públicos, considerando conductas violentas hacia la mujer delante de otras personas, conductas violentas contra terceros, dirigidas a profesionales y a fuerzas de seguridad o autoridades judiciales.
- Niveles de transgresión a las normas impuestas, contemplando el incumplimiento de las medidas que impiden contactos no presenciales, restricciones perimetrales de cercanía física, prohibiciones de contacto con los/as hijos/as u otras sentencias judiciales.
- Antecedentes penales, por delitos ligados a las violencias por motivos de género, otros delitos penales graves, homicidios y femicidio.

Otras consideraciones para ser contempladas de manera prioritaria son:

- Portación o uso de armas.
- Pertenencia a fuerzas de seguridad.
- Práctica de deportes de lucha o contacto.
- Existencia de medidas de protección con herramientas de geolocalización o dispositivos duales electrónicos.
- Persistencia de amenazas de muerte o acecho.

- Cercanía de las viviendas entre las partes involucradas.
- Consumos problemáticos de sustancias (ver detalle en el apartado sobre criterios de exclusión del capítulo 10).
- Indicadores de psicopatías (ver detalle en el apartado sobre criterios de exclusión del capítulo 10).
- Conocimiento de situación de embarazo o nuevo vínculo de pareja de la persona denunciante.
- Existencia de creencias rígidas y estereotipadas de género.
- Presencia de ideas y acciones que consisten en concebir la pareja como propiedad personal o privada.

Además, todos los ítems referidos pueden complementarse con las evaluaciones de proceso de los consultantes donde pueda observarse:

- Pobre registro del daño causado.
- Naturalización de las situaciones de violencia de forma sistemática y cronificada en el tiempo.
- Elevada celotipia o sentimientos de posesión.
- Ideas rígidas sobre el sostenimiento del vínculo.
- Marcada impulsividad.
- Dificultades manifiestas para el registro de los límites.
- Fuertes sentimientos de angustia frente a la posibilidad de pérdida que se traducen en ideas de riesgo de vida para sí o para terceros.

Tal y como lo hemos referenciado a lo largo de la presente publicación, frente a la complejidad del abordaje y asistencia de las violencias hacia mujeres y diversidades sexuales, resulta clave proponer lógicas de intervención colectivas. Las evaluaciones de riesgo no se desarrollan por fuera de dichos parámetros y es necesario considerar los aportes de otras instituciones, organizaciones o áreas gubernamentales que pudieran brindar información tanto en la dimensión evaluativa como en

la construcción de las estrategias de protección y regulación del riesgo. En este sentido, las articulaciones con áreas de asistencia a mujeres no deben solo restringirse a las acciones tendientes a favorecer el resguardo, sino también a la posibilidad de nutrir nuestras evaluaciones con las consideraciones de riesgo ligadas a la figura de la persona denunciante, donde computan aspectos de interés, tales como:

- Registro de niveles de dependencia elevados (económica, social o afectiva).
- Extrema justificación o minimización de la violencia transitada.
- Reiteradas reconciliaciones en el vínculo de pareja o intentos de la consultante de levantar denuncias o suspender el proceso judicial.
- Falta de apoyo social o existencia de una frágil red socioafectiva.
- Condición de persona migrante o extranjera.
- Embarazo en curso.
- Discapacidad.
- Otros aspectos.

Promover intervenciones en clave intersectorial también supondrá la promoción de acciones conjuntas con los fueros de justicia intervinientes y notificarlos de las actuaciones labradas de manera particular y situada, atendiendo al texto de la Ley 26485, que insta a promover y garantizar los derechos protegidos y establece en su artículo 29: “El/la juez/a interviniente también podrá considerar los informes que se elaboren por los equipos interdisciplinarios de la administración pública sobre los daños físicos, psicológicos, económicos o de otro tipo sufridos por la mujer y la situación de peligro”.

Así, la intersectorialidad supondrá un factor clave en el aporte de información relevante de nuestros procesos evaluativos de riesgo y también en la construcción de las medidas protectivas, y convertirá estas prácticas en la expresión más elevada de uno de nuestros obje-

tivos iniciales, que identifican los espacios de trabajo con varones que ejercen conductas violentas como sistemas de protección ampliada.

A modo de cierre

En el marco de las evaluaciones y seguimientos desarrollados, y contemplando los múltiples atravesamientos institucionales, de derivación y articulación que habitan nuestros espacios de trabajo, consideramos relevante, a modo de cierre, recuperar algunas referencias en torno a:

- Solicitud de reseñas que requieran información sobre participación y asistencia del consultante.
- Requerimiento de informes en contextos de proceso judicial.
- Elevación de informes en el marco de evaluaciones de riesgo con ponderaciones de gravedad alta/altísima.

No será objetivo del presente apartado desarrollar cuestiones asociadas a los códigos de ética, responsabilidad y competencia profesional que afecten a las diversas disciplinas que integren los equipos técnicos, sino más bien proveer ciertas herramientas técnicas-administrativas ligadas a la confección de dichos informes y reseñas, en los que, de acuerdo a la demanda y la institución que lo requieran, podría oportunamente otorgarse información ligada a:

- A. Apellido, nombre y documento nacional de identidad del consultante.
- B. Modo en que se ha tomado conocimiento de su causa. (Ejemplo: modalidad de derivación).
- C. Lugar y fecha de primer contacto con nuestros espacios de trabajo.
- D. Fecha y entrevistador/a de proceso de admisión.
- E. Indicadores que se desprenden del proceso de primera escucha y manifestación de adhesión o no al espacio de asistencia.

F. Estrategia implementada. (Ejemplo: grupo al que fue derivado, frecuencia, profesionales facilitadores del espacio, si se ha iniciado proceso al momento del presente informe, etc.).

Cuando se tratara de elevos ligados a procesos de seguimiento por abandono o finalización de proceso, se podrá considerar la inclusión de información ligada a los mencionados procesos y el marco en el cual acontecen.

En ese mismo orden, cuando las reseñas quedaran asociadas a situaciones de evaluaciones de riesgo, se sugiere incluir el marco normativo a partir del cual se propicia tal intervención y los indicadores que, al momento de ese informe, sostienen ese tipo de estrategias protectivas, e instar a quien corresponda a que arbitre las medidas necesarias para velar por la integridad de quienes transitan las situaciones victimizantes. Conforme las características del caso, se sugiere incluir en la redacción de los informes aspectos psicoeducativos ligados a los espacios de trabajo con varones con conductas violentas, que permitan no solo visibilizar los objetivos y marcos generales en los cuales se sustentan, sino también la importancia de promover políticas públicas integrales en los abordajes de las violencias por motivos de género.

Para ampliar:

Pueyo, A. A. y Redondo Illescas, S. (2007). "Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia". *Papeles del Psicólogo*, 28(3), pp. 157-173.

Disponible en <https://acortar.link/kbCzIT>.

Capítulo 11. Del equipo de trabajo al trabajo en equipo

Como veremos en este capítulo, el trabajo con varones que ejercen violencia puede generar diversos impactos subjetivos, transferencias y contratransferencias. Esto no supone un problema necesariamente, pero sí son cuestiones que debemos tener en cuenta a la hora de desarrollar nuestro trabajo tanto con los varones como con el equipo y los agentes institucionales que intervienen en la tarea.

Como hemos mencionado en otros apartados, para el trabajo grupal con varones que ejercen violencia es recomendable formar equipos de facilitación de al menos dos personas, ya que un trabajo en equipo favorece el cuidado personal y profesional, pero permite también una diversidad de género y profesional que enriquece las intervenciones. Cuando nuestros equipos de trabajo cuentan con diversidad de género, es importante reconocer cómo nos atraviesa a cada una de las personas que conformamos el equipo y cómo podemos reproducir o cuestionar el orden de género en nuestro trabajo. Independientemente de nuestra forma de vivir el género y el poder, es probable que en los intercambios con los varones que asistan al espacio nos veamos en posiciones vinculadas al género y al poder construidas históricamente, pero también sostenidas por las biografías y experiencias de los participantes.

Cuando los varones facilitan los grupos, puede aparecer la búsqueda de complicidad por parte de los consultantes, con frases como “viste cómo son las mujeres” o “vos me entendés”, pero también por parte de quienes facilitamos, por ejemplo, si cambiamos la forma en la que actuamos o nuestro discurso según esté presente o no nuestra compañera de equipo. Si no estamos atentos a esto, puede que dejemos a nuestras compañeras en una posición de ser las “sancionadoras” y nosotros ocupemos un lugar más permisivo, como una suerte de

“policía malo” y “policía bueno”, vinculado al género. No es extraño encontrar que los varones, en algunos casos, pidan perdón solo a las mujeres del equipo de facilitación cuando digan algo como, por ejemplo, “es que las mujeres son tal o cual cosa”. Frente a estas circunstancias, e independientemente de nuestro género, no se trata de tener intervenciones sancionadoras, sino de aprovechar estos discursos como oportunidades en las que podemos subvertir el orden de género, por ejemplo, preguntando: “¿por qué le pediste perdón a la compañera?”, “¿por qué solo a ella?”, o, en los casos en los que se generaliza con frases como “las mujeres son...”, podemos devolver preguntas como: “¿son todas las mujeres así?”, “¿cómo nos sentimos cuando se dice: ‘todos los varones son...?’”.

Cuando las mujeres son quienes facilitan los grupos, debemos considerar que es posible que haya algunos temas que los varones no están habituados a hablar en presencia de mujeres, o que esta los automatice y lleve a una corrección política en sus discursos que dificulte el trabajo. Pero las compañeras también tienen, al mismo tiempo, la posibilidad de cuestionar el “todas las mujeres son iguales” desde la propia experiencia que se genera en los grupos. Cuando esto sucede, los varones expresan frases como “yo no puedo hablar con las mujeres como hablo con vos”. Es importante reconocer que el hecho de que las mujeres sean identidades históricamente subordinadas que ponen el cuerpo frente a los varones, que históricamente han sido sujetos que las han vulnerado, puede llevarlas a intervenir desde el enojo y a situarse en posiciones excesivamente sancionadoras y distantes. Lo mismo puede suceder cuando los varones que facilitan privilegian sus intervenciones desde posiciones que buscan marcar que no son cómplices de los discursos de los varones con los que trabajan. Como hemos mencionado, en el marco de los espacios grupales, los discursos que ponen de relieve creencias y prácticas que vulneran los derechos de

las mujeres no son “errores para sancionar”, sino oportunidades para trabajar en reflexión con todo el grupo.

Cuando contamos con duplas mixtas o diversidad de género en nuestro equipo de trabajo, es recomendable ir rotando el protagonismo de la facilitación, lo que nos permitirá ir detectando cómo los participantes van recibiendo las intervenciones de cada miembro del equipo, y si la variable género tiene algo que ofrecer como instrumento de análisis y reflexión. Si bien es posible trabajar en equipos compuestos únicamente por varones o por mujeres, es importante no perder de vista el impacto, con sus posibilidades y limitaciones, que puede tener en nuestro trabajo.

La diversidad profesional entre los miembros de los equipos de facilitación se considera una buena práctica en el trabajo grupal con varones que ejercen violencia. Sobre esta diversidad, podemos reseñar dos enfoques. Por un lado, el enfoque interdisciplinario, en el que cada profesional del equipo interviene única y exclusivamente desde su disciplina, articula y complementa con el resto del equipo y sus profesiones. Por otro lado, el enfoque transdisciplinario se presenta como un horizonte deseable, e implica reconocer las limitaciones profesionales y personales de cada miembro del equipo pero también desdibujar las fronteras de las disciplinas para compartir activamente las especificidades de los diferentes enfoques profesionales y construir las condiciones de posibilidad para el desarrollo colectivo de la práctica. Este enfoque implica tomarse el tiempo para construir no un equipo de trabajo con diferentes disciplinas, sino un trabajo en equipo único más allá de las disciplinas específicas.

En cualquier caso, es importante advertir que las relaciones entre profesionales están atravesadas por formas de poder y jerarquización vinculadas a cuestiones de género, al prestigio de determinadas disciplinas por sobre otras o a la propia trayectoria profesional. Especialmente

en el marco de este trabajo, resulta vital reconocer y respetar las diferencias para nutrir al equipo de ellas, y evitar que se transformen en formas de desigualdad y discriminación.

Otro de los aspectos indispensables para reseñar en la dinámica del trabajo con varones que ejercen violencia es el de la supervisión de los equipos. Los espacios de supervisión ofrecen la posibilidad de integrar una “mirada desde afuera” a los casos con los que trabajamos y puntos de vista diferentes que pueden ayudar introduciendo dinamismo allí donde hay casos concretos que ponen a los equipos en ciertas encrucijadas. Pero la supervisión ofrece también la posibilidad de acompañar una “mirada hacia adentro” del propio equipo y de quienes lo integran. Es decir, no se reduce únicamente a supervisar casos complejos, sino que se trata de trabajar cómo la tarea nos transita, cómo atraviesa nuestra subjetividad. Quienes trabajamos en el ámbito de la violencia no podemos pasar por alto que parte de nuestra práctica supone una “escucha arriesgada” (Dejours, Dessors y Molinier, 1994) vinculada a “ser testigo” de cada relato y experiencia (Velázquez, 2012). Cada pregunta que les hacemos a ellos es también una pregunta que nos hacemos a nosotros/as mismos/as, y cada una de sus respuestas puede afectar las formas en las que percibimos nuestras propias experiencias. Así, el impacto y las consecuencias de trabajar con personas que ejercen violencia puede afectar a nuestras relaciones de pareja y paternofiliales, podemos sentirnos vulnerables frente a la violencia y sobreprotegerlos o podemos también ejercer violencia tanto en nuestra vida personal como profesional.

Es decir, abrirse a la exposición subjetiva para construir un vínculo que es necesario para el desarrollo del trabajo supone un riesgo frente al que no es extraño desarrollar resistencias como una estrategia para preservar la propia salud mental (Billiard y Molinier, 2017; Cowburn, 2000). El trabajo en el ámbito de la violencia puede generar afectos de

muy difícil tramitación, ligados al *burnout*, la “fatiga de compasión” o el “trauma vicario” (Fridman, 2019; Velázquez, 2012). Es importante reconocer que el atravesamiento subjetivo que genera este trabajo es en cierta medida inevitable. Negar este atravesamiento, pensar que “no nos pasa nada” con lo que escuchamos, puede darse al amparo de defender cierto “profesionalismo” en nuestro trabajo, pero no se trataría más que de un mecanismo defensivo para sostener una frontera ilusoria entre lo privado y lo profesional (Dejours, 1990).

Frecuentemente, quienes trabajan con situaciones de violencia se autoperceben distantes de los consultantes (o de sus prácticas), pero, al mismo tiempo, deben “acercarse” a ellos, para establecer el lazo indispensable para poder trabajar (Gotzzén, 2013). Esta tensión entre la distancia y la cercanía es una experiencia constante en el trabajo con varones que ejercen violencia. Es posible que una historia de vida o una experiencia particular de alguno de los varones con los que trabajamos nos interpele personalmente y nos genere identificación y/o rechazo. Es importante tener presente cómo nos atraviesa la práctica para que estos procesos intersubjetivos no se traduzcan en malestar o en malas prácticas profesionales. Sobre este punto, es importante mencionar que algunas investigaciones muestran que la violencia no es patrimonio exclusivo de los varones que asisten a los grupos, ya que los y las profesionales pueden reproducir la violencia en sus intervenciones, por ejemplo, humillando a los varones que no responden a las expectativas de quienes coordinan el grupo (Mankowski, Haaken y Silvergleid, 2002; Augusta-Scott, 2002).

Por otra parte, los espacios de supervisión pueden resultar útiles para pensar qué lugar les damos a las emociones que nos atraviesan en el trabajo, pero también analizar qué lugar les damos a determinadas emociones de los varones que no se corresponden con las representaciones caricaturizadas que podemos tener de ellos. Por ejemplo, la

investigación de Augusta-Scott (2002) muestra que para algunos/as profesionales las manifestaciones de vergüenza de los varones con los que trabajamos pueden ser concebidas como meros instrumentos de desresponsabilización y manipulación del grupo, mientras que otros/as las consideran parte de un proceso subjetivo, una emoción que hay que alojar, sobre la que es posible trabajar y que puede motivar el cambio.

Finalmente, es importante rescatar algunas estrategias de cuidado que los equipos que trabajan con varones que ejercen violencia pueden poner en marcha para evitar el *burnout*. Por una parte, resulta necesario distinguir dónde comienzan y dónde terminan nuestras responsabilidades. Como profesionales, nuestro trabajo implica facilitar el espacio grupal, ofrecer asesoramiento, acompañar en el proceso subjetivo y relacional, asistir en todo aquello que esté a nuestro alcance. Pero, como señala Mónica Zambelli (en De Stefano Barbero y Rodríguez), no debemos sentirnos “omnipotentes”: “Vos podés ayudar, pero no lo vas a salvar, depende de él”.

En este sentido, es importante reconocer que “hay cosas que no las vamos a poder hacer, que vamos a hacer lo mejor... Y ahí creo que está el punto, en dar lo mejor”. Dar lo mejor implica, en ocasiones, echar mano de herramientas no habituales. Así lo explica ella: “Hay algunas situaciones que el señor está hablando y vos decís: ‘la señora está en peligro’. Bueno, esas son difíciles, porque a veces la justicia, el accionar de la justicia, no es el que vos esperarás. O tenés que hacer 20 llamados telefónicos para que por favor se mueva, y vos decís ‘la va a matar’. Entonces esas sí son situaciones como más graves que es necesario, sí, que vos las trabajas en el equipo, que la hables con tu terapeuta, que empieces a sentir que la responsabilidad tuya está en hacer todo lo que vos puedas: advertirle a la señora si podés, digo, si la justicia todavía no obró. Como que hay un montón de herramientas que a lo mejor no son las que habitualmente tendrías que utilizar, porque la justicia tendría que hacerlas,

pero que bueno, si lo que tenés a mano es llamar a la mujer y advertirla, hacelo”. (De Stefano Barbero y Rodríguez, 2021:48)

Por otra parte, frente a la sensación de soledad que suele acompañar el trabajo con varones y violencia, es importante darse el tiempo y el espacio para compartir experiencias y sentires con el resto del equipo, no solo para tejer estrategias de trabajo frente a cada caso, sino también para poder desarrollar un “registro” profesional y subjetivo de los compañeros y compañeras que integran el equipo. Por ejemplo, es posible, como decíamos, que algún caso o experiencia resuenen especialmente en la biografía de algún miembro del equipo, en cuyo caso es recomendable que quien se vea afectado/a pase a un segundo plano, y las intervenciones las haga otro/a profesional del equipo. Estos momentos para compartir y registrar pueden darse después de cada sesión o al final del día. Estas estrategias forman parte de la construcción de un vínculo como equipo de trabajo, pero también pueden darse otras, como compartir espacios de ocio extralaborales, asistir a congresos, jornadas y cursos, elaborar materiales propios o dictar clases y talleres para compartir la experiencia con otros equipos y profesionales interesadas e interesados en la materia. Finalmente, y considerando el atravesamiento subjetivo inherente al trabajo, es recomendable que cada persona, según sus posibilidades y necesidades, se procure un espacio de terapia psicológica individual y/o espacios de cuidado personal que no sean necesariamente terapéuticos.

Para ampliar...

De Stefano Barbero, M. (2023). “‘Estás humanizando a los violentos’. Reflexiones sobre las tensiones y resistencias en el trabajo y la investigación con varones que ejercen violencia”. *Pasado Abierto*, 17. Disponible en <https://acortar.link/Eg1Uia>.

Actividad para equipos en formación

Recabar información sobre las instituciones con las que podrían articular en el territorio y elaborar un recuadro.

A modo de cierre

La presente publicación nos invitó a realizar un recorrido inédito, al menos, en el plano provincial, y a adentrarnos en las aristas teóricas, metodológicas y prácticas que configuran los contornos del campo problemático entre masculinidades, varones, género y violencias.

Daniela y Matías, convocados por esta gestión para colaborar en la implementación de una línea de acción para el trabajo con varones que han ejercido violencias por razones de género, sistematizan, combinan y convidan sus experiencias de investigación, docencia, coordinación grupal y gestión institucional, en esta caja de herramientas con formato de libro.

Los debates teóricos y epistemológicos del campo de estudios sobre masculinidades, la revisión crítica de las diversas tradiciones y enfoques que intentan explicar la relación entre varones, género y violencias, junto a la presentación de una articulación original entre masculinidad, poder y vulnerabilidad, entre perspectivas de género y derechos humanos, integral-comunitaria y antipunitiva, configuran un andamiaje potente y original en el que encuadrar esta incipiente política pública.

No conformes con ello, la publicación acompaña a los actores institucionales y equipos profesionales a imaginar la implementación práctica de esta política, proponiendo una batería de recursos e instrumentos que colaboran en despejar incertidumbres y ansiedades y allanan el camino para su efectiva concreción.

Estas herramientas serán útiles para promover la formación de nuevos espacios y equipos para la atención a varones, pero también para la revisión crítica y supervisión de los equipos ya existentes, en los planos locales y provinciales, pero también más allá de sus fronteras. En este sentido, la colaboración y participación del Fondo de Población de

las Naciones Unidas en esta línea de acción, y en el programa de Masculinidades por la Igualdad en general, augura la expansión regional e internacional de este material, que ya despierta interés en otros países del continente y agencias de cooperación.

Además, este material ofrece recursos para argumentar y legitimar la promoción y consolidación de una línea de acción gubernamental, y deviene en insumo para la incidencia política con agentes decisores en los diferentes niveles de gestión estatal.

Esta publicación y la política pública en la que se inscribe constituyen, además de lo antes dicho, invitaciones incómodas para pensarnos como agentes de cambio, como sujetos capaces de imaginar respuestas políticas, pedagógicas y comunitarias a las violencias de género, más allá de los pobres imaginarios punitivos, que limitan los abordajes de las conductas masculinas violentas a la sanción y el castigo.

Es una interpelación para colocar la reparación en el centro de nuestras acciones y en el horizonte de nuestras estrategias, confiando en que un trabajo sostenido con los varones que ejercen violencias puede acompañarlos para identificar heridas, asumir responsabilidades, reparar los daños, no reincidir en su ejercicio, y hacerlos corresponsables de garantizar el derecho colectivo a una vida libre de violencias y desigualdades por razones de género.

Masculinidades por la Igualdad es una oportunidad para ser mejores.

Dr. Luciano Fabbri

Secretario de Formación y Capacitación para la Igualdad

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Provincia de Santa Fe

Anexo

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN A VARONES QUE EJERCIERON VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1. Fundamentación

Desde que en 1985, en la III Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi se reconoce que la violencia masculina es un problema social que va más allá de individuos aislados, comenzaron a implementarse no sólo medidas de protección y asistencia a mujeres, infancias y adolescencias que sufren violencia, sino también medidas de trabajo e intervención con los varones que la ejercen. Esta dimensión relacional de la violencia es reconocida por múltiples pactos internacionales a los que adhiere nuestro país, en los que se insta a los Estados a “adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad” (Convención de Belém Do Pará, Cap. 3 Art.7, Inc. D), así como también la “adopción de medidas públicas eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia” (Convención de Beijing Art.124, inc. D).

En esta misma línea de intervención, la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres” (CEDAW) realiza un llamamiento a la adopción de medidas apropiadas tendientes a favorecer la modificación de los patrones socioculturales de conducta tanto en hombres como en mujeres, con el objetivo de promover la eliminación de prejuicios y toda costumbre, práctica y creencia aceptada como norma obligatoria de conducta que forme

parte de la cosmovisión de una comunidad. Es en virtud de estas normativas que estos lineamientos reconocen que los espacios de trabajo con quienes ejercen violencias por razones de género no sólo deberán asumir las medidas necesarias para la eliminación de la conducta de riesgo sino también la dimensión social que las sostiene y reproduce.

En consonancia con los pactos internacionales, la legislación nacional, a través de la Ley N° 26.485 “de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, expresa que “el Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen” (Cap. 3, Art. 10, Inc. 7), creando a tal fin programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia. En la provincia de Santa Fe, la ley provincial N° 13.348 adhiere a la mencionada legislación nacional, comprometiéndose a través del Decreto Reglamentario N° 4028/13 a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo, implementación y aplicación de los mencionados programas a nivel territorial, facultando a la Dirección Provincial de Políticas de Género (o al organismo que la reemplazara) a elaborar los contenidos de tales programas de reeducación y a articular con los Municipios y Comunas las medidas necesarias para su desarrollo e implementación a nivel territorial.

De manera más reciente, la creación del Programa “Masculinidades por la Igualdad” (Decreto Poder Ejecutivo N° 1851/22) establece en su Art. 3, sobre Objetivos Específicos, “Desarrollar estrategias de trabajo con varones para la prevención y reparación del ejercicio de violencias basadas en género contra mujeres y diversidades sexuales”, promoviendo en el

Art. 4 una línea de acción específica para la “Formación para atención en Municipios y Comunas a varones que ejercen violencias”. Así, las experiencias de trabajo con varones que en nuestro país se iniciaron en la década de 1990, se ven potenciadas y enmarcadas en políticas públicas integrales de abordaje de las violencias contra las mujeres por motivos de género.

Es menester recordar que para la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres¹. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en la pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida y que, la mayor parte de las veces, el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por parte de su pareja. En nuestro país, de acuerdo al Observatorio de las Violencias de Género “Ahora que sí nos ven”², entre 2015 y 2022 se contabilizaron 1995 femicidios, lo que implica 1 femicidio cada 31 horas. El 64% de los femicidios fue cometido por varones, parejas y ex parejas de las víctimas, y en el 88% de los casos el femicida pertenecía al círculo íntimo (padre, hijo, vecino, amigo). Según el Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres con elementos de violencia por motivos de género (femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Provincia de

¹ Recuperado en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

² Recuperado en <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/7-ni-una-menos>

Santa Fe³, el 68% de los femicidios registrados en 2022 corresponde a femicidios íntimos. En ese mismo eje de análisis, las estadísticas de la Línea Nacional 144⁴ respecto a los llamados por situaciones de violencia por motivos de género durante el año 2021, expresan que el 98% de las personas que se comunicaron eran mujeres y el 88% de las personas identificadas como agresoras eran varones.

Arribados a este punto, es imposible desestimar que los varones cis⁵ heterosexuales, son la principal población identificada por el ejercicio de la violencia contra las mujeres por motivos de género y, en consecuencia, el grupo prioritariamente denunciado por el delito que ello representa. Sin embargo, las mismas estadísticas que ponen de relieve esta evidencia, también reflejan la insuficiencia que supone la pretensión histórica de resolver un grave problema social desde una perspectiva criminalística, como si el aumento de la vigilancia, el control y la prisión fueran las únicas alternativas posibles para erradicar las violencias por razones de género. La cronicidad de las violencias extremas por motivos de género, las reincidencias en los delitos ligados a la violencia masculina contra las mujeres y las repitencias en las tramas vinculares de los agresores, nos ubica ante una problemática que requiere ser abordada de una manera sistemática e integral, sin omitir la responsabilidad jurídica de quien ejerce la violencia pero

³ Recuperado en Informe Preliminar sobre muertes violentas de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios.pdf

⁴ Recuperado en <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/datos-publicos-de-la-linea-144-enero-diciembre-2021>

⁵ Cis. Adjetivo. Dicho de una persona que se identifica con el género que le fue asignado al nacer. Persona cis o cisgénero. Antónimo de Trans, que se identifica con y/o transiciona hacia un género distinto al que le fue asignado al nacer.

ponderando las múltiples causalidades sociohistóricas, culturales y subjetivas que producen y legitiman esa relación a la violencia.

La introducción de la perspectiva de género en el Estado habilita la posibilidad de ponderar estrategias de intervención con quienes ejercen conductas violentas, que lejos de continuar transfiriendo la solución de manera exclusiva en lo punitivo, promuevan dispositivos que incluyan en su trabajo el análisis crítico existente entre masculinidad, poder y relaciones desiguales entre géneros y violencias.

Consideramos así que la posibilidad de poner en cuestión las lógicas estructurales del sistema patriarcal que producen y reproducen las relaciones jerárquicas entre la masculinidad y las otras identidades de género, los modos en que cada sujeto ha incorporado la socialización de género, su relación particular a la violencia, la identificación y responsabilización por las conductas violentas ejercidas y la reelaboración de sus trayectorias personales de vida, tiende a producir en las personas involucradas cambios significativos y perdurables en el tiempo. Las evaluaciones existentes coinciden en advertir que “los programas de intervención con agresores primarios de violencia doméstica no sólo son posibles, sino también efectivos tanto en la adquisición de destrezas (p. e., control emocional, cambio actitudinal); disminución de la frecuencia de conductas de maltrato y en la reducción de las recaídas”⁶.

En este sentido, Estudios de la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades del Ministerio Público Fiscal de CABA dan

⁶ Arce, R; Fariña, F. “Programa Galicia de Reeducación para Maltratadores de Género” Anuario de Psicología Jurídica, vol. 16, 2006, pp. 41-64, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Madrid, España.

cuenta de que sólo el 23% de los varones que habían asistido a un dispositivo con regularidad, registró nuevas denuncias por violencia de género. Así mismo resaltan que “no hay que olvidar que el avance e implementación de estas medidas deben aplicarse en un escenario social complejo que demanda que los programas de agresores sirvan para evitar nuevas víctimas”⁷.

Consecuentemente el trabajo con varones constituye un claro sistema de protección ampliado hacia las mujeres, LGBTI+, niñas y adolescentes. Será menester destacar que la construcción y promoción de un sistema de estas características no puede ser pensado de manera aislada. Contrariamente, implica un profundo entramado interinstitucional entre diversas organizaciones gubernamentales y civiles, quienes bajo una perspectiva intersectorial, nutren, sostienen y viabilizan una red de trabajo colectivo.

En este plano, cabe destacar que una política provincial orientada a la promoción de estos espacios de atención a escala local, en el primer nivel de atención, se fundamenta en una demanda frecuente, proveniente de los gobiernos municipales y locales para contar con estos servicios, y de los actores del poder judicial que precisan de espacios de referencia a donde hacer cumplimentar medidas cautelares producto de juicios abreviados, suspensiones de juicio a prueba -probation- o en el marco de cualquier proceso jurídico ligado a la violencia contra las mujeres por razones de género donde se estime pertinente.

Resulta fundamental, como parte de una política provincial de promoción de estos espacios de atención a escala local, brindar herramientas de fortalecimiento para el desarrollo y sostenimiento de los mismos, en miras a garantizar un abordaje integral de las situaciones de violencia

de género como parte de un sistema de protección ampliado hacia las mujeres, LGBTI+, niñas y adolescencias. Y, en lo específico, establecer lineamientos metodológicos comunes para el abordaje y atención de los varones que han ejercido violencias por motivos de género, entre el Estado Provincial, los gobiernos locales y otras instituciones intervinientes.

Tanto el encuadre como las características de los espacios establecidas en estos “Lineamientos metodológicos...” (y las determinadas particularmente por cada espacio) serán independientes y no estarán condicionadas por los plazos o requerimientos judiciales, o de otras instituciones que deriven a los participantes. Por lo contrario, la institucionalización de estos lineamientos debe orientar y encuadrar las articulaciones y cooperaciones interinstitucionales así como las posibles medidas de derivación.

A través de la inclusión de los espacios específicos de trabajo con varones que ejercen conductas violentas, las políticas públicas de género cobran una dimensión más integral en sus abordajes, con una perspectiva relacional de la problemática, legitimando el derecho de las personas a vivir una vida libre de violencias, a fin de alcanzar sociedades más justas y más igualitarias.

2. Objetivo general

Establecer los “Lineamientos metodológicos para la atención a varones que ejercieron violencias por razones de género en el ámbito de los gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe”.

3. Objetivos Específicos

3.1. Promover un encuadre metodológico común, entre gobierno provincial y gobiernos locales, para la atención a varones que ejercen violencia contra las mujeres y diversidades sexuales por razones de género.

3.2. Impulsar la creación de espacios grupales de atención, acompañamiento, contención y reflexión destinados a varones que ejercen violencia contra las mujeres y diversidades sexuales por razones de género en los primeros niveles de atención.

3.3. Fomentar la adopción de encuadres metodológicos orientados a promover el reconocimiento y responsabilización en torno a las conductas violentas por razón de género.

3.4. Proporcionar lineamientos metodológicos que posibiliten la reducción del riesgo de reincidencia así como la reparación del daño infligido a mujeres, las diversidades sexuales y las infancias a través del ejercicio de violencias por razón de género.

3.5. Procurar la construcción y adopción de herramientas para la inmediata regulación del ejercicio de conductas violentas, la progresiva resolución de conflictos y la construcción de vínculos libres de violencia.

3.6. Promover la existencia de espacios para el cuestionamiento sobre los modos en que lo social y lo cultural (re)producen la desigualdad y jerarquización de género.

3.7. Facilitar abordajes que promuevan la reflexión crítica sobre cómo se enlazan los sentidos sobre la masculinidad y el ejercicio de diferentes formas de violencia en sus historias de vida y en los procesos de construcción subjetiva.

4. Destinatarios/as.

4.1. Directos:

- Gobiernos locales con disposición a implementar espacios de atención a varones que han ejercido violencias por razón de género.
- Varones que han ejercido violencias por razón de género, y que asistan a los espacios de atención, ya sea en el marco del cumplimiento de alguna medida judicial o derivación de institución competente, o bien por demanda voluntaria.

4.2. Indirectos/as.

- Mujeres, infancias y diversidades sexuales en situación de violencias por razón de género.
- Comunidad en general.

5. Encuadre general de los espacios de atención a varones que han ejercido violencia por razón de género.

5.1. Se entiende por *Espacios de atención a varones que ejercen o han ejercido violencia por razones de género* a los espacios institucionales destinados al abordaje de las violencias por razón de género con quienes las ejercen o han ejercido, con el objetivo de promover el reconocimiento y responsabilización en torno a las conductas violentas ejercidas, reducir el riesgo de reincidencia y promover la reparación del daño infligido.

5.2. Se entiende por *Lineamientos metodológicos para la atención a varones que ejercieron violencias por razones de género en el ámbito de los gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe* al encuadre propuesto para la articulación entre el gobierno provincial y los gobiernos locales, para la articulación entre ambos niveles de gobiernos y otras instituciones derivantes y/o intervinientes, así como para la implementación de los mismos en los primeros niveles de atención.

5.3. Población objetivo: Se ofrecerán, prioritariamente, espacios grupales de trabajo con modalidad presencial, para varones derivados por los fueros judiciales civiles y penales, por la adopción de medidas cautelares, producto de juicio abreviado, la suspensión del juicio a prueba -probation- o en el marco de cualquier proceso jurídico ligado a la violencia contra las mujeres por razones de género donde se estime pertinente. Los lineamientos metodológicos contemplan también la posibilidad de incluir la participación de varones derivados por otras instituciones sin que medie una orden judicial, así como varones voluntarios, que demanden espontáneamente participar del espacio de atención. Oportunamente se evaluará la posibilidad de crear diferentes grupos considerando el origen de la demanda como un criterio de agrupabilidad.

5.4. Equipos de trabajo: Los espacios locales de atención a varones que ejercen violencia por razones de género, bajo el encuadre propuesto en estos “Lineamientos metodológicos...”, deben ser coordinados por equipos de trabajo interdisciplinarios formados por al menos tres profesionales de diferentes áreas de conocimiento (psicología, trabajo social, abogacía, sociología, antropología, filosofía, psicología social, entre otras). Así mismo, deberán participar de las capacitaciones y actualizaciones propuestas desde el Programa Masculinidades por la Igualdad del Gobierno Provincial.

5.5. Certificación: Es responsabilidad de los espacios de atención garantizar a los participantes los certificados de asistencia que sean solicitados por juzgados o lugares de trabajo. Para aquellos participantes derivados por los fueros judiciales civiles y penales se debe solicitar la justificación de ausencias y se contemplará un máximo del 25% de inasistencias como criterio de permanencia. Para la computación de asistencias se establece un margen de tolerancia a la impuntualidad de 20 minutos.

5.6. Articulación interinstitucional: Los espacios de atención bajo el encuadre del Programa Masculinidades por la Igualdad incluyen entre sus objetivos la articulación interinstitucional activa con organismos judiciales, áreas municipales y provinciales, instituciones de salud, educación y organizaciones sociales, entre otras, para fomentar la construcción de una red de trabajo conjunto.

5.7. Sistematización de datos: El compromiso de los espacios de atención bajo el paraguas del Programa incluye, además, la sistematización de datos de Violencias con motivo de Género en gobiernos locales de la provincia de Santa Fe, para contribuir con dichos indicadores al Registro del Observatorio de violencias y desigualdades dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica y Gestión de la Información Ministerial.

Enfoque metodológico para el trabajo grupal

Los espacios de atención adheridos a estos lineamientos metodológicos abordarán el trabajo grupal desde un enfoque psicosocial, y dependiendo de las características formativas de cada equipo de coordinación, la orientación de las intervenciones será de índole educativa y/o terapéutica.

En cualquier caso, la metodología de trabajo contemplará un enfoque multidimensional y dialéctico, donde se abordarán las relaciones entre lo individual y lo social. Esto supone contemplar al sujeto de forma situada, reflexionando sobre la relación entre su construcción (inter) subjetiva y su contexto particular, en el marco de una estructura social atravesada por múltiples desigualdades (género, edad, etnicidad, clase social, etc.). En el espacio se trabajará en la reflexión crítica sobre los valores, creencias, estereotipos y prejuicios presentes en sus relaciones vinculares, familiares, comunitarias, y laborales, y en las

formas en las que se (re)producen en las instituciones educativas, políticas y religiosas, medios de comunicación, etc.

La metodología de los espacios contemplará el trabajo sobre temas específicos con propuestas prediseñadas (reflexión sobre estereotipos, historias de vida, aspectos legales, entre otros), así como el trabajo con los denominados “emergentes”; es decir, el abordaje de experiencias pasadas o presentes de los participantes, que el equipo de coordinación tomará como elemento para reflexionar, sensibilizar y trabajar grupalmente. Además, se ofrecerán elementos para garantizar el acceso y comprensión grupal de la información judicial particular que afectare a los participantes.

Para garantizar la consecución de los objetivos de los espacios y de la metodología de trabajo, los equipos interdisciplinarios procurarán desarrollar sus tareas con el horizonte de la transdisciplina; es decir, a partir del desarrollo colectivo del conocimiento a través de la práctica, compartiendo activamente las especificidades de los diferentes enfoques profesionales, para construir un equipo de trabajo más allá de las disciplinas específicas.

En primera instancia, se considera pertinente la creación de grupos abiertos, caracterizados por la posibilidad de contemplar la circulación de los participantes, facilitando un equilibrio entre ingresos y egresos. Se contemplará la posibilidad de realizar abordajes individuales de forma excepcional, cuando el proceso de los participantes lo precise.

Se sugiere que la permanencia de los participantes en los grupos sea de entre los 6 meses y 1 año, dependiendo de las particularidades y

condiciones que ofrezca cada espacio de atención y al proceso de evaluación y seguimiento. Eventualmente, y de acuerdo a las particularidades de la demanda y criterios de agrupabilidad, los lineamientos metodológicos contemplan la creación de grupos cerrados de entre 6 meses y 1 año de duración. En ambos casos, el número de plazas que deberán ofrecer los espacios será de un mínimo de 6 y un máximo de 12 participantes, y la temporalidad de los encuentros será semanal y de 2 horas de duración.

6. Primer contacto

Los espacios de trabajo con varones deben disponer de diversas vías de comunicación a fin de que las instituciones, organizaciones o particulares interesados puedan iniciar un primer contacto con los mismos. Basados en la complejidad y los múltiples atravesamientos legales e institucionales de la problemática se requerirá a todos los organismos y consultantes interesados proveer al equipo interviniente la siguiente información:

- Apellido, nombre y DNI de la persona que requiere la intervención.
- Teléfonos de contacto.
- Breve reseña de la intervención judicial, incluyendo el delito que se le imputa, si existieran medidas cautelares vigentes y sus plazos (en caso de que corresponda).
- Referencias y contactos de institución derivante.
- Breve informe de articulación que incluya: Contexto que origina la toma de conocimiento del caso, estrategias desplegadas, fechas y plazos en los que acontecen las intervenciones previas, estado de situación actual y cualquier otro dato de relevancia que se considere pertinente a los fines de facilitar la articulación.

A los fines de garantizar la pertinente articulación con el fuero judicial, y demás instituciones derivantes, se sugiere acordar un modelo orientativo de oficio resolutorio a fin de que las medidas consignen de manera imprescindible cierta información que resulta clave para un primer contacto efectivo y habilitante para la adhesión del varón derivado al encuadre propuesto.

7. Proceso de admisión

El proceso de admisión será desarrollado a través de una serie de entrevistas semiestructuradas, realizadas por al menos dos integrantes del equipo interdisciplinario. En este proceso se registrarán los datos personales de los aspirantes y se realizará una primera escucha para conocer su situación vincular, ocupacional y educativa, aspectos legales, y antecedentes de salud, entre otras cuestiones relevantes.

El proceso de admisión tiene múltiples objetivos, tales como realizar un diagnóstico profundo de la situación de cada aspirante, evaluar el nivel de riesgo en el que se encuentran las diferentes personas implicadas, determinar el grado de agrupabilidad, considerar los criterios de exclusión e informar sobre los criterios de permanencia. El proceso de admisión no se trata de un mero proceso administrativo, sino de una primera instancia de trabajo donde se comienzan a establecer alianzas y compromisos entre el equipo interdisciplinario y los participantes, y a generar su adhesión al espacio de atención.

En caso de que el aspirante sea admitido, los espacios de atención dispondrán de un modelo de acta-acuerdo a ser firmada por el participante, donde se expondrán los objetivos del espacio, su encuadre y los compromisos adoptados por quienes forman parte de cada grupo.

En caso de que el aspirante no sea admitido, y en el caso de tratarse de una derivación judicial o proveniente de alguna otra institución, el equipo deberá comunicar de forma inmediata la resolución tomada en el marco del proceso de admisión y las razones que la fundamentan en base al encuadre institucional. Los espacios de atención cumplirán en todos los casos con la responsabilidad ética institucional para arbitrar los medios necesarios para que los varones sean derivados a las instituciones que puedan ofrecerles la atención que precisan y se evaluará oportunamente un nuevo proceso de admisión para valorar su incorporación al espacio de atención en el caso que correspondiera.

8. Evaluación de riesgo

Si bien la evaluación de riesgo comenzará a realizarse en el proceso de admisión, será considerada de forma constante, ya que el riesgo es una dimensión dinámica y cambiante. El proceso de evaluación tiene como objetivo conocer los factores de riesgo para reducirlos o eliminarlos a partir del trabajo en el espacio grupal, e incrementar los factores de protección de las personas afectadas, acudiendo a la articulación interinstitucional cuando sea necesario.

Es importante mencionar que los indicadores que se señalan a continuación no son predictores, sino que se trata de criterios orientativos que en ningún caso reemplazan el buen entender/saber del equipo profesional interviniente. La valoración del riesgo resulta de una evaluación conjunta y situacional de una multiplicidad de factores. Si el equipo profesional considera que existen elementos para sospechar que se está ante un caso de riesgo debe actuar en consecuencia, con independencia de los criterios o indicadores que aquí se consignan.

Los equipos considerarán la eventual utilización de recursos técnicos de evaluación tales como el S.A.R.A., el HCR-20, etc. Asimismo se sugiere tener como guía los criterios publicados periódicamente por la Oficina de Violencia de Género (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En el proceso de evaluación se considerarán aspectos tales como:

- Vínculo entre el agresor y la víctima (especialmente atendiendo a si existe cohabitación, es decir si conviven en la misma vivienda)
- Los tipos de violencia ejercida (incluyendo la violencia ambiental, esto es la violencia ejercida sobre cosas, objetos, animales, aún cuando sean sin intención intimidatoria directa hacia la víctima)
- Los ámbitos donde se manifiesta
- La frecuencia e intensidad de los episodios (deben considerarse conjuntamente, contribuyendo a determinar la gravedad del hecho)
- Amenazas de muerte o acecho
- Los antecedentes de violencia con otras personas (parejas anteriores, familiares, etc.)
- En caso de que existan medidas de protección vigentes al momento de la consulta o de forma previa, niveles de cumplimiento de las mismas.
- Acceso a armas de fuego, pertenencia a fuerzas de seguridad
- Formación y práctica en deportes de contacto y lucha
- La asignación de dispositivos duales electrónicos
- Cercanía de las viviendas de las personas afectadas
- Consumos problemáticos de sustancias
- Indicadores de estructura psico/sociopática
- Embarazo o nuevos vínculos de la (ex)pareja

9. Criterios de agrupabilidad, exclusión y permanencia

- Edad: los consultantes podrán incorporarse al espacio de atención a varones habiendo cumplido la mayoría de edad jurídica establecida por la ley. En caso de admitir a varones menores de edad, se recomienda, como criterio de agrupabilidad, crear grupos diferenciados para población adulta y para adolescentes y jóvenes menores.
- Salud mental: serán considerados como susceptibles de ser excluidos aquellos varones que presenten padecimientos que dificulten su participación en la dinámica grupal. Particularmente, no serán admitidos varones cuya estructura de personalidad presente rasgos psicopáticos/sociopáticos, debido a que por las propias características de su funcionamiento psíquico se ven limitadas su capacidad de hacer lazo, de ser empáticos, de reconocimiento y responsabilización de sus conductas y la posibilidad de cambio, características que son necesarias para alcanzar los objetivos específicos del espacio de atención.
- Consumo problemático: la situación de consumo no supone un criterio de exclusión en sí mismo, ya que las variables de exclusión están vinculadas a determinados efectos específicos del consumo problemático en cada sujeto que imposibilitan su participación en los encuentros y comprometen su agrupabilidad. En el proceso de admisión y, eventualmente, en los encuentros grupales, se evaluarán si el consumo supone situaciones tales como:
 - Alteración del juicio (discursos delirantes o paranoides, alteraciones sensorio-perceptivas, ubicación en el tiempo y espacio, etc.).
 - Irritabilidad exacerbada y dificultad para adecuarse al encuadre.
 - Imposibilidad cognitiva por extensión de consumo en el tiempo o por los efectos especialmente perjudiciales de una sustancia particular.

- Dificultades para la expresión en tanto función neurocognitiva del habla.
- Manifestaciones corporales específicas que impiden su participación y/o permanencia en el grupo.
- Dificultades para conseguir o sostener un empleo, relaciones de amistad, cumplir con compromisos sociales, paterno filiales y/o vinculares.

El encuadre de los espacios demandará a quienes consumen un compromiso de base, que supone no asistir a los encuentros grupales bajo los efectos del consumo.

Abuso sexual infantil: El encuadre del espacio de trabajo con varones excluye la participación de personas imputadas por el delito de abuso sexual infantil o presunción del mismo. Por una parte, porque la especificidad de la conducta requiere de una intervención diferente a la que se ofrece en estos espacios y, por otra parte, porque dificulta la agrupabilidad y pone en riesgo la integridad física de quienes cometen este tipo de delitos.

En caso de femicidas y varones que hayan cometido otros delitos graves contra la integridad sexual, los equipos interdisciplinarios deberán evaluar su admisión / exclusión según la gradualidad de cada caso y su posibilidad de agrupabilidad. Además de estos criterios, cada espacio de atención, establecerá criterios de permanencia producto del devenir del trabajo grupal, considerando asimismo los criterios de gradualidad y agrupabilidad.

INSTRUMENTOS PARA LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN A VARONES QUE EJERCIERON VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES

1. Modelo de acta acuerdo

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, el Sr. _____

_____, con DNI _____, manifiesta por intermedio de la presente su adhesión al Acta Acuerdo correspondiente al [NOMBRE DEL ESPACIO DE TRABAJO], dependiente del Municipio / Comuna _____, bajo los lineamientos metodológicos promovidos por el Programa Masculinidades por la Igualdad de la provincia de Santa Fe, con el objeto de promover abordajes grupales que sean de pleno conocimiento para todos sus participantes.

En este sentido, acuerda que el espacio de atención de referencia:

1. Tiene por objetivo brindar un espacio grupal de atención, acompañamiento, contención y reflexión para varones que ejercen violencia por razones de género.
2. Que bajo esa premisa se tenderá a promover el reconocimiento y responsabilización de las conductas violentas, la reducción del riesgo de reincidencia y la reparación del daño.
3. Que para alcanzar dichos objetivos, se brindarán herramientas para la inmediata regulación del ejercicio de conductas violentas, la progresiva resolución de conflictos y la construcción de vínculos libres de violencia.

4. Que los espacios de trabajo con varones dependientes del programa provincial serán prioritariamente de carácter grupal, modalidad presencial, facilitados al menos por dos profesionales integrantes del equipo técnico asignado, con una duración aproximada de dos horas por encuentro.
5. Que el tiempo estimado de permanencia de los participantes oscilará entre los 6 meses y 1 año, dependiendo de las particularidades y condiciones que ofrezca cada espacio de atención y al proceso de evaluación y seguimiento.
6. Que los espacios de trabajo con varones garantizarán a los participantes certificados de asistencia que sean solicitados por juzgados o lugares de trabajo, considerando que se establece un margen de tolerancia a la impuntualidad de 20 minutos.
7. Que todos los consultantes, independientemente del origen de la demanda que motiva su participación, deberán justificar sus ausencias y se contemplará un máximo del 25% de inasistencias como criterio de permanencia.
8. Que la participación en el espacio de atención supone un ámbito de confidencialidad e intimidad que impide socializar hacia el afuera datos, información, situaciones y narrativas de otros participantes del espacio.
9. Que para la participación en el espacio grupal será requisito no manifestar, al momento de la misma, conforme el día y horario del espacio al que fueran asignados, conductas o síntomas ligados al consumo de sustancias de cualquier índole.
10. Que los participantes se comprometen, en caso de que así corresponda, a presentar toda la información administrativa judicial de su proceso legal para que este se adjunte a su legajo personal.
11. Que aquellos consultantes que al momento del ingreso al espacio grupal se encontraran en una relación de pareja, o bien iniciaran

vínculo durante el mismo, facilitarán al equipo de coordinación los datos de contacto de las mismas, a los fines de pudieran ser contactadas oportunamente para el seguimiento y evaluación integral del caso.

12. Que en caso de que el equipo de coordinación evaluara una situación de riesgo y daño severo, conforme lo establece la legislación vigente, podrán dar intervención o notificar a otras instituciones judiciales o de seguridad, con el objeto de preservar la vida de cualquier persona que pudiera estar en riesgo como consecuencia del ejercicio de una conducta violenta.
13. Que las instituciones derivantes serán oportunamente informadas en caso de abandono, finalización del proceso de trabajo, ausencias recurrentes, impuntualidad reiterada o escasa adhesión al presente encuadre de trabajo.
14. Que una vez culminado el plazo propuesto para el espacio de atención, se realizará una evaluación con el consultante sobre su proceso, implicancia y participación, dando lugar a la instancia de cierre de intervención en el mismo.
15. Que tanto el encuadre como las características de los espacios aquí expresadas (y las determinadas particularmente por cada espacio) serán independientes y no estarán condicionadas por los plazos o requerimientos judiciales, o de otras instituciones que deriven a los participantes.
16. Que el participante toma en conocimiento y acepta voluntariamente que la Provincia de Santa Fe, el Municipio de _____, así como las integrantes del Equipo Técnico no toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su

persona o a sus derechohabientes con motivo y ocasión de la participación en el mencionado espacio de atención.

2. Ficha de admisión

Fecha:

Equipo que realiza la admisión:

Acceso al espacio de atención:

- Por derivación

Institución que deriva: _____

- Por demanda espontánea

¿Cómo conoció el espacio de atención? _____

Datos personales:

- Nombre(s)
- Apellido(s)
- Fecha de nacimiento
- Edad
- DNI
- Género autopercebido
- Estado civil
- Nacionalidad
- Domicilio actual
- Localidad
- Teléfono(s) de contacto

- Personas y contactos alternativos.
- Correo electrónico

Observaciones de los datos personales _____

Situación educativa:

- Nivel de estudios:
 - No tiene estudios
 - Primarios incompletos
 - Primarios completos
 - Secundarios incompletos
 - Secundarios completos
 - Terciarios incompletos
 - Terciarios completos
 - Universitarios incompletos
 - Universitarios completos
 - Posgrado incompletos
 - Posgrado completos

Observaciones de la situación educativa _____

Situación laboral:

- Ocupación/oficio.
- Situación Laboral:
 - Desempleado
 - Trabajo informal/no registrado
 - Trabajo independiente

- Trabajo en relación de dependencia
- Empleador
- Otro

• ¿Recibe alguna asignación o programa?

Observaciones de la situación laboral _____

Situación de salud:

- Cobertura de salud e institución de referencia.
- Problemas de salud
- Tratamientos y medicación
- Situación de discapacidad (cuál y grado) / Certificado Único de Discapacidad.
- Consumo problemático de sustancias SI NO
 - Tipo de sustancias, frecuencia
 - Tratamiento

Observaciones _____

Situación habitacional:

- Relación con el inmueble:
 - Propietario
 - Inquilino
 - Ocupante por relación laboral
 - Ocupante por préstamo

- Ocupante sin autorización
- Institución residencial
- Situación de calle

Convive con: _____

Observaciones de la situación habitacional _____

Familia de origen (padre/madre/hermanos/as, etc.):

- | | | |
|-----------|-------------------------|-------------|
| • Vínculo | Nombre(s) | Apellido(s) |
| | Fecha de nacimiento | Edad |
| | Teléfono(s) de contacto | |
| • Vínculo | Nombre(s) | Apellido(s) |
| | Fecha de nacimiento | Edad |
| | Teléfono(s) de contacto | |
| • Vínculo | Nombre(s) | Apellido(s) |
| | Fecha de nacimiento | Edad |
| | Teléfono(s) de contacto | |
| • Vínculo | Nombre(s) | Apellido(s) |
| | Fecha de nacimiento | Edad |
| | Teléfono(s) de contacto | |
| • Vínculo | Nombre(s) | Apellido(s) |
| | Fecha de nacimiento | Edad |
| | Teléfono(s) de contacto | |

Observaciones sobre la familia de origen _____

Persona de referencia:

- Vínculo
- Nombre(s)
- Apellido(s)
- Fecha de nacimiento
- Edad
- DNI
- Género autopercebido
- Teléfono(s) de contacto
- Correo electrónico

Antecedentes de violencia en su historia personal:

- En su familia de origen:

- Con parejas anteriores:

- Con pares y en otros ámbitos:

Observaciones de antecedentes de violencia _____

Ejercicio de violencia por el que asiste al espacio:

- Situación a partir de la cual es denunciado (si procede); _____

- Tipo y ámbito de violencia ejercida

- Física
- Psicológica
- Ambiental
- Económica/patrimonial
- Sexual
- Simbólica
- Espiritual
- Callejera / espacio público
- Política / institucional
- Laboral
- Obstétrica
- Digital
- Otro: _____

- Frecuencia de la violencia

- Diaria
- Semanal
- Mensual
- Anual
- Otra: _____

- Portación de armas
- Formación y/o práctica de deportes de contacto y/o lucha

Observaciones del ejercicio de violencia _____

Datos de la persona que sufrió la violencia / denunciante:

- Nombre(s)
- Apellido(s)
- Género autopercebido
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Domicilio
- Teléfono(s) de contacto
- Correo electrónico
- Tipo de vínculo con la persona
- Tiempo de noviazgo
- Tiempo de convivencia
- Inicio de la violencia
 - Noviazgo
 - Primer año de convivencia
 - Otro: _____
- Hijos/as con la persona que sufrió violencia / denunciante (nombres y edades)
- Hijos/as con otras personas (nombres y edades)

Observaciones sobre la persona que sufrió la violencia _____

Situación legal:

- Juzgado interviniente
- Número de expediente
- Medidas cautelares vigentes (fecha de inicio y fin)
- Medidas de protección (dispositivo dual, etc.)
- Grado de cumplimiento de las medidas impuestas
 - Bajo
 - Medio
 - Alto
- Instancias de detención (tiempo, lugar)

Antecedentes legales/penales

Evaluación de riesgo inicial (tildar los indicadores que correspondan)

Indicadores	✓
Vínculo entre la víctima y el agresor (cohabitación)	
Tipos de violencia ejercida	
Ámbitos donde se manifiesta	
Frecuencia e intensidad de los episodios	
Amenazas de muerte o acecho	
Antecedentes de violencia	
Niveles de cumplimiento de medidas de protección vigentes o previas	
Pertenencia a fuerzas de seguridad	
Acceso a armas de fuego	
Formación y práctica en deportes de contacto y lucha	
Asignación de dispositivos duales electrónicos	
Cercanía de las viviendas de las personas afectadas	
Consumos problemáticos de sustancias	
Indicadores de estructura psico/sociopática	
Embarazo o nuevos vínculos de la (ex)pareja	

Resultado de evaluación de riesgo inicial

Riesgo bajo	
Riesgo medio	
Riesgo alto	

Observaciones de la evaluación de riesgo inicial

Observaciones a la situación legal

Resultados del proceso de admisión:

- Admitido para el espacio grupal
- Derivación externa (especificar)
- Articulaciones (especificar)

Observaciones generales

Bibliografía

- Arduino, I. (20 de noviembre de 2020). "Justicia no es igual a cárcel". Página 12: Las12. Nota de E. Santoro. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/306610-justicia-no-es-igual-a-carcel>.
- Arendt, H. (2006 [1969]). Sobre la violencia. Madrid: Alianza Editorial.
- Augusta-Scott, T.; Dankwort, J. (2002). "Partner Abuse Group Intervention Lessons From Education and Narrative Therapy Approaches". *Journal Of Interpersonal Violence*, vol. 17, n.º 7, pp. 783-805.
- Azpiazu, J. (2017). Masculinidades y feminismo. Barcelona: Virus.
- Badinter, E. (1993). XY. La identidad Masculina. Madrid: Alianza Editorial.
- Bargas, M. L. (2015). "El sexo en el cerebro. Una mirada a través del prisma de las preconcepciones de género". *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, vol. 15, n.º 31, pp. 105-128.
- Barrancos, D. (2014). "Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas". *Voces en el Fénix*, n.º 32. Disponible en <https://acortar.link/jKGwnf>.
- Billand, J. y Molinier, P. (2017). "O trabalho da masculinidade: exigencias subjetivas da facilitação e da pesquisa em um grupo reflexivo para homens autores de violencia contra mulheres". En A. Berias y M. Nascimento (orgs.). *Homens e violencia contra mulheres*, pp. 140-171. Río de Janeiro: Instituto Noos.
- Bleichmar, S. (2009). El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona: Paidós.
- Brown, B. (2016). El poder de ser vulnerable. Buenos Aires: Urano.
- Bueso-Izquierdo, N.; Verdejo-Román, J.; Contreras-Rodríguez, O.; Carmo-Perera, M.; Pérez-García, M. e Hidalgo-Ruzzante, N. (2016). "Are batterers different from other criminals? An fMRI study". *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 11(5), pp. 852-62.
- Butler, J. (2020). The force of non violence. Estados Unidos: Verso Books.
- Carballeda, A. (2017). "La irrupción de un sujeto inesperado en las instituciones". *Voces en el Fénix*, n.º 62. Disponible en <https://acortar.link/VaMOB2>.
- Carby, H. (2012). "Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina". En M. Jabardo (ed.). *Feminismos negros. Una antología*, pp. 209-244. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Casado Aparicio, E. (2012). "Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones". *Papeles del CEIC*, vol. 2012/2,

n.º 85. Disponible en <https://identidadcolectiva.es/pdf/85.pdf>.

- Cesaroni, C. (2021). *Contra el punitivismo. Una crítica a las recetas de mano dura*. Buenos Aires: Paidós.

- Ciccía, L. (2022). *La invención de los sexos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Connell, R. W. (2015). *El género en serio*. México DF: PUEG-UNAM.

- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México DF: PUEG-UNAM. Disponible en <https://acortar.link/K35txo>.

- Connell, R. W. y Messerschmidt, J. W. (2021). "Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto". *RELIES*, 6. Disponible en <https://acortar.link/jzRsg5>.

- Corsi, J. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar". En J. Corsi (comp.). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, pp. 15-64. Buenos Aires: Paidós.

- Cowburn, M. (2000). "Consultancy to Groupwork Programmes for Adult Male Sex Offenders: Some Reflections on Knowledge and Processes". *British Journal of Social Work*, 30, pp. 635-648.

- Crehan, K. (2004). *Gramsci, cultura y antropología*. Barcelona: Bellaterra.

- Da Silva, A. C.; Coelho, E. y Moretti-Pires, R. (2014). "O que se sabe sobre o homem autor de violência contra a parceira íntima: uma revisão sistemática". *Rev Panam Salud Publica*, 35(4), pp. 278-83.

- Dalal, K.; Rahman, F. y Jansson, B. (2009). "Wife abuse in rural Bangladesh". *J Biosoc Sci*, 41 (5), pp. 561-73.

- De Miguel, A. (2005). "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género". *Cuadernos de Trabajo Social*, 231, vol. 18, pp. 231-248.

- De Stefano Barbero, M. (2023). "Estás humanizando a los violentos". Reflexiones sobre las tensiones y resistencias en el trabajo y la investigación con varones que ejercen violencia". *Pasado Abierto*, 17. Disponible en <https://acortar.link/Eg1Uia>.

- De Stefano Barbero, M. (2022). "Por qué la vulnerabilidad importa. La relación entre masculinidad, emociones y vulnerabilidad en el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja". *Anthropologica*, 40 (49), pp. 167-189. Disponible en <https://acortar.link/BoqONC>.

- De Stefano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*. Buenos Aires: Galerna. Disponible en <https://acortar.link/UEygio>.

- De Stefano Barbero, M. (2021). "Ser o no ser: la cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja". *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 12. Disponible en <https://acortar.link/CFIGSc>.

- De Stefano Barbero, M. (2021). "Cuando explotó la violencia fue porque no fui valorado': reconocimiento, dependencias, (des)equilibrios y quiebras". En M. De Stefano Barbero (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*, pp. 343-398. Buenos Aires: Galerna. Disponible en <https://acortar.link/tuSvyn>.

- De Stefano Barbero, M. (2017). "Hacerse hombre en el aula: la intersección entre masculinidad, homofobia y acoso escolar". *Cadernos pagu*, 50. Disponible en <https://goo.gl/gSgcdy>.

- De Stefano Barbero, M. y Rodríguez, I. (2021). *Experiencias, percepciones, desafíos y necesidades de los espacios de atención para varones que ejercieron violencia de género*. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Iniciativa Spotlight. Disponible en <https://bit.ly/3CFPgNL>.

- De Waal, F. (2007). *El mono que llevamos dentro*. Barcelona: Tusquets.

- Dejours, C. (1990). *Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la psicopatología del trabajo*. Buenos Aires: Humanitas.

- Dejours, C.; Dessors, D. y Molinier, P. (1994). "Comprendre la résistance au changement". *Documents pour le médecin du travail*, vol. 58, pp. 112-117.

- Del Cueto A. M. y Fernández, A. M. (1985). *El dispositivo grupal*. Buenos Aires: Editorial Búsqueda. Disponible en <https://acortar.link/b5hYJK>.

- Dobash, R. P.; Dobash, R. E.; Cavanagh, K. y Lewis, R. (2000). *Changing Violent Men*. California: Sage.

- Dio Bleichmar, E. (2002). "Sexualidad y género: nuevas perspectivas en el psicoanálisis contemporáneo". *Revista Internacional de Psicoanálisis Aperturas*, 11. Disponible en <https://acortar.link/swIdoJ>.

- Dutton, D. (1994). "Patriarchy and Wife Assault: The Ecological Fallacy". *Violence and Victims*, 9 (2).

- Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.

- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). "Cuestionario de variables dependientes del maltrato. Versión para el maltratador". Disponible en <https://acortar.link/KK9KOT>.

- Echeburúa, E. y Amor, P. J. (2010). "Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja". *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3):117-121. Disponible en <https://acortar.link/oVnZFh>.

- Echeburúa, E.; Amor, P. J.; Sarasua, B.; Zubizarreta, I y Holgado-Tello, F. P. (2016). "Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de

la violencia - revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas”. *Anales de Psicología*, 32, pp. 837-846. Disponible en <https://acortar.link/Ud8R54>.

- Fabbri, L. (2021). “La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de re-conceptualización”. En L. Fabbri (comp.). *La masculinidad incomodada*, pp. 25-41. Rosario: Homosapiens - UNR. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1upk09XSa1kMkzwBDThRXs3j5e0QcsSq3/view?usp=sharing>.

- Fabbri, L. (2009). “¿Y el primer sexo que?: Des-haciéndonos Hombres. La educación popular como camino a la autodesignación”. *I Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*, 29 y 30 de octubre de 2009, La Plata. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3927/ev.3927.pdf.

- Falquet, J. (2017). *Pax neoliberalia*. Buenos Aires: Madreselva. Disponible en <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/08/Pax-Neoliberalia.pdf>.

- Fernández, A. M. (1989). *El campo grupal: notas para una genealogía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Editorial Altamira.

- Fridman, I. (2019). *Violencia de género y psicoanálisis: agonías impensables*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

- Garay, C. y Keegan, E. (2016). “Terapia metacognitiva. El síndrome cognitivo atencional y los procesos cognitivos”. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, vol. XXV, n.º 2, pp. 125-134. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281946990003.pdf>

- García Selgas, F. J. y Casado Aparicio, E. (2010). *Violencia en la pareja: género y vínculo*. Madrid: Talasa.

- Gilmore, D. (1999). *Hacerse hombre*. Barcelona: Altaya.

- Gilson, E. C. (2014). *The Ethics of Vulnerability. A Feminist Analysis of Social Life and Practice*. Nueva York: Routledge.

- Goffman, E. (2015 [1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Gotzzén, L. (2013). “Encountering Violent Men: Strange and Familiar”. En B. Pini y B. Pease (eds.). *Men, Masculinities and Methodologies*, pp. 197-208. Reino Unido: Palgrave MacMillan.

- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona: Egales.

- Han, B.-C. (2016). *Topología de la violencia*. Herder: Barcelona.

- Haraway, D. (1999). “Las promesas de los monstruos: una política regeneradora

para otros inapropiados/bles”. *Política y Sociedad*, 30, pp. 121-164.

- Haselschwerdt, M., Savasuk-Luxton, R. y Hlavaty, K. (2017). “A Methodological Review and Critique of the ‘Intergenerational Transmission of Violence’ Literature”. *Trauma, Violence, & Abuse*, pp. 1-15.

- Heise, L. L. (1998). “Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework”. *Violence Against Women*, 4 (3), pp. 262-290.

- Herrera, M. y Molinar, P. (2011). “Expedición por la vio/logía de la bio/lencia y otros avatares”, en M. G. Huacuz Elías (coord.). *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, pp. 59-84. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- hooks, b. (2021). *El deseo de cambiar. Hombres, masculinidad y amor*. Barcelona: Bellaterra.

- hooks, b. (2000). *El feminismo es para todo el mundo*, pp. 93-98. Madrid: Traficantes de Sueños. Disponible en https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf.

- hooks, b. (1984). *Feminist Theory. From margin to center*. Boston: South End Press.

- Izquierdo, M. J. (2006). “¿A qué nos referimos cuando decimos violencia de género?”. En *Raíces de la violencia de género. Claves para su erradicación*. Curso de la Universidad de Navarra, 18 de octubre de 2006.

- Jackson, M. (1996). “Introduction: Phenomenology, radical empirism, and anthropological critique”. En M. Jackson (comp.). *Things as They Are. New Directions in Phenomenological Anthropology*. Indianápolis: Indiana University Press.

- Jiménez Rodas, J. y Morales Herrera, M. (2021). “Feminismo y masculinidades: transformación política y existencial en la narrativa de hombres activistas anti-patriarcales”. *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*, vol. 20, n.º 1. Disponible en <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v20n1/0718-6924-psicop-20-01-117.pdf>.

- Joel, D.; Berman, Z.; Tavor, I.; Wexler, N.; Gaber, O.; Stein, Y.; Shefi, N.; Pool, J.; Urchs, S.; Margulies, D.; Liem, F.; Hänggi, J.; Jäncke, L. y Assaf, Y. (2015). “Sex beyond genitalia: The human brain mosaic”. *PNAS*, vol. 112, n.º 50.

- Johnson, M. (2000). “Conflict and control: Images of symmetry and asymmetry in domestic violence”. En A. Booth; A. Crouter y M. Clements (eds.). *Couples in conflict*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.

- Johnson, M. (1995). “Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence against Women”. *Journal of Marriage and Family*, 57 (2), pp. 283-294.

- Johnson, M. y Ferraro, K. (2000). "Research on Domestic Violence in the 1990s: Making Distinctions". *Journal of Marriage and Family*, 62 (4), pp. 948-963.

- Jones, D. (2022). "Varones en deconstrucción: límites y potencialidades de una categoría imprecisa". *Descentrada*, 6(1), e171. Disponible en <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/dese171/15233>.

- Kaufman, M. (1995). "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". En L. Arango, M. León y M. Viveros (comps.). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, pp. 123-146. Bogotá: Tercer Mundo. Disponible en <https://bit.ly/3vQecRN>.

- Keegan, E. (2012). "La salud mental en la perspectiva cognitivo-conductual". *Revista Argentina de Psiquiatría*, vol. XXIII, pp. 52-56.

- Kemper, T. (1990). *Social Structure and Testosterone: Explorations of the Socio-bio-social Chain*. New Brunswick: Rutgers University Press.

- Kimmel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En T. Valdés y J. Olavarria (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, pp. 49-62. ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres. Disponible en <https://acortar.link/5PKYFE>.

- Lacombe, A. (2006). "Para hombre ya estoy yo". *Masculinidades y socialización lésbica en un bar del centro de Río de Janeiro*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas. Disponible en <https://acortar.link/8QD258>.

- Lagarde, M. (1994). "Perspectiva de género". *Diakonia* (71), pp. 23-29.

- Leone, M. E.; Marti, S. y Gregorio, M. E. (2002). "El grupo interno. Un modo de concebir el aparato psíquico". *Fundamentos en Humanidades*, III, pp. 5-6. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400506>.

- López Ferré, S. y Pueyo, A. (2007). "Ayudas a la investigación. Adaptación de la SARA. Evaluación del riesgo de violencia de pareja". *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia de Cataluña*. Disponible en <https://acortar.link/omHcgw>.

- Lorde, A. (1987). *Sister Outsider*. Trumansburg, NY: Crossing.

- Lorente Acosta, M. (2004). *El rompecabezas. Anatomía de un maltratador*. Barcelona: Ares y Mares.

- Lorente Acosta, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.

- Mankowski, E.; Haaken J. y Silvergleid, C. (2002). "Collateral damage: An analysis of the achievements and unattended consequences of batterer interventions programs and discourse". *J Fam Violence*, 17, pp. 167-184.

- Marengo, M. (2021). "Los mandatos de masculinidad en la cotidianidad de la prisión". *Cátedra Paralela*, 19. Disponible en <https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/290>.

- Menéndez, E. (2020). "El modelo médico hegemónico. Estructura, función y crisis". En E. Menéndez (2020). *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*, pp. 83-117. Buenos Aires: EDUNLa. Disponible en <http://isco.unla.edu.ar/edunla/cuadernos/catalog/view/8/19/38-2>.

- Mohanty, C. T. (2008). "Bajo los ojos de Occidente: feminismo académico y discursos coloniales". En L. Suárez Navaz y R. Hernández Castillo (eds.). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, pp. 112-161. Madrid: Cátedra. Disponible en <https://acortar.link/cpeJfy>.

- Moore, H. (1994). "The problem of explaining violence on the social sciences". En P. Harvey y P. Gow (eds.). *Sex and violence*, pp. 138-155. Londres: Routledge.

- Ni Una Menos (2017). *Carta orgánica*. Disponible en <https://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>.

- OMS (2007). *The cycles of violence. The relationship between childhood maltreatment and the risk of later becoming a victim or perpetrator of violence*. Ginebra: OMS.

- Orue, I.; Bushman, B. J.; Calvete, E.; Thomaes, S.; Orobio de Castro, B. y Hutteman, R. (2011). "Monkey See, Monkey Do, Monkey Hurt: Longitudinal Effects of Exposure to Violence on Children's Aggressive Behavior". *Social Psychological and Personality Science*, 4 (2), pp. 432-437.

- Palumbo, M. (2020). "Hacia una reinterpretación de la noción de víctima en los estudios de la violencia contra las mujeres". *Estudios Sociales*, 59. Disponible en <https://acortar.link/SllbJS>.

- Pavón-Cuéllar, D. (2017). "Intervenciones inéditas y publicaciones efímeras. Repetir en lugar de recordar: la memoria del sujeto atrapado en su pasado". *Coloquio Memoria, sujeto y educación histórica*. Disponible en <https://acortar.link/BKvgaH>.

- Payarola, M. (comp.) (2015). *Violencia masculina en Argentina*. Buenos Aires: Dunken.

- Pichardo, J. I. y De Stefano Barbero, M. (eds.) (2015). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://acortar.link/ELj28f>.

- Pueyo, A. A. y Echeburúa Odriozola, E. (2010). "Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación". *Revista Psicothema*, vol. 22, 3, pp. 403-409.

Disponible en <https://www.psicothema.com/pdf/3744.pdf>.

- Pueyo, A. A. y Redondo Illescas, S. (2007). "Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia". *Papeles del Psicólogo*, 28(3), pp. 157-173.

Disponible en <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1500.pdf>.

- Pichon-Rivière, E. (1985). *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Sánchez, A. (2015). "Hombre, varones y sociedades de la diferencia (sobre la posibilidad de penetrar a la masculinidad)". XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Disponible en <https://cdsa.aacademica.org/000-061/53.pdf>.

- Sapolsky, R. (2020). *Compórtate*. Madrid: Capitán Swing.

- Scott, J. W. (2008 [1999]). *Género e historia*. México: FCE - Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Segato, R. (2019). "Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad". *El Salto*. Nota de L. S. Delgado. Disponible en <https://acortar.link/tsGTIQ>.

- Segato, R. (2019a). "Por qué la masculinidad se transforma en violencia". *Diario Digital Femenino*. Nota de J. Edelstein.

Disponible en <https://acortar.link/rBVt5j>.

- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

- Seguró, M. (2021). *Vulnerabilidad*. Barcelona: Herder.

- Seidler, V. (2009). "La violencia, ¿un juego de hombres?". En J. Ramírez y G. Uribe (eds.). *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, pp. 113-129. Madrid: Plaza y Valdés.

- Seidler, V. (2006). *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*. Barcelona: Montesinos.

- Seidler, V. (abril/1995). "Los hombres heterosexuales y su vida emocional". *Debate Feminista*, 78. Disponible en <https://acortar.link/4heVJa>.

- Steinbeck, J. (1995 [1937]). *De ratones y hombres*. Buenos Aires: Edhasa.

- Suárez Navaz, L. y Hernández Castillo, R. (eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra. Disponible en <https://acortar.link/cpeJfy>.

- Tajer, D. (2020). *Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Topía.

- Vargas, N. (s/f). *Desafíos pedagógicos para una práctica en masculinidades. Enfoque relacional en género, generación y masculinidades*.

Disponible en <https://acortar.link/PArJia>.

- Velázquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Buenos Aires: Paidós.

- Viña, D.; Díaz, G. y Berardone, M. (2022). "Masculinidades y violencia: Del sujeto compacto a los intersticios de la masculinidad". En Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (comp.). *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 410-416. La Plata: Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Disponible en <https://bit.ly/3mtMqIY>.

- Viveros, M. (2011). "La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas". En C. Mayorga; J. Peruchi y M. Prado (eds.). *Olhares diversos: direitos sexuais, feminismos e lesbianidades*. Belo Horizonte: Campagna.

- Viveros, M. (2006). "El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido". En M. Viveros, C. Rivera y M. Rodríguez (comps.). *De mujeres, hombres y otras ficciones*, pp. 111-128. Bogotá: Tercer Mundo Editores y Universidad Nacional de Colombia.

- Walker, L. (2009 [1979]). *The battered woman*. New York: Springer.

- Welzer-Lang, D. (2007). *La violencia doméstica a través de 60 preguntas y 59 respuestas*. Madrid: Alianza Editorial.

- West, C. y Zimmerman, D. (1987). "Doing gender". *Gender and Society*, 1 (2), pp. 125-151.

- Wiewiorka, M. (2017). *La violencia*. Buenos Aires: Prometeo.

- Wrangham, R. y Peterson, D. (1998). *Machos demoníacos. Sobre los orígenes de la violencia humana*. Buenos Aires: Ada Korn Editora.

Leyes y convenciones

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belém do Pará (1994). Disponible en <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>.

CEDAW (1979). Disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 (1995), capítulo III, p. 34. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>. Ley 23515 de divorcio vincular (1987). Modificatoria del Código Civil. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21776/norma.htm>.

Ley 24012 de cupo femenino. Modificatoria del artículo 60, Ley 23247 y Ley 23476. Código Electoral Nacional (1991). Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24012-411/texto>.

Ley 26150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006). Disponible en <https://acortar.link/P25Ksk>.

Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>.

Ley 26618 de matrimonio igualitario (2010). Modificatoria del Código Civil. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10957.pdf>.

Ley 26743 de Identidad de Género (2012). Disponible en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>.

Ley 27412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (2017). Modificatoria del Código Electoral Nacional. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27412-304794>.

Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021). Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>.

Ley provincial de Santa Fe 13348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2013). Reglamentada por Decreto 4028/2013. Adhiere a Ley 26485, nacional.

Disponible en <https://acortar.link/P25Ksk>.

Con esta publicación, denominada “Espacios de atención a varones que ejercieron violencias por razones de género. Insumos teóricos y prácticos para su creación e implementación”, tenemos el gusto de compartir con ustedes una valiosa caja de herramientas –conceptuales, metodológicas y administrativas–, desarrollada en el marco de una de las principales líneas de acción del programa Masculinidades por la Igualdad, del Gobierno provincial.

Un material teórico riguroso, profundo en el plano metodológico y concreto en su orientación práctica, que sistematiza de manera generosa, crítica y reflexiva el recorrido transitado por el equipo docente y de redacción, tanto en el campo de investigación sobre masculinidades, género y violencias como en la experiencia territorial e institucional de coordinación de espacios de atención y trabajo grupal con varones que han ejercido violencias por razones de género.

Con estas líneas de acción buscamos ampliar la integralidad de las políticas públicas de género, fortalecer el Sistema de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, promoviendo estrategias de responsabilización, reparación y no reincidencia en el ejercicio de las violencias por razones de género mediante el trabajo grupal con varones.